

LA INDEPENDENCIA

**DECLARACIÓN
CONSOLIDACIÓN
ACTUALIZACIÓN**

DAVID MORALES BELLO

C O N T E N I D O

- 1) Discurso de Orden pronunciado el 5 de julio de 1978, ante la ilustre Cámara Municipal del Distrito Puerto cabello del estado Carabobo.
- 2) Discurso de Orden pronunciado el día 5 de julio de 1974, en la ilustre Asamblea Legislativa del estado Nueva Esparta.
- 3) Discurso de Orden pronunciado el día 24 de junio de 1978, ante la ilustre Municipalidad del distrito Cedeño del estado Bolívar.

Discurso de Orden pronunciado el 5 de julio de 1978, ante
la ilustre Cámara Municipal del Distrito Puerto cabello del
estado Carabobo

Cuando los hombres obedecen hacen bien, pero cuando pueden romper sus cadenas obran mejor.

Juan Jacobo Rousseau

SINOPSIS

I

La declaración de Independencia y el marco socio-político imperante en la Venezuela de 1811

II

Bolívar y Miranda en el acontecer auroral republicano. Esperanza y fe. Pérdida de la primera República.

III

No fueron baldíos los esfuerzos ni el tiempo transcurrido infructuosamente.

I

La declaración de Independencia y el marco socio-político imperante en la Venezuela de 1811

Honorables miembros de este ilustre Consejo Municipal

Señoras y señores

La invitación de esta Ilustre Cámara edilicia, para pronunciar la oración conmemorativa de la declaratoria de Independencia de Venezuela, hoy, 5 de Julio de 1978, a la vez que me honra, compromete y obliga mi reconocimiento para con este cuerpo cívico, representativo de la comunidad porteña, a la que presento mis respetos.

El compromiso es de doble conjunción, porque significa analizar con objetividad hechos trascendentes del ayer y entenderlos como núcleo generador del proceso actual, que a todos nos comprende, pero de manera especial a los situados en posición de dirigentes, con responsabilidad que cumplir en áreas de influencia dentro del conglomerado nacional. Así como también comporta la obligación del esfuerzo en búsqueda de la autenticidad, a sabiendas de que mucho y de buena calidad se ha dicho en torno al motivo de nuestra cita de hoy.

Existe un elemento que sale a nuestro encuentro al abordar el estudio de cualquier proceso político-social: el de la vinculación anímica, el de la integración, del sujeto pensante y en plan de evaluador a los hechos que enjuicia con ánimo de exteriorizar su pensamiento; proyectándose la afinidad entre sujeto y objeto como una consecuencia tangible de la participación de aquél en los hechos de hoy, sin duda alguna derivados del pasado acontecer, convertido en patrimonio histórico común.

Sobre esa participación actúa, como impulsor sin par –y tratándose de situaciones atadas a la noción de patria– el lazo de la nacionalidad, porque su auxilio hace posible plasmar en realidad los buenos sentimientos, los

afectos, convirtiéndonos en agentes del deber ser que se ve así servido por la mística emergida del gentilicio.

Es la nacionalidad hecha confluencia de la patria con el sentido de la integración que anima a cada quien; con la conciencia de la ciudadanía; con la presencia del valer cívico que en ninguno debe faltar; haciéndose trascendentes –ese sentido, esa conjugación, ese estado de conciencia y esa participación– al constituirse en elementos de identificación con el interés social capaces de convertirnos en procuradores del bienestar general, porque entonces vivimos la noción de patria como una función y sentimos que patriotismo no es un aliento sino una disposición racional a contribuir, sin reservas, en el trajín mancomunado por elevar la hechura de la patria.

No es éste un concepto totalmente novedoso del patriotismo. Se compadece con la noción clásica que recibimos en trasmisión del ayer, pero sí presenta la característica de acentuar el aspecto material de la actuación con proyecciones no segmentadas en el espacio ni en el tiempo, a los fines de destacar, por encima de la intimidad individualizada, la responsabilidad social que en cada uno debe tomar luminosidad en virtud de su acendrado patriotismo.

Los venezolanos que vivieron a la altura de los trescientos años de sojuzgamiento colonial cincelaron en las páginas iniciales de la historia republicana el comienzo en nosotros del patriotismo no individualizado. Venían de unos moldes generadores de diferenciación. Privilegios por casta repercutían en sectas protegidas desde las altas esferas de la monarquía colonizadora, y, sin embargo, dejando a un lado la clasificación entre buenos y malos hijos del príncipe, la integridad y la dignidad cívica fueron acercando paulatinamente a mantuanos, encomenderos, militares obreros y profesionales para, en pacto vivido aunque no escrito, dar forma a un modo de ser nacional incompatible con el vasallaje; surgiendo de allí

la más robusta corriente del mundo en ebullición, con asiento en la América hispana y el torrente de hechos sin par que demolió a la monarquía e hizo posible como nuestra existencia como nación libre y soberana.

Empezamos en aquel entonces a vivir lo que el poeta guayanés Manuel Díaz Rodríguez llamó la acrisolada imagen de la patria auténtica; de la patria en función del hombre y no como un ente abstracto, perdido en la retórica del academicismo convencional e infructífero. Y, con punto de partida en esa no desdeñada enseñanza, hemos venido acumulando factores de cohesión alrededor de la vivencia patriótica contrastante con la patria anquilosada en su signo, escudada en sus emblemas, petrificada en los bronce, glorificada en la retórica desempolvada en fechas coincidentes con las efemérides nacionales, al mismo tiempo que comulgante en la elevación de las condiciones de vida de las mujeres y hombres que personifican su existencia; en la justa valoración de los demás recursos naturales al servicio de ese propósito estructural, y en la racional utilización de cuanto procede reunir en la perseverante y tesonera labor dirigida a homogeneizar los elementos endógenos y exógenos de cuya síntesis surge el progreso conducente a la propia superación.

Vivencia patriótica que tiene constancia de nacimiento en los ideales del Libertador; allá en el fondo de preocupación social que se advierte en su pensamiento político crecido frente a la época que le correspondió vivir; en su vocación igualitaria, que lo situó en posición de intérprete exitoso al actual como destinatario de un mensaje popular bien sentido y pocas veces expresado a cabalidad. Y vivencia patriótica confirmada bajo los auspicios de la idea que hace ver en la patria humanizada una trascendente creación del hombre, no para colocarla a su servicio, utilizando para sí dones y méritos que decrecen al restárseles universalidad, sino para realizarse

sirviéndola en la fragua donde se acera la dignidad del pueblo identificado con la divisa nacional.

Esa es –y no otra– la patria fundamentada en la equidad, para hacer llegar a todos la justicia extendida más allá de los ámbitos del Derecho, a la vez que comunicada de sensibilidad para percibir los desajustes causados por la no equilibrada distribución de los bienes constitutivos de riqueza. La patria aseguradora de los derechos inmanentes de todos los dignificados con la condición de la ciudadanía. La patria libre de lastres generados por el vicio, por las depredaciones y degradaciones de los situados en posición de influir en los demás; la de oportunidades iguales para los incorporados a las generaciones de relevo; la internamente acatada y externamente respetada; la convertida en lazo de unión entre el hogar, la escuela y el sitio de trabajo, para hacer de los hijos los perceptores del conocimiento y de todos los trabajadores los hombres y mujeres preparados para llevar vida de hogar y mantener los fundamentos éticos del desenvolvimiento en sociedad. La patria no resignada a los sinsabores de la chocante marginalidad; la inspirada en la entrega heroica de la sangre que corrió sobre los campos de batalla, en aquel entonces para vencer al oscurantismo colonialista y después como abono para vigorizar los esfuerzos coadyuvantes en los avances de la superación.

La patria grande, poderosa y respetada; incólume como núcleo de la nacionalidad y empinada como tierra fértil incorporada al proceso promotor de la nación hacia estadios portadores de la felicidad no retenida en determinados sectores de la sociedad. La patria no amenazada por los embates de la fuerza hecha fuente de poder para despotizar; la de las Fuerzas Armadas unidas al haz nacional en resguardo de la incolumidad institucional. La armónica e inagotable aliada de todo aquel asistido de buena voluntad para no dejarla perecer como venero de lo bello, de lo justo,

de lo noble y de lo dignificante. La patria impulso, la patria movimiento, la patria vigor, la patria pensamiento.

La que nos recuerda aquel precario discurrir de los quince meses distantes entre el 19 de abril de 1810 y el 5 de julio de 1811, cuando se produce la firma del Acta de la Independencia en medio de la atmósfera política que comenzó a tomar cuerpo con el grito de libertad pronunciado en Caracas bajo la táctica republicana de alzarse en defensa de los “intereses del Rey Fernando”: pero sin apartarse del deseo cierto de aniquilar el yugo hispánico y obtener el reconocimiento de la soberanía como nación independiente de toda dominación extranjera. Periodo de grandes dificultades compartidas entre el frente exterior y el interno; el primero de convencimiento a quienes podían prestar ayuda material facilitadora de la gran empresa republicana, y el segundo, de cohesión entre las provincias para llegar a la formación de un gobierno de representatividad nacional, surgido de la consulta popular. Ambos cometidos, constitutivos de tareas arduas, exigentes, como arduos y exigentes son todos los propósitos dirigidos a transformar, revolucionariamente, las estructuras consolidadas y los esquemas enraizados. Pero ambos calibrados, por quienes debían saber cumplirlos, como impretermitibles, a los efectos de no fracasar en medio de un mar de frustraciones.

De allí, que aquel pasaje de la conformación republicana resulte de indeclinable incorporación al análisis crítico del acontecer nacional con miras a penetrar en la germinación de nuestra independencia, resumiendo en sí las características del marco socio-político de la primera República.

Con Bolívar ausente del suelo patrio desde junio de 1810, los meses de octubre y noviembre dieron paso a la consulta para integrar el Congreso que debía reunir la representación de las provincias separadas del Consejo de Regencia.

El surgimiento de la acción militar dirigida por Ceballos hizo obligante para el impreparado ejército republicano el enfrentamiento que dirigió el Marqués del Toro, desplazándose, quinientos kilómetros de su centro operacional, a la cabeza de tres o cuatro mil mestizos y mulatos, mal vestidos, en su mayoría descalzos, desarmados y carentes de ideales y disciplina militar, llegados, junto con él, hasta el sitio donde –también junto con él– sufrieron explicable derrota.

La pléyade de ilustres tribunos, de sabios y conscientes legisladores, de gente imbuida por ese sentimiento sacrosanto de rendir culto a la patria hasta mediante el sacrificio, sostuvo moralmente el primer intento republicano de consolidación patriótica, pero no pudo reunir el poderío militar necesario para la acción armada.

Por eso, llegado Bolívar a Caracas una semana después del desastre militar del Marqués del Toro, comenzó digerir aquella realidad que ponía de manifiesto la insuficiencia de las confecciones socio-jurídicas superpuestas a las estructuras modificadas, entendiendo que el fracaso de la campaña militar de Coro había sido concomitante del desastre, pero advirtiendo igualmente que las fallas eran de complejidad mayor y de un contenido tan variado que reunían desde las actitudes personales de los más conspicuos miembros de la Junta Suprema de Gobierno, en Caracas, hasta la existencia, en muchos de ellos, de ciertos temores reverenciales que se traducían en exagerada morigeración, pasando por las circunstancias internacionales que también tenían su influjo en Venezuela.

Antes de regresar de Londres, y aun antes de partir para la misión plenipotenciaria que, desde Caracas, lo convirtió (en compañía de don Andrés Bello y López Méndez) en el primer Embajador de la América del Sur en Europa, Bolívar había sentido sobre sí la cautela de quienes se consideraban menos exaltados que él y, no con mucho disimulo, lo

distanciaron a la hora de las ubicaciones consiguientes al nuevo orden devenido del 19 de abril. Y aunque aquella misión, en cuanto a efectividad tangible, se había conseguido con la impenetrabilidad del pacto hispano-británico del 14 de enero de 1809, traduciéndose en un fracaso elegante y gallardo, la experiencia significó para Bolívar un grado más de avance para la comprensión de las complejidades socio-políticas, con posterioridad y certeramente enjuiciadas por él en su célebre Manifiesto de Cartagena, por cuyo contexto demostró saber de esa fuerza impulsora que es el poder político como condición del orden y de la libertad y como factor de sujeción para no caer en la deriva de las por él increpadas “repúblicas aéreas”.

El período inicial de la primera República arrancó de facto el 19 de Abril de 1810, al producirse el grito de independencia, pero fue el 5 de Julio de 1811 cuando la proclamación situó los hechos en el ámbito jurídico, firmándose el Acta redactada por Juan Germán Roscio y Francisco Isnardy, entre cuyo texto se lee lo siguiente: ... “Nosotros los representantes de las Provincias Unidas de Venezuela... a nombre y con la voluntad y autoridad que tenemos del virtuoso Pueblo de Venezuela, declaramos solemnemente al Mundo, que sus Provincias Unidas son y deben ser, desde hoy, de hecho y de derecho, Estados libres, soberanos e independientes, y que están absueltas de toda sumisión Y dependencia de la Corona de España ... y que como tal Estado libre e independiente, tiene un pleno poder para darse la forma de gobierno que sea conforme a la voluntad general de sus pueblos...”.

Y es de pensar que esa llegada del 5 de Julio, dentro de las condiciones imperantes en la Venezuela devenida del 19 de Abril, encontró fallas y desajustes reflejados en el propio ánimo de los congresistas y no desvinculados del fenómeno político consistente en el paralelismo

institucional con miras a un mismo fin: la Junta Patriótica y el Congreso, con sus respectivas características, con sus correspondientes modos de proceder y hasta con sus diferentes métodos para encauzar la revolución.

La historia cuenta de las reuniones proseguidas entre los miembros de la Sociedad Patriótica para impulsar la consolidación del movimiento del 19 de Abril, que ellos consideraban frustrado por la no aceleración del paso definitivo a cargo del Congreso, en cuyo seno se discutía la conveniencia de la premura.

Bolívar, rechazando el cargo de que la Sociedad Patriótica intentaba deponer al Congreso, llegó a decir, en la memorable sesión del 3 de julio de 1811, lo siguiente: ... “No hay dos Congresos... ¿Cómo podrían acuciar la disensión quienes mejor que nadie conocen la necesidad de la armonía? Lo que queremos es hacer efectiva la unidad... Descansar en brazos del letargo y echarse a dormir, ayer no era sino debilidad, hoy es traición. En la Asamblea Nacional están discutiendo lo que se ha de resolver. ¿Y qué dicen? ¡Qué habríamos de comenzar con una confederación. ¡Cómo si no estuviéramos todos unidos contra el Gobierno extranjero! ¡Qué debemos esperar los resultados de la política española! ¿Qué nos importa a nosotros si España vende sus esclavos a Bonaparte o se los queda ella, si nosotros estamos decididos a ser libres. Estas dudas son las trágicas consecuencias de los antiguos grillos. ¡Qué el gran plan debiera hacerse mediante deliberaciones! ¿Trescientos años no son bastantes deliberaciones? ¿Necesitan otros trescientos? La Junta Patriótica respeta, como debe ser, al Congreso de la nación; pero el Congreso, a su vez, debe oír a la Junta Patriótica, centro de luces y de todos los intereses revolucionarios. Pongamos sin miedo la piedra angular de la libertad de América. ¡Vacilar es perdernos!”.

Había choque evidente entre lo más conspicuo genuino de la inteligencia, de la sabiduría y de la experiencia que se reunía en el Congreso y la pasión revolucionaria de la ardorosa juventud decidida a no esperar más para ver el nombre de Venezuela en el Acta de Independencia.

Triunfó el ímpetu revolucionario. Se firmó el Acta de Independencia. Se hizo de derecho la primera República y se produjo luego su desmoronamiento. Pero al final el éxito correspondió a los que nunca desconfiaron de su propia lealtad, de su capacidad para la superación, de su templanza para la resistencia, de su misión como libertadores y sembradores de la patria, a la que amaban intensamente, cuando en mucho la llevaban en la imaginación y en la nobleza de sus fervorosos sentimientos.

II

**Bolívar y Miranda en el acontecer auroral republicano.
Esperanza y fe. Pérdida de la Primera República**

Entre los sucesos que contribuyeron a liquidar, en el transcurso de un año, la primera República nacida el 5 de Julio de 1811, la rebelión armada de Valencia debe ser señalada como uno de los más graves y significativos, no sólo porque dejó muertos y heridos, familias en estado de abandono, huellas de terror y persecución, latrocinio y variedad de depredaciones, sino porque generó un sentimiento de frustración, que, inconscientemente, fue convirtiéndose en aversión a la causa emancipadora, con su correlativa actitud de apoyo velado –y hasta manifiesto– a la causa del Rey.

Daba la impresión de que la gente se sentía desamparada, ayuna de protección oficial, carente de seguridad jurídica y ausente de toda elemental justicia, no alcanzando a comprender por qué si a los Canarios y sus cómplices nacionales se los había llevado al supremo sacrificio, como pena por la sedición organizada contra la República, a los alzados de Valencia se los veía pasear por las calles, alardeando de la impunidad obtenida mediante indulto emanado del Congreso.

Se advertía descomposición institucional, mengua de los valores esenciales, pérdida creciente de la fe en el movimiento de emancipación. Pero en medio de esas amenazas de tiniebla, surgieron dos puntos con destellos de esperanza: Bolívar y Miranda, actuando como custodios de la fe en la República. Una República sin arraigo popular, que incluso mantuvo la esclavitud y el régimen de propiedad cimentado en la conquista y el coloniaje; que no ofreció acceso a la educación para las mayorías pardas del país. Pero una República destinada a ser el faro por cuya virtud se lograra avanzar hacia las metas democráticas mejor definidas, como vía para adherir a la causa, con decisión definitiva, a los sectores populares que eran la mayoría garantizadora de estabilidad.

Esa era la idea matriz, igualmente compartida por Bolívar y Miranda; cada cual dentro de las características de su respectiva personalidad; con

desacuerdos temperamentales, pero programáticamente coincidentes en cuanto a las fallas que procedía corregir en favor de los propósitos republicanos. Sin embargo, la quiebra lucía inevitable, advirtiéndosela como de procedencia colectiva.

El desplome del poder civil servía de clarinada al anuncio de la guerra. La singular confluencia de talentos políticos en el ejecutivo colegiado, bajo la conducción de Don Cristóbal Mendoza, Juan Escalona y Baltazar Padrón, iba a verse reemplazada por el prestigio militar de Francisco de Miranda, recién llegado de Europa, poseedor de un don especial para conducir ejércitos, reconocido en su alta jerarquía por sus actuaciones en los campos de batalla del viejo continente, borlado por la honra de presidir la Sociedad Patriótica y llevar la presencia espiritual de ésta al seno del Congreso, con su incorporación como representante de la Provincia de Barcelona.

Bolívar, por su parte, distante del Congreso y sin cargo de autoridad en el gobierno civil de la República, actuó al lado de Miranda –en rango subalterno– y, con el título de Coronel del Ejército Patriota, lo acompañó, con brillo y con denuedo, en la campaña de Valencia.

Para lograrlo, Bolívar tuvo que vencer la resistencia personal del Generalísimo, contando con su tesonera manera de ser y la colaboración del Marqués del Toro. Sabía el Libertador cómo había hecho daño en el ánimo general la conspiración de Valencia y estaba convencido de que se imponía remediar la situación en forma urgente. No es de creer, entonces, que su arrojo en el primer ataque –a la altura del 19 de julio– y en el subsiguiente –que culminó con la toma de Valencia el 13 de agosto de 1811– pudiera obedecer al deseo de demostrar las aptitudes que Miranda había puesto en tela de juicio, al quererlo excluir de aquellas acciones.

Había en Bolívar la íntima convicción de que su persona constituía factor importante para vencer y se negaba a contribuir con su ausencia al triunfo de lo que quería derrotar. Era, por tanto, algo de mucha mayor entidad lo que movía su insistencia en participar en el área del mando militar.

Así lo hizo, como jefe del batallón de Aragua, reseñándose los pormenores de su destacada actuación en la “Gaceta de Caracas”, en cuyas páginas se publicó el parte militar emanado de la comandancia general a cargo de Miranda.

El dramatismo épico, diseñado por Mancini, revela la proyección del héroe que habría de consolidar, poco tiempo después, su recia personalidad militar como estratega de elevado rango, no sólo en Boyacá, en Carabobo, sino en los campos de batalla de países hermanos, cuando apenas llegaba a los 28 años.

“La aguda voz de Bolívar domina el tumulto, su ademán imperioso precipita los hombres. Se arroja, seguido de un numeroso grupo de jinetes, pero las puertas resisten el furioso empuje de los asaltantes. La temeraria empresa fue inútil. Los caballos se hacinan al pié de las murallas, sobre las cuales pega la mortífera artillería. A Fernando del Toro lo recogen con las piernas rotas por una bala de cañón. Bolívar escapa providencialmente de la muerte, que no había dejado en pie más que un puñado de sus compañeros”.

Al fin, después de varios intentos, Valencia cae incorporada a la República y Miranda exclama entonces, en merecimiento del sacrificio patrio, “faltaría a mi deber si no nombrase a otros oficiales, –entre ellos Bolívar– quienes por no haber derramado su sangre no la ofrecieron menos para la gloria de su patria”.

Con la precipitación de las acciones, el próximo paso de Bolívar en este Estado Carabobo lo traería a Puerto Cabello, donde el percance de la derrota significó cosas muy graves para él, para Miranda y para la suerte definitiva de la República nacida el 5 de Julio de 1811.

De allí, precisamente, surgió la etapa final de las relaciones entre el Precursor y los genios Libertadores, nacidos bajo la profunda admiración de éste por aquél y deteriorados con el tiempo y por fuerza de las circunstancias, que se encargaron de situarlos en terrenos irreconciliables.

La historia, con razón, ha dedicado mucho de su espacio y buena parte del esfuerzo y de la acuciosidad de sus cultores al análisis de ambas personalidades, irrevocablemente influyentes en la forja de nuestra nacionalidad. Y el tiempo, que con su fuerza morigerada contribuye eficazmente a la sedimentación de las reacciones humanas, ha operado como factor realizador de una valoración no necesariamente circunscrita al antagonismo demoledor.

Pero, sin duda alguna, para llegar al 5 de Julio de 1811, los aportes de Miranda como precursor, y la presencia de Bolívar como protagonista en momentos cumbres de la fragua independentista, formaron una gran vertiente de identificación que los situó a ambos en lugar prominente respecto a cuanto tuvo que ver con la Declaración de Independencia, con la primera República, con su pérdida y con las experiencias derivadas de ese cúmulo de acontecimientos hondamente arraigados en la conformación de nuestro gentilicio.

El propio Bolívar, con su demostrada admiración hacia Miranda, se encargó de relieves la significación de éste en el avance hacia las metas que ambos escogieron de manera voluntaria y trascendente.

“No hay país sin libertad” había sido un lema de Miranda recogido por Bolívar y mandado a grabar en la medalla que colocó alrededor de su cuello para posar ante el pintor Carlos Gil, allá en Londres, cuando cumplía función diplomática a raíz del 19 de Abril de 1810.

Producto de esa misma admiración había sido el artículo de prensa, escrito por Bolívar en la misma época y publicado en el “Morning Chronicle”, contentivo de esta frase: “No está muy lejos el día en que los venezolanos se convenzan de que su moderación y su deseo de mantener relaciones amistosas con la madre patria no les valieron ni el respeto ni la gratitud a que tienen derecho. Entonces, enarbolarán por fin la bandera de la libertad y declararán la guerra a España. Tampoco se olvidarán de invitar a los demás pueblos de Sudamérica a unírseles”.

¡La Bandera de la libertad! Ninguna otra que la enseña con los colores amarillo, azul y rojo, traída por Miranda en 1806, quemada por los españoles cuando lo declararon enemigo de Dios y del rey, y desplegada en Caracas el 14 de junio de 1811, en medio del repicar de campanas que comunicaba al pueblo el comienzo de un nuevo acontecer político-social.

Como también fue la admiración de Bolívar por el Precursor lo que hizo posible que lo instara a retornar a Venezuela, asegurando así, para su frustrada misión plenipotenciaria en Londres, un logro positivo que mucho influyó en la suerte de la República a establecer jurídicamente el 5 de Julio de 1811.

Pero la admiración no podía desdibujar a cada uno de tan importantes personajes, cuya individual manera de ser se encargó, en definitiva, de diferenciarlos por encima de cuanto habían hecho juntos en la Sociedad Patriótica –en cuyo seno Bolívar introdujo a Miranda– y en el Congreso –del cual Bolívar no fue integrante, pero donde Miranda, con ideas afines a

las desarrolladas por el Libertador en su posterior y famoso Discurso de Angostura, consignó su voto salvado a la Constitución del 21 de octubre de 1811, en los términos siguientes: “Considerando que en la presente Constitución, los poderes no se hallan en un justo equilibrio; ni la estructura u organización general suficientemente sencilla y clara para que pueda ser permanente; que por otra parte no está ajustada a la población, usos y costumbres de estos países, de que puede resultar que en lugar de reunirnos en una masa general o cuerpo social, nos divida y separe en perjuicio de la seguridad común y de nuestra independencia, pongo estos reparos en cumplimiento de mi deber”.

Miranda era gallardo, apuesto, disciplinado, calculador y dotado de una autoridad y de una sabiduría ganadas en la real y auténtica experiencia histórica. “Militar técnico formado en la academia, curtido en el servicio prolongado en tres continentes, imbuido de un concepto jerárquico de la disciplina que no admite familiaridades ni confianzas con el subalterno... acostumbrado al severo ambiente castrense en los más avanzados centros europeos...” pero con 40 años de ausencia del lar nativo. Y Bolívar, también gallardo, con más capacidad para responder a la fuerza telúrica que a los dictados de su ancestro; intuitivo y creador; adentrado en el alma de su gente y buen entendedor del esquema mental predominante en el venezolano de su época; “capaz de montar un potro cerril y dominarlo en palmaria demostración de dominio ecuestre...caudillo que sabía despertar entusiasmo en las masas porque sabía desdoblarse para alternar con ellas en las actividades cotidianas, sin perder por eso su posición de hombre culto”.

De esas dotes y de esas diferencias, el proceso histórico de la primera República diseñó, como era de esperarse, la perspectiva de la gesta heroica, para colocar a Bolívar como jefe político y militar de la revolución.

Mariano Picón Salas enjuicia el parangón histórico en sutil y hasta conmovedora frase lapidaria: “Quería a su pueblo pero había dejado de comprender a su pueblo...Por eso tenía que resaltar el contraste de dimensión humana entre Bolívar y Miranda; contraste que además se acentuaba por razones de edad, temperamento, origen social, aunque estuvieran unidos por razones de coincidencia ideológica y por comunes propósitos de patria independiente”.

Es unánime la apreciación conforme a la cual el desarraigo de Miranda a la tierra donde nació y a la que quiso ver libre e independiente de todo dominio extranjero, fue elemento determinante de su fracaso como conductor de la causa independentista. Ocho lustros de ausencia pesaban demasiado contra la aplicación de sus ideas con el auxilio de un recurso humano que no le merecía plena aceptación.

Incluso, su fama de peligroso jacobino (él que en la Francia de 1793 había sido aclamado “la espada de la Gironda”, y después de dos años en la cárcel, se vio impedido de reintegrarse al ejército francés, del que era General), acuñada por los aristócratas caraqueños, cedió paso a la calificación de anticuado y estorbo, proveniente del grupo independentista. Sin duda alguna, tenía que ser perceptible en su modo de ser la participación que tuvo en la Revolución Francesa; su permanencia entre los girondinos cuando constituían partido gobernante; el haberse sentado a la mesa con Napoleón (quien vio en él a un Quijote y lo reconoció como asistido de una llama sagrada) y sus relaciones con el estadista británico William Pitt. Razones que pesaron para confiarle la presidencia de la Sociedad Patriótica y para no dejarlo fuera del Congreso Constituyente, pero que también hicieron contrapeso en él, al tener que alternar con gentes que le merecían notable reservas.

Además, su formación racionalista lo llevaba a ser metódico y cuidadoso, en un medio ambiente donde Bolívar –para quien la política era el arte de lo imposible–, daga en mano, bajaba a un fraile del montículo desde donde trataba de hacer creer a la atemorizada muchedumbre caraqueña que el terremoto de 1812 –día Jueves Santo– era consecuencia de la ira de Dios, por los sucesos de la Independencia. No siendo Bolívar un aventurero sino un identificado con la causa por la cual luchaba convencido de que debía ofrecerle todos los sacrificios, aún el de su propia persona.

De esos dos diferenciados caracteres surgió, muchas veces, la síntesis favorable a la causa ante la cual se identificaban Precursor y Libertador. Una de ellas fue cuando tuvo lugar la recuperación de Valencia el 13 de agosto de 1811 y oportunidad en la cual Miranda, opuesto en principio a la participación de Bolívar en la acción, terminó por transigir ante la insistencia y allí se fortaleció el prestigio de Bolívar como guerrero y su influjo en el ejército patriota.

Desgraciadamente, la síntesis no siempre funcionó, y aquellas dos potencias que vivían a plenitud los fines últimos de la Declaración de Independencia, formalizada el 5 de Julio de 1811, y que habían sumado sus esfuerzos para impulsar el paso definitivo al que se llegó después del discurso de Bolívar, el día 3 de julio, en el seno de la Sociedad Patriótica, acentuaron sus diferencias hasta protagonizar sucesos que muestran sus figuras en proyección antagónica ante una misma historia, en la medida en que ambos fueron adentrándose, coetáneamente, en lo que Juan Vicente González llamó “el Mar Rojo de la Revolución”.

La República, así servida por dos de sus columnas esenciales y deterioradas por circunstancias políticas, económicas y sociales que contribuían a precipitar el desastre, no era posible que se recuperara lo suficiente después

de la toma de Valencia. La brecha continuó en aumento y por ella penetró el fortalecimiento de los realistas.

En San Mateo, hacia donde Bolívar se retiró en búsqueda de soledad para reflexionar acerca de la aguda crisis que embargaba a la causa emancipadora, el monólogo del hombre en diálogo con su propia conciencia lo hizo mantener de pie, erguido por el reclamo del deber. Y allí, su vuelo imaginativo cobró características de alucinación, viéndose así robustecido su fervor patriótico insoslayable.

Son singulares las formas como el historiador venezolano Acosta Rodríguez, en expresiva y ferviente loa hacia el padre de la patria, trata de dibujar esa dimensión humana del que sufre y espera el momento culminante de su proyección: “Cuando todo haya pasado, cuando el trágico derrumbe que se veía venir hubiese arrastrado con toda la armazón republicana y barrido la esperanza de independencia sobre esta brava tierra de Venezuela, llegará la hora de Bolívar para reanimar la perdida esperanza y para exponer otra vez, contra el querer de las mayorías, esa terca decisión de hacer triunfar el ideal emancipador que había jurado realizar en Roma, aun en contra de las posibilidades que Venezuela entonces ofrecía” .

El desgraciado acaecimiento del terremoto de Caracas fue a unirse a las causas provenientes de las áreas político-sociales de la nueva República y se hizo más calamitosa la situación.

“En una tarde de fin de mundo”, como la calificara Mariano Picón Salas, a Bolívar se lo ve saltando sobre las ruina de su ciudad natal. Y, nuevamente ante la adversidad, se levanta airoso, imprecante y audaz para invocar un poder sobrenatural, favorable a la lucha hasta contra la misma naturaleza, si ella se oponía a la patriótica tarea de la liberación.

A pesar de las flaquezas que mostraba la República, en Bolívar alumbraba la esperanza de la nación con derecho a un destino mejor, comunicándole luminosidad a la antorcha de la que se sabía portador, para honra de Venezuela y admiración de América y del mundo.

Mientras tanto, la Caracas inerme, con un poder sin fuerza militar, vivía las angustias de la amenaza llegada desde Coro, hecho baluarte del realista Monteverde.

Y Bolívar, ciertamente contrariado por la determinación de Miranda, al designarlo Comandante de la plaza de esta ciudad –Puerto Cabello–, para mantenerlo (según pensaba él) lo más lejos posible del combate activo, sufre derrota que lo lleva a reaccionar violentamente contra el Precursor de quien no recibió la ayuda esperada. “Mi general –le había escrito Bolívar a Miranda–: un hombre que no merece llamarse venezolano se ha apoderado de los prisioneros del fuerte de San Felipe y está lanzando un ataque nocturno sobre la ciudad. Si Vuestra Excelencia no ataca inmediatamente por la retaguardia, la ciudad está perdida. Entretanto, yo resistiré todo lo que pueda”.

Al silencio por respuesta siguió la caída de la ciudad, en medio de una desmoralización colectiva. Bolívar logró huir a La Guaira, (“estoy de prisa –dijo el Genio de América al tomar el camino de recuas que lo conduciría al puerto, en sigilosa marcha para no estar presente a la llegada del déspota– tal vez no podré verte, pues el honor y mi patria me llaman en su socorro”, había dicho Bolívar a un familiar suyo en testimonio de su lealtad a los juramentos y al deber de no transigir con la realidad lacerante) , de donde pasó a Caracas, para actuar en los sucesos consiguientes a la firma del armisticio entre Miranda y Monteverde, que dejó al país a merced de los españoles.

Ese armisticio, los planes de fuga de Miranda después de pactar condiciones que nadie más conocía y la actividad de Bolívar, impidiendo la huida del Precursor, a quien incluso propuso fusilar, fueron los pasos consumatorios del derrumbe de la primera República, después de lo cual Miranda, prisionero en las Cuatro Torres, en Cádiz, aguardó la muerte, que le llegó el 16 de julio de 1816.

La narración de O'Leary nos permite imaginar el estado de ánimo del Libertador: “Entre los más indignados y clamorosos estaba Bolívar, cuya desesperación subió al colmo al leer la orden general en que se anunciaba que el ejército, en virtud de la capitulación, había dejado de existir; creyó ver en ella la terrible sentencia que condenaba a su patria a la servidumbre... sin vacilar, determinó no quedarse un día más en la tierra natal, y para él, que la amaba con tan patriótico entusiasmo, debió ser muy dolorosa la idea de una expatriación”.

En efecto, Bolívar produjo su Manifiesto de Cartagena, y se curtió en la vida militar, preparando la invasión a Venezuela, desde Nueva Granada. Mérida y Trujillo, San Carlos, La Victoria, Caracas : la confirmatoria del título de Libertador; los altibajos de la campaña de 1813, el terrible año 14, la “Carta Profética” de Jamaica, la expedición de Los Cayos, son algunos pasajes del agitado acontecer con vías a la restauración de la República, robustecida con los aportes del relevo generacional.

La historia no ha podido desentrañar si, para bien o para mal, el Generalísimo no dio a Bolívar en aquella contingencia histórica antes de la pérdida de Puerto Cabello, una posición de comando en el Ejército. Como tampoco le envió la ayuda requerida.

El juicio crítico de algunos historiadores desentraña segundas intenciones en el envío para esta ciudad. Sin embargo, no ha faltado la justificación

fundamentada en el interés de guarnecer la plaza, como acceso que era al exterior y como parque para el aprovisionamiento del ejército patriota.

O'Leary enfoca el suceso así: "... Lo más granado de la juventud venezolana se agrupa en torno al veterano que estaba en su frente, ansiosa de distinguirse en defensa de la patria. Ninguno más ansioso que Bolívar; pero por desgracia suya no halló simpatía en Miranda, que en vez de emplearlo en el servicio activo que solicitaba, lo destinó a mandar el Castillo de Puerto Cabello, empleo entre todos, el que menos convenía a su genio emprendedor. Bolívar vio que le quería apartar del campo del honor y partió a ocupar el puesto que se le había señalado, bajo la impresión del desagrado y de la dignidad ofendida”.

Mientras Baralt hace constar que: “Uno de los primeros cuidados de Miranda fue asegurarse la plaza de Puerto Cabello, poniendo en ella un oficial de su confianza... Para defender la plaza escogió, pues, Miranda al oficial más activo e inteligente de su ejército, al Coronel Simón Bolívar, ya conocido y respetado entre los militares por su bizarra conducta en el ataque a Valencia”.

Y el propio Libertador, en carta dirigida a Miranda para darle cuenta de la pérdida de Puerto Cabello, se manifiesta así: “mi espíritu se halla de tal modo abatido que no me hallo en ánimo de mandar un solo soldado; pues mi presunción me hacía creer que mi deseo de acertar y el ardiente celo por la patria, suplirían en mí los talentos de que carezco para mandar...”.

Humildad, sumisión total al mandato del jefe militar supremo y subordinación espiritual de tal naturaleza que no deja trasuntar odio alguno. Buen elemento para el estudio analítico de cuanto ocurrió inmediatamente después...

...Esta noble ciudad porteña ha sabido, como muchas otras de la Venezuela de las grandes gestas, rendir tributo y holocausto al ideal republicano y a la magna gesta libertadora.

Puerto Cabello contribuyó a esa digna causa con sacrificios ingentes, con sangre de sus hijos y con dolor de las madres que vieron morir los suyos en el altar de la patria. Y, Bolívar, siempre ecuánime, siempre justiciero, en permanente deuda con los más altos valores de la nacionalidad, supo gravar en el reconocimiento público la deuda moral de sentirse maniatado por un cariño permanente y por una actitud incorruptible de recompensar esos valores: pues, no obstante la profunda depresión sentimental que padecía en aquellos instantes en que presenciaba el naufragio de la primera República, supo dar su testimonio humano con sencillez y escribió: “mi corazón se halla destrozado con este golpe aun más que el de la provincia. Esta tiene la esperanza de ver renacer, de en medio de los restos que nos quedan, su salud y libertad: sobre todo PUERTO CABELLO no espera más que ver aparecer el ejército de Venezuela sobre Valencia para volverse a nosotros; pues nada es más cierto que aquel pueblo es el más amante a la causa de la patria y el más opuesto a la tiranía española”.

No es exagerada la afirmación de que el desastre de Puerto Cabello en la primera República –amén de que la valoración histórica unánime jamás culpó a Bolívar, en sentido alguno– fuera forja del héroe y del genio militar del futuro. No se confiesa culpable pero sí desgraciado, y en el fondo de su expresión, de su quebranto anímico, se adivina la descomunal grandeza morar portadora de esperanza de la patria, que lo habría de conducir a la gloria de Carabobo, vientre fecundo de la Venezuela de hoy y resarcimiento múltiple por todos los padecimientos que hubo de sobrellevar la causa de la Independencia, como simiente indestructible de la nación que

hoy nos garantiza el progreso individual, garantizándonos también la vida en libertad.

III

**No fueron baldíos los esfuerzos ni el tiempo trascurrido
infructuosamente**

El bosquejo histórico nos fortalece la conciencia democrática, que sabemos moldeada en el troquel legado por los padres de la patria.

Repasando los sinsabores que sirvieron para estimular la vocación jamás renunciada, sentimos el palpitar de las responsabilidades en ascenso parejo al indetenible progreso de la nación que nos reclama en plan de perseverantes y leales cuidadores.

Ciento sesenta y siete años de distancia. Ciento sesenta y siete años de acercamiento. Protagonistas en constante sucesión, en medio de altibajos, muchas veces lacerantes y terriblemente frustrantes respecto al fin último de la felicidad procurada con apego a la vida en libertad. Pero la meta una y única, en el horizonte constituido por la dignidad del gentilicio: la independencia cabal de Venezuela, como país y como pueblo con derecho inherente a vivir humanizadamente.

Ese tránsito histórico ha servido de correctivo para racionalizar nuestras actitudes; para enseñarnos las lecciones de un nacionalismo concebido y realizado en términos de autenticidad; para mostrarnos el camino de la superación elevándonos espiritualmente; para acrecentar nuestra confianza en lo que somos robusteciéndonos la fe en lo que bien podemos ser.

La madurez cívica, la educación, la convivencia pacífica, la profundización en los afinamientos de la cultura, nos han traído de la mano y enseñado que los valores esenciales de un pueblo libre implican mucho más –sin descartarlo– que el libre ejercicio de los derechos políticos individuales.

Tenemos conciencia del crecimiento social. Sentimos sano orgullo venezolanista al sabernos incorporados a un desenvolvimiento que asigna valor prioritario a los intereses de la generalidad, a la suma de bienes de la comunidad. Y militamos en la convicción de que los límites geográficos del territorio nacional no deben significar aislamiento para nuestro país,

definitivamente incorporado al concierto de las naciones libres que pueblan el globo terráqueo.

No en contraste con el ayer cercano al 5 de Julio de 1811, sino por haber alcanzado lo que para entonces era desideratum de los venezolanos, en la hora actual muchos de nuestros compatriotas jóvenes viajan a Europa y se radican algún tiempo en los centros más importantes del Viejo Continente en búsqueda de conocimiento avanzados en los campos de la tecnología Y de la ciencia. Ya no es extraño encontrar venezolanos en Londres, París, Roma, como en ciudades desarrolladas de Norte América, integrados a la población estudiantil, a nivel superior, como pasantes comprometidos consigo mismos al regreso oportuno para la implantación de sus avanzados conocimientos aquí, en el lar nativo, donde muchos más realizan esfuerzos igual en una promoción niveladora del recurso humano al servicio de la patria.

“No hay país sin libertad” había sido un tema de Miranda, una interrelación que no nos excluye como sujetos y objetos del quehacer asegurador de un mundo mejor. Y hasta hemos conquistado, en buena lid, el derecho a plantear nuestras demandas igualitarias, sin temores reverenciales, ante los poderosos, de quienes nos sabemos contribuyentes efectivos en el campo de la alimentación de su avanzado imperio industrial.

Aquella nacionalidad, emocionalmente vibrante en medio de fa debilidad de nuestras instituciones gubernamentales, mantiene su noble carga espiritual, pero ahora es, además de vibrante, la confluencia de factores materiales de poder que hace de estructura sustentadora de nuestra respetabilidad más allá de las fronteras patrias. Se nos conoce en el exterior como un país productor de petróleo, pero además se nos respeta como pueblo que fue capaz de nacionalizar la industria de su hidrocarburo y está manejando el negocio petrolero valiéndose de sus propios recursos,

incluidos los hombres y mujeres que lo atienden dentro y más allá del territorio nacional.

La industria siderúrgica, la del aluminio, la del desarrollo de nuestra potencialidad hidroeléctrica y otras más, van marcando, día a día, los grados de elevación que experimentamos como pueblo en avance hacia las dimensiones que consolidarán nuestra condición de país superador del subdesarrollo en sus diferentes manifestaciones.

Nuestra mayoría en materia de ejercicio de los derechos políticos fundamentados en el más absoluto respeto a la soberanía popular, deja constancia de que quedaron atrás las épocas de las actitudes zozobrantes, cuando la inseguridad corría pareja a las citas de la voluntad general.

Ya las Fuerzas Armadas de la nación se deslastraron de elementos perniciosos por cuya ambición personal se vieron mermadas en el reconocimiento masivo de la población como guardianes de la convivencia pacífica fundamentada en la Ley, la Justicia y el Derecho.

En el campo se trabaja para aumentar la producción rural; en la ciudad se trabaja para incrementar los otros aspectos del proceso productivo; en ambas áreas rigen condiciones humanizadas para la relación laboral. Es un hecho incontrovertible la paz en el ámbito del trabajo.

El Estado tutela el desenvolvimiento de los carentes de medios eficientes para la auto proporción de lo necesario a una existencia promisorio para la colectividad nacional. Se cuida la niñez, se auxilia la juventud, la salud pública recibe atenciones adecuadas, hay conciencia de que facilitando la educación todos aumentaremos nuestras contribuciones destinadas al acrecentamiento del ritmo con el cual crece el país.

Sin decretar el exterminio de la riqueza particular, entendemos que es deber de todos mantener el equilibrio social dependiente del sistema económico que haga posible la redistribución equitativa de los beneficios del capital.

Los pequeños y medianos productores –en las áreas urbana y rural– han pasado a ocupar el rango que les corresponde en una organización política de acentuado carácter democrático y social.

Rige entre nosotros un sistema plural que abarca desde la libertad ideológica hasta la organizativa con fines de concurrencia sectorizada. A nadie se persigue en nuestro país por su adhesión a cualquiera de las corrientes que forman el espectro universal de las ideas políticas.

No es vergüenza lo que causa la evaluación de nuestra realidad a la luz de lo que se inició el 5 de julio de 1811. Tampoco puede ser conformismo, entrega al mero disfrutar. Pero sí optimismo, fe en las condiciones relevantes del modo de ser nacional. En lo que no es difícil vislumbrar en función de lo que es posible comprobar. En lo que habremos de mejorar como constructores de lo que hemos sabido edificar. En lo que con desvelo, nos corresponde custodiar a fuer de consecuentes con lo que nos ha correspondido preservar.

Aquí, en Puerto Cabello, el 5 de Julio de 1978, evocando la angustia del Libertador cuando, al anochecer del 30 de junio de 1812, sintió sobre sí la catapulta de las fuerzas realistas bombardeando la ciudad, sin que él pudiera disponer de tropas y armamentos suficientes para defender aquel puntal de la primera República consagrada el 5 de Julio de 1811, podemos decir, con la voz alta habitual en él cuando comunicaba sus órdenes de mando: ¡La República se hizo inmortal! ¡La inmortalizaron los que abonaron su perennidad con su sangre, con sus vidas, con sus esperanzas

de redención! ¡Jamás sufriré por culpa de sus hijos, custodios de hoy y de siempre!

Puerto Cabello, 5 de Julio de 1978.

**Discurso de Orden pronunciado por el doctor David Morales Bello en
la Asamblea Legislativa del estado Nueva Esparta,
el día 5 de julio de 1974**

*...Penetraos bien de que sois todos venezolanos, hijos de una misma Patria,
miembros de una misma sociedad y ciudadanos de una misma república.*

Simón Bolívar.

(22-10-1818)

SINOPSIS

I

El 5 de julio como fruto de una decisión resistida a dejarse retener en el tiempo.

II

El verbo hecho carne con la presencia de un margariteño ejemplar que inició la conjugación nacionalista entre la hermosa isla y tierra firme.

III

Coincidencias y desavenencias en la etapa auroral de la República.

IV

Margarita como vientre fecundo para el batallar republicano y como base firme para la acción defensiva del ideal emancipador.

V

Actualizar la Independencia en Margarita es elevarla a condición favorable en defensa del progreso y bienestar que se le debe proporcionar.

VI

Bolívar supo siempre cuánto valía la isla para la causa de la Independencia. Interesante testimonio documental.

VII

Margarita en la perspectiva histórica de un futuro que luce risueño.

VIII

Presagio de la obra que Nueva Esparta puede esperar del gobierno que se acaba de iniciar.

IX

Las esperanzas racionales se trasuntan en satisfactorias realidades.

I

El 5 de julio como fruto de una decisión resistida a dejarse retener en el tiempo.

Honorables Señores Presidente y demás Diputados de esta ilustre Asamblea Legislativa.

Señor Obispo de la Diócesis.

Honorables Señores Oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales.

Honorables Señores Concejales.

Representantes de las diversas Organizaciones Culturales y Políticas.

Mujeres y Hombres de Nueva Esparta. Margariteños.

Amigos todos:

Como Diputado al Congreso de la República y como dirigente político dispuesto y resuelto a participar en todas las manifestaciones ciudadanas de quienes son mis hermanos del pueblo de Venezuela, me siento realmente complacido al comparecer hoy ante ustedes con la finalidad de atender la distinción con la cual se me honra: traer la palabra de orden en un momento histórico signado bajo la fecha del 5 de Julio y en un presente cuando para Venezuela todo es horizonte, todo es porvenir, todo lo bueno es por desear.

La conmemoración histórica del 5 de Julio de 1811, situada en el momento en que vivimos para el 5 de Julio de 1974, debe significar para nosotros algo más que la actitud contemplativa y de mera recordación para quienes signaron el Acta de Independencia, fueron los impulsores de aquel Movimiento y tomaron, a partir de ese entonces, participación, a sangre y fuego, en la forja de la nacionalidad. Porque si bien es cierto que debemos recordar con fervor los pasajes indelebles de la historia, es evidente también que la dinámica de los nuevos tiempos nos exige vivir con sentido de avance; de inspiración en el pretérito acontecer, pero de resolución para actualizar aquellos hechos, tomándolos como espíritu de la diaria actuación. Un avance con raíces en la identificación respetuosa con el ayer,

pero ajustado a las exigencias de hoy, en demostración de que no fueron quimeras las metas vislumbradas por los sembradores de la Venezuela mejor, cuyos reclamos debemos saber oír los venezolanos de hoy.

La revisión de la historia nos enseña que al 5 de Julio de 1811 no se llegó abruptamente.

Fue todo un proceso evolutivo durante el cual se hizo necesario más que persuadir martillar sobre los sentimientos de quienes consideraban que, por lo menos, era demasiado violento acercar la hora de declarar la Independencia.

Habían vivido los compatriotas de entonces el 19 de Abril 1 de 1810, aquel gesto hecho grito en el Ayuntamiento de Caracas, impulsado por la resolución de Francisco Salias, por la oportuna e inolvidable actuación del Presbítero Madariaga, por la concurrencia del espíritu múltiple y emprendedor que selló tan trascendental acontecer. Pero que, a poco de su consumación, comenzó a generar, en quienes lo habían motorizado, un sentimiento de frustración por advertir que el verbo no se había hecho carne en su real entidad; que se había producido la expresión del sentimiento de libertad, del querer y del sentir de parte importante de la población, pero que imperaba no obstante la timidez, a resultas sin dudas del peso específico de la dominación que por espacio de trescientos años había moldeado, negativamente, las voluntades que no se veían mover y los espíritus que lucían domeñados por la resignación.

De allí, el comienzo del duro batallar, con punto de partida en el mismo 19 de Abril. Del empuje auxiliado por la prédica destinada a persuadir a los irresolutos, a los que, cuando se requería la mayor actividad, se comportaban rezagados y daban la impresión de querer confiar al transcurso del tiempo la dilucidación de un conflicto en el cual ¡nada

menos! estaba comprometida la dignidad nacional. Del emplazamiento, con todo vigor, para poner cese a la escena que hacía aparecer como resguardo a la figura de un Rey, ni querido ni deseado ni respetado en son de legítima autoridad, lo que en sí, en esencia, en concepción y en realización, no era sino la definición de zafarse del yugo español, aun a sabiendas de que la lucha posterior iría incorporando a lo que había que hacer los sacrificios que no tenían por qué detener a los ya decididos a no continuar rindiendo pleitesía a la distante y maltrecha monarquía...

II

El verbo hecho carne con la presencia de un margariteño ejemplar que inició la conjugación nacionalista entre la hermosa isla y tierra firme.

Del 5 de Julio sí podemos decir que entonces el verbo se hizo carne, porque se plasmó en realidad aquel inmenso mundo que llevaba a soñar con la patria libre, independiente, soberana. Y aunque hubo necesidad de presionar, de hacer sentir sobre los miembros del Congreso el fervor juvenil que saturaba las actuaciones de quienes mantenían en alto la vigencia de la Junta Patriótica, desde cuya tribuna lanzaban a diario y a los cuatro vientos la imperiosa necesidad de no continuar deteniendo la declaratoria formal de independencia, ese día, en esa fecha histórica del 5 de Julio de 1811, se firmó el Acta entre cuyos signatarios se encontró el patriota Manuel Plácido Maneiro, Diputado por la Isla de Margarita. Acta que en estos mismos instantes, hoy 5 de Julio de 1974, está siendo repasada en voz alta, allá en Caracas, en el recinto donde se reúnen en sesión solemne las Cámaras Legislativas Nacionales, en acto pletórico de emoción venezolanista y en constancia de nuestra voluntad nacional de no desertar de la conjugación que une –que debe unir– cuanto hacemos como pueblo con irrenunciable vocación de progreso a lo hecho por quienes, en el no olvidado pretérito del gentilicio, se encargaron de llevar hasta el surco la simiente que ya hemos visto fructificar.

Fue aquel paso decisivo, perennizado en la historia constante en el Acta de Independencia, lo que dinamizó el proceso iniciado el 19 de Abril. Lo que llevó a alternar la lectura de los enciclopedistas, de los pensadores de la Revolución Norteamericana y de la Revolución Francesa con la práctica de la política como actividad dirigida a la procuración del bien general; con el ejercicio de la diplomacia como facilitadora de relaciones allende los mares y de solidaridades traducibles en auxilios materiales para el triunfo de la meta ideal; con la realización de hechos conducentes a la conformación de la fuerza militar cuyas acciones en el entonces inmediato porvenir se iban a prolongar por lustros en los campos de batalla, hasta

sellar definitivamente la Independencia, en Carabobo y en Ayacucho, que la llevó más allá, hasta alcanzar el medio Continente.

Sin magnificar, sano orgullo tenemos derecho a sentir los venezolanos de hoy por sabernos provenientes de la estirpe de aquellos hombres que dieron la gran batalla del pensamiento y realizaron las mil campañas en la guerra para entregarnos este país hecho nación libre, soberana e independiente, País al cual nos corresponde honrar con ejecutorias a la altura de nuestras responsabilidades, a fin de que pueda decirse de nosotros no sólo que formamos filas entre los integrantes de una determinada generación sino que supimos responder a los compromisos que comporta vivir a conciencia la condición de sucesores de los portaestandartes de la idea feliz de libertad. País que debemos saber transferir a las jornadas de relevo con mayor grado de robustez como dueño de sí; en pleno goce de su cabal independencia; conjugando los haberes de la soberanía política, en cuyo cultivo hemos venido acumulando buenas experiencias, con los requerimientos de la soberanía económica por cuya virtud alcancemos grados de superación en los campos donde aún se mantienen entre nosotros señales identificadoras de un estado de cosas con el cual no podemos estar satisfechos ni conformes...

III

Coincidencias y desavenencias en la etapa auroral de la República

Aquel 5 de Julio de 1811 fue el resultado de una lucha en la cual Bolívar y Miranda lucieron como dos luminarias conscientes de lo que había que hacer.

Bolívar había profundizado su amistad con el Precursor, con quien solía cartearse en la época de las reuniones clandestinas para preparar el grito del 19 de Abril. El acercamiento había tenido lugar en Londres, a donde fuera el futuro Libertador en gestión diplomática planificada como procuración de ayuda británica para el triunfo de la revolución, llegando Bolívar a tomar la iniciativa de invitar a Miranda a volver al país para que, con sus luces y su experiencia política y militar, coadyuvara en la causa que ambos presentían necesitada de múltiples auxilios para triunfar.

Ambos en Caracas, no sólo compartieron habitación sino que actuaron de consuno en el seno de la Sociedad Patriótica, desde donde Miranda comenzó a influir en el curso de los acontecimientos que ocupaban la atención de los que animaban el quehacer desde las curules del Congreso y de los que, cada día con más marcadas señales de inconformidad, se manifestaban insatisfechos por la forma como se comportaba aquel augusto Cuerpo depositario de la soberanía popular. Miranda actuaba ajustado a la línea de conducta coincidente con la de todos los Miembros de la Sociedad Patriótica –que él llegó a presidir– como Diputado opuesto a la dilación que caracterizaba la marcha del Congreso. Y, en esa posición, era portavoz de la manera de pensar de Bolívar y de todos los demás a quienes angustiaba presenciar los largos debates parlamentarios acerca de la conveniencia o no de avanzar, sin más pérdida de tiempo, hacia la declaración formal de la Independencia.

La misma igual manera de pensar se hizo presente cuando, ya cumplida la jornada del 5 de Julio, Miranda estampó su testimonio de salvedad en la Carta Fundamental de la República, en términos que el Manifiesto de

Bolívar en Cartagena y el Discurso del Congreso de Angostura se encargarían e confirmar, y todo cuanto Bolívar manifestara en la histórica sesión de la Sociedad Patriótica celebrada el día 3 de Julio de 1811. (Considerada con razón como la presión más eficazmente ejercida sobre el ánimo del Congreso, a los efectos de precipitar la declaración de Independencia) se correspondió con el convencimiento de Miranda acerca de la necesidad ineludible de sincerar la posición de Venezuela frente a la reyecía española.

Coincidencia de pensamiento que fuera, paulatinamente, acusando separación, hasta llegar a los extremos de ubicarse ambos personajes en posiciones antagónicas que definieron el eclipse del Precursor –como inadapto a las exigencias de la guerra de emancipación en términos que en mucho diferían de los existentes en los ejércitos europeos, que él se había acostumbrado a comandar durante los casi cuarenta años que vivió fuera del país– y el reconocimiento de Bolívar como genio militar, como intrépido guerrero, como pensador, como ser excepcional que actuaba con igual brillantez al consignar sus ideas en las piezas que legó a la posteridad y al dirigir, en los campos de batalla, el ejército que lo acompañó hasta arrojar de Venezuela las últimas huestes de la fuerza armada española. El Bolívar admonitorio, sentenciador, sabio, capaz de adelantarse a la historia y capaz también de enfrentarla, en defensa de lo que no podía dejar fallecer. El que nunca creyó que el 5 de Julio no fuera el paso decisivo para enfrentarse a España de poder a poder, debatiendo con las armas lo que no podía resolverse mediante la sola persuasión. Pero el que también celebró jubilosamente la formalización de nuestra Independencia, a sabiendas de que en ese momento comenzaba a correr la cuenta regresiva que de hecho nos confirmaría el derecho a vivir en libertad.

IV

Margarita como vientre fecundo para el batallar republicano y como base firme para la acción defensiva del ideal emancipador.

En esa jubilosa celebración de la Caracas escenario del 5 de Julio de 1811, estuvo también presente el espíritu patriótico, el fervor nacionalista que la Isla de Margarita personificó en su representante el Diputado Maneiro, y lo estuvo incluso en forma general, porque ese día, como nos cuenta Francisco Javier Yáñez que ocurrió a partir del 19 de Abril, en Margarita se palpó, como en pocas otras partes, el sentimiento y el deseo por hacer verdad la Independencia nacional. La misma que se nutrió de un Matasiete, de un Juangriego, de un Pampatar y de la presencia de los margariteños todos en las grandes batallas de los patriotas en costa firme, con Juan Bautista Arismendi, con Santiago Mariño, con Francisco Esteban Gómez, con Antonio Díaz (el célebre “Nelson de Las Flecheras”), con todos los próceres margariteños, auténticos sembradores del espíritu nacional que se vive en esta Isla, poéticamente llamada “La Perla de Margarita” y una perla cuajada de la lágrima de un querubín... La misma, en cuya histórica Iglesia de Santa Ana del Norte, llamada también poéticamente la “Sultana de las Brisas Perfumadas” –en momentos difíciles para la reciente República– no faltó valentía para reconocer al Libertador como el Jefe Supremo de los Ejércitos Patriotas y darle aliento para ir a Guayana y allí preparar tanto su grandioso mensaje del Discurso de Angostura como el cruce de los Andes, hasta donde llegó con la presencia de ánimo que aquí recibió, de los hombres y mujeres que ayer fueron –como lo son hoy– fervientes defensores de la libertad, a la que aman como aman profundamente la inmensidad del mar.

V

Actualizar la independencia en Margarita es elevarla a condición favorable en defensa del progreso y bienestar que se le debe proporcionar

Pero no es suficiente que hoy, a la altura del 5 de Julio de 1974, vengamos a cantar loas a la Isla de Margarita que aportó su tierra fértil para hacer germinar la semilla de la nacionalidad y perennizar el amor a la patria de todos en el modo de ser de los compatriotas que la pueblan. Debemos venir a eso –que es justo y dignificante–, pero también procede que lo hagamos en plan de rectificación; a decirnos en voz alta las quejas que surgen de la dura realidad, para fomentarnos internamente la decisión de no sumarnos, por omisión, a la indolencia que reclama dinamismo para transformar en progreso lo que se ve necesitado de atención.

Se advierte aquí, en el Estado Nueva Esparta, un desnivel irritante en relación con el sistema de vida que lleva, allá en tierra firme, el resto de los venezolanos. Promesas hay acerca de que, en corto tiempo, se iniciará un proceso de transformación que operará en favor de una conciliación esperada por centurias. Y es de creer que así ocurra, porque este año inicial del actual período constitucional, en los cuatro meses que lleva el tiempo transcurrido, ha sido portador de muchas y aceleradas determinaciones gubernamentales que han significado solución para viejos males que se habían anquilosado en varios lugares de los costados de la patria.

Precisamente, por creerlo así, procede traer a colación la idea del puerto libre para Margarita. Una solución para el atraso que vive la Isla, que ya vislumbró El Libertador cuando, el 9 de agosto de 1829 y desde Guayaquil, creó el Puerto Libre de Pampatar, con el propósito de estimular el progreso que todavía está por venir. Y solución que serviría para incorporar al pueblo neospartano al avance que no podemos conformarnos con ver configurar en las otras Entidades que integran el país, como en olvido de aquí también –y el “también” luce de sobra– viven, sufren y esperan venezolanos como todos los demás, con derecho igual a participar en los beneficios de la creciente riqueza nacional.

Se impone que nos hagamos conciencia de la necesidad, de la imperiosa necesidad, de poner cese a un estado de dejadez que se ha convertido en discriminación, auspiciando para Margarita, acercándole a los margariteños, la llegada de la solución del puerto libre. Para que haya movimiento comercial, para que haya circulación, para que haya transformación, para que haya integración, para que haya edificación, para que haya valoración, para que haya culturización, para que haya más educación, para que haya más atención, para que haya planificación, para que haya superación, para que haya solución múltiple para los múltiples problemas carenciales que agobian esta parte oriental del país; hasta donde, para el día de hoy, parece que se hubiesen negado a viajar los adelantos del progreso y las mejoras que suele traer consigo la adopción de planes relacionados con el desarrollo de los lugares con las características geográficas de esta porción del asiento territorial venezolano.

Ese progreso que procede reclamar no es –no puede ser– el que se resume en la conversión de la Isla en una gran tienda con departamentos ubicados en varias poblaciones intercomunicadas. De eso ya hay algo y no puede ser satisfacción lo que produzca, porque la experiencia no sólo de aquí nos enseña que el progreso verdadero es el que se traduce en transformación estructural, en modificación de los esquemas que rigen el desenvolvimiento de la comunidad, en elevación de los niveles de vida no de manera artificial, en cuadros sustitutos de la miseria generalizada por un crecimiento comportante de correctivos capaces de mejorar, parejamente, las condiciones presentes en la vida de la generalidad. Y eso es lo que aquí no se ha visto todavía llegar, porque no hay la infraestructura necesaria para la instalación y eficaz funcionamiento de una red industrial que se dedique a la transformación de las materias primas introducidas desde el exterior bajo planes comportantes de estímulo para la formación de centros

manufactureros atendidos por mano de obra margariteña, ávida hoy día de encontrar ocupación, porque en los cinco años que acaban de transcurrir no hubo preocupación por fomentar lo esencial, lo duradero, y se implantó la zona franca que se volvió centro de comercialización con trasplante de tiendas, venidas, simplemente, desde el extranjero.

Ese no es el progreso cierto, estable, firme, que deseamos ver sembrar en esta hermosa isla integrada al territorio nacional venezolano, adentrada en lo más profundo del génesis de nuestra nacionalidad, dedicada de por siempre a producir grandes valores con cuyos aportes la nación se ha visto bien servida en todas las épocas y el gentilicio ha robustecido los méritos provenientes de sus más ilustres cultores.

VI

Bolívar supo siempre cuánto valía la isla para la causa de la Independencia. Interesante testimonio documental

Ayer, durante la Guerra de la Independencia, Margarita incorporó, con orgullo, a Matasiete, página brillante de nuestra grande historia; y produjo a Arismendi y a Mariño y a todos los hombre y mujeres que aquí le hicieron sentir el peso de la nacionalidad venezolana al llamado “Pacificador” Pablo Morillo, quien viniera desde España con ínfulas de fran dominador, para acabar con el despertar del espíritu patriótico de los margariteños y aquí supo de la heroicidad, de la entrega sin reserva de los que todo lo pusieron a disposición de la dignificante tarea colectiva de hacer saborear el polvo de la derrota a los dominadores en nombre del rey.

Esas fueron razones que pesaron en el ánimo de Bolívar para preocuparse de manera especial por Margarita y por los margariteño como lo demuestra este par de cartas dirigidas a Santiago Mariño y a Juan Bautista Arismendi, allá en noviembre de 1813, cuando comenzaban a tomar cuerpo las tremendas luchas por el dominio político que Bolívar se sabía obligado a morigerar en beneficio de la República:

“Valencia, 27 de noviembre de 1813.

Al General Santiago Mariño.

El pueblo de la isla de Margarita y el coronel Juan Bautista Arismendi me dirigieron sus oficios, interesándome vivamente a que interpusiera mi mediación con V. E. sobre las últimas desavenencias ocurridas con la isla de Margarita, en cuanto al reconocimiento de un centro de poder. Nada sería ciertamente más funesto en las presentes circunstancias, sino que estas desavenencias produjeran la guerra entre las provincias. Esto causaría a nuestros enemigos más satisfacción que obtener diez victorias.

Pero estoy íntimamente persuadido que nunca fueron las verdaderas intenciones de V. E. hostilizar a Margarita aun cuando los actos del gobernador Arismendi obligaran a amenazarle. Así lo ha protestado después V. E. y así estoy informado se ha ejecutado literalmente. V. E. mismo ha descubierto que las innovaciones de los margariteños reconocieron por origen un proyecto provisorio de gobierno que me comunicó el ciudadano Francisco Javier Uztaris. Este proyecto no es más que de un ciudadano particular con respecto al gobierno que cree conveniente para Venezuela en las circunstancias actuales. A V.E. y a los gobernadores de las provincias dirigí algunos ejemplares de este proyecto, como dirijo otros papeles que tienen referencias a nuestros intereses. Pedir a V. E. y a los gobernadores su opinión particular sobre él, al paso que era un justo tributo a sus luces y a su autoridad, ejercitaba a las primeras personas de la nación en ocuparse de este interesante objeto y hacía conocer sobre qué puntos convenían sus opiniones.

Finalmente, aunque a mi mediación la hacen inútiles los sentimientos de V. E. que en esta parte, como en las demás obran de acuerdo con los intereses de Venezuela, sin embargo la interpongo, se me ha pedido, para que V .E. se sirva no tomar medidas de hostilidad contra el pueblo de Margarita.

Tengo el honor de incluir a V. E. las últimas gacetas y boletines que lo dejarán impuesto de las victorias ganadas a los enemigos en las alturas del Vigirima, y del aumento considerable de nuestras fuerzas en Occidente para marchar contra Ceballos.

Dios & ”

“Valencia, 27 de noviembre de 1813.

Ciudadano Coronel Juan Bautista Arismendi.

Harto sensibles me han sido las desavenencias ocurridas entre el general de Oriente y la Isla de Margarita y quisiera verlas terminadas en el comodamiento de que V.S. me habla en su oficio de 22 del corriente que aceptaron los representantes de Cumaná . Más reflexione V .S. que ellos no me lo han manifestado, sin cuyo requisito no puede tener fuerza alguna un convenio, que hasta ahora no pasa de amigable y privado. Debe ser también tratado conmigo mismo; pues no es de otro modo decoroso a este gobierno ni a V.S. He adoptado un partido en consecuencia, Y es de interponer con el general Mariño mi mediación y el interés de la unión de las provincias, a efecto de que nunca obre hostilmente contra la isla de Margarita.

He escrito a los ciudadanos Coronel Francisco Azcúe y teniente coronel Casimiro Isava, convidándolos a venir a esta ciudad a tratar sobre los asuntos de su comisión, entre los cuales entrara el gobierno de V .S. mostrándoles que, a consecuencia de las medidas que he tomado, dentro de ocho días, debo estar de vuelta de San Carlos, después de haber batido las fuerzas que manda Ceballos .

Cuento siempre con los auxilios que V .S. me ofrece en su oficio de 17 de éste para poder llevar adelante mis medidas contra nuestros acérrimos enemigos. Estoy penetrado de reconocimiento al ver el activo interés de V.S. toma por cooperar con las fuerzas de que puede disponer al buen éxito de nuestras armas.

Dios & ”

Y es muy significativo que en mayo de 1816, después de vencer las dificultades externas e internas que precedieron a la Expedición de Los Cayos, Bolívar, junto con arribar a esta Isla, escribiera a Leandro Palacios,

desde la Villa del Norte, en los términos francamente optimistas que constan en esta otra misiva:

“Villa del Norte, en Margarita, 8 de mayo de 1816.

Al señor Leandro Palacios.

Mi querido Joseph Leandro:

Llegué por fin a ver otra vez el país de Venezuela, y si el primer suceso puede ser un presagio para los que le siguen, tengo derecho para esperar que lograré libertar dicha república.

Por las que te incluyo para Martín, te impondrás de la gloriosa victoria naval que hemos obtenido como precursora de mi llegada.

Todas las noticias que tenemos del interior me convencen del estado de debilidad en que se hallan los españoles y de los progresos de nuestras guerrillas por todas partes. Yo pienso marchar para el continente, inmediatamente que se rinda el castillo de Pampatar y espero que pronto lo obtendré.

Es preciso que hagas todo lo posible por venirte, y porque vengan también todos los emigrados que puedan ser útiles. El puerto del Norte estará seguramente franco para que entren, aun cuando Pampatar no haya cedido todavía. También procurarás que me vengan los auxilios que he pedido antes a Martín y creo que de nuevo le encargo ahora.

Te desea salud y libertad.

Bolívar”

Pasando luego, nueve días después, a emplazar al Comandante en Jefe de las tropas españolas en Pampatar, mediante el documento de extraordinaria significación histórica que contiene la revocatoria del

Decreto de Guerra a Muerte, dictado en la ciudad de Trujillo el 15 de Junio del año 13 y respecto al cual el propio Bolívar dice aquí, en Margarita, que constituía situación excepcional dentro del derecho de gentes compatible con el de la guerra.

He aquí el texto de ese documento calificado por el Libertador como “monumento eterno de nuestra moderación”:

“Cuartel general de Margarita, 17 de mayo de 1816.

Señor General Don Juan Bautista Pardo,

Comandante en Jefe de las Tropas Españolas en Pampatar.

“Señor General:

Encargado por mis conciudadanos de dirigir sus esfuerzos contra las inauditas tiranías del gobierno español en Venezuela, creo de mi deber dar principio a esta campaña por un grande acto de humanidad perdonando a los prisioneros de las fuerzas marítimas que bloqueaban a esta isla, y haciendo cesar, por nuestra parte, la guerra a muerte que deshonra a la nación española, y desuela la América. En consecuencia, el derecho de la guerra recobrara todo su vigor, sin faltar al de gentes que tan horrorosamente se ha visto hollar hasta el presente.

La adjunta proclama, que tengo el honor de dirigir a V .S., es un monumento eterno de nuestra moderación.

El verdadero guerrero se gloria solamente de vencer a sus enemigos, más no de destruirlos. V.S. es un militar de honor, y además, es un hijo de la América; así pues, V.S. no querrá prolongar la guerra de exterminio que se nos hace.

La suerte de las armas parece enteramente inclinada a nuestro favor. Poseemos casi toda la isla; todos sus habitantes se han alistado en nuestras banderas; tenemos armas y municiones para muchos años; la superioridad de nuestra marina es reconocida; V.S. se halla bloqueada, y V.S. estará sitiado dentro de poco, y tomado al asalto. La guarnición de Pampatar se encuentra desesperada, y no puede hacer una defensa victoriosa contra las armas de mi mando; esa guarnición será irremisiblemente víctima de una tenaz ceguedad; si V.S. siguiendo las leyes de la humanidad v. de la guerra, no evite, por una capitulación honrosa, la inútil destrucción de sus desgraciados compañeros.

Sentiré que la posteridad me atribuya la sangre que va a derramarse en Venezuela y Nueva Granada; pero me consolaré con dejar ros documentos auténticos de mi filantropía; y espero que erra será bastante justa para cargar la execración universal a los solos culpables, los españoles europeos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Simón Bolívar”

VII

Margarita en la perspectiva histórica de un futuro que luce risueño

En este 5 de Julio de 1974, repasando los sucesos históricos que se desprendieron de la Declaración de Independencia formalizada el 5 de Julio de 1811 aquí frente a la representación popular que integra la Asamblea Legislativa del Estado Nueva Esparta, y teniendo por testigos a los hombres y mujeres que han querido sumarse, de buena voluntad, a la presentación de nuestros respetos a los autores de la nacionalidad venezolana, procede que hablemos, echando a volar un poco nuestra imaginación, de la Isla de Margarita que queremos ver: de la integrada a la Venezuela progresista y progresada; de la convertida en lugar de asiento de actividad fabril con proyecciones proveedoras de la porción poblacional que mora en tierra firme; de la colocada a nivel justiciero en la organización nuclear de la pujante Universidad de Oriente; de la no disminuida por ver minimizar las capacidades y aptitudes de sus hijos con talento para el arte, con inteligencia para el cultivo de las manifestaciones culturales, con voluntad para el trabajo creador; de la atendida y cuidada con esmero, para extender hasta el medio ambiente acogedor la hospitalaria condición humana de los venezolanos que le ha correspondido llevar en su vientre, amamantar con mística nacionalista y mantener en su seno comunicador de especial inclinación a la práctica de la camaradería; la de las amplias avenidas y las viviendas bien planificadas, para sumar al sabor de la tradición, que se debe saber guardar, la nota de progreso contribuyente a la facilitación del desenvolvimiento de la creciente población establecida y de la cada día más atraída población flotante, con procedencia de los cuatro puntos cardinales del país; la de los medios masivos propios de comunicación, llegando a todos los contornos de la geografía nacional con la opinión hecha mensaje de sus hombres y mujeres de pensamiento, actuando como venezolanos integrales e integrados, en la tarea de hacer de nuestro país el polo de superación que nos anima a vislumbrar con optimismo cuanto vemos acercarse a

consecuencia de lo que estamos empeñados en realizar; la de todos los ángulos cubiertos con el verdor de la arborización presagiente de lluvia, de frescor, de sosiego, de brisa vigorizada con los efluvios del mar; la de los puertos adornados por los buques extranjeros que llegados hasta aquí en intercambio de amistad favorable al cultivo de la solidaridad humana, tan necesaria para acercarse al goce de la prosperidad; la dotada de aeropuerto internacional, para ayudar con la celeridad característica de las comunicaciones aéreas el alcance de recuperar en el tiempo tanto espacio de tiempo perdido en el pasado; la de playas hermosas como don de la naturaleza, pero además enriquecidas por la mano del hombre incorporado como motor mejorador de las deparaciones requeridas de cuidados y atenciones; la de las perlas, la de las frutas frescas con sabor de mensaje proveniente del seno de una tierra que siempre ha querido hacerse querer; la del rostro alegre, como espejo perceptor de la alegría de vivir de los margariteños porque aquí nacieron y de los margariteños por adopción: la de la juventud con alas brindadas por la educación, para cubrir las distancias separadoras y asegurar el regreso garantizador del entrecruce de afectos, de tanto influjo en la conservación del natural modo de ser de los seres humanos; la de la no necesitada –como remedio heroico– de aventar a sus hijos hacia cualquier otro lugar donde encontrar los medios necesarios para no sucumbir en la lucha de cada cual como protagonista de su propia existencia; la de la Isla fuente de inspiración de canciones no vertidas a manera de lamento que la hagan imaginar como expresión de un llanto surgido para desahogar los mil pesares llevados sobre sí por sus no redimidos moradores.

La Isla con suficiente agua para beber y para regar los sembradíos; con energía eléctrica a satisfacción para alumbrar y mover la maquinaria de la industrialización. Con fisonomía de mancomunidad –hombre, tierra y mar–

en el haz vivificador de la existencia como factor de aproximación a la felicidad sin discriminaciones.

Nada de esto con visos de quimera, de utópica aspiración de cerebros trasnochados, porque el lugar de sujeción de estos trazos ensayados con ánimo optimista reúne en sí lo que haría falta para trasuntar en realidad cuanto aun luce encerrado en los planes sostenidos por la imaginación. Y porque, además este espacio del territorio nacional tiene derecho a participar en la apertura hacia la superación, que el país ha comenzado a transitar en práctica de un nuevo modo de vivir nacional.

Ese es, sin lugar para la duda, el rasgo cierto de la Venezuela que nos mira con los ojos inmensos de sus millones de hijos trocados en adivinadores del futuro inmediato de la patria. La patria que es Caracas, la patria que es Guayana, la patria que es Zulia, la patria de los Andes, la patria de los Llanos, la patria del Oriente, Centro, Sur y Occidente, que se une como piso y anida el espíritu de los galardonados con la condición de ser venezolanos.

VIII

Presagio de la obra que Nueva Esparta puede esperar del Gobierno que se acaba de iniciar

Y como razones hay para pensar, creer y esperar que de aquí mismo salgan las iniciativas y de aquí partan las solicitudes que se vuelvan eficaces realizaciones hermanadas a la transformación promisorio de la Venezuela que acaba de auto determinarse como agente de la superación multipolar que busca apresurar, es aquí donde se debe oír la voz portador a del reclamo oportuno, confiados como podemos continuar en que no serán gritos en el vacío ni esfuerzos arrojados al mar, condenados a desaparecer sin hallar eco y respuesta positiva en los situados en posición de laborar en beneficio del bienestar de todos...

...Cuatro meses llevamos de la iniciación de este nuevo período constitucional. Venimos de cuantificar la expresión de la soberanía popular y somos todos testigos de excepción de la suma de votos constituidos en respaldo sin par del compatriota que en fecha fresca aún asumió la Jefatura del Estado.

De él hay mucho que esperar. De su gestión motivos hay para aguardar obras, servicios, cabal realización de políticas traducidas en gestiones encaminadas a acercarnos al futuro mejor por el cual ya hemos comenzado a trabajar.

El Presidente es un bien informado conocedor del país y a Margarita la viene manoseando hace tiempo, contando entre su gente con multitud de seguidores de sus buenos propósitos con orientación a la siembra del progreso que se anuncia en lo que ya se ve como perfil definitorio de la nueva actuación gubernamental. Y su representante aquí, como cabeza que es del gobierno regional, suma a su condición de cifra joven y prometedora

de la Venezuela de hoy el sello de un margariteñismo que se fortaleció en los años de paso por la Universidad, de donde vino con el cúmulo de conocimientos que lo hace aparecer como apto y suficientemente preparado para cumplir certeramente las ingentes tareas implícitas en el cometido que aceptó realizar.

¡La amplitud de horizontes que abarca a Margarita se torna así inmenso mar de bien fundadas esperanzas!

IX

Las esperanzas racionales se trasuntan en satisfactorias realidades

Esperanzas de crecer dentro del ritmo de aceleración marcado por la aplicación de un auténtico nacionalismo militante, capaz de reponernos a los venezolanos en valedera condición de dueños de los recursos naturales que benefician más a los extraños que a los hijos de la tierra agraciada con esos dones de la Naturaleza. Esperanzas de participación en las resultas de una política educacional que dedique medios mayores y esmerada atención a los jóvenes de las nuevas hornadas, con vocación para formarse en los campos de la tecnología. Esperanzas de incorporación a los núcleos confluyentes en los nuevos esquemas facilitadores de efectividad en la conversión en realidad de fórmulas portadoras de la constitucionalmente prometida igualdad de oportunidades. Esperanzas, en fin, de caminar con paso rendidor, al compás del tropel que millones de venezolanos ensayan hoy, haciendo de las actuales perspectivas momento singular para el auspicio de la fructificación.

Y en ese mundo de –por racionales– realizables esperanzas, construir la senda, firme y perdurable, que habrá de llevarnos a corresponder en caracteres de mayor similitud, a quienes en función de forjadores de la nacionalidad, no limitaron sus esfuerzos y sus contribuciones para entregarnos, libre de todo tipo de gravámenes, la insustituible materia prima destinada a germinar con el auxilio de nuestra perseverancia traducida en constante renovación de la savia portadora del impulso creador.

Así haremos palpable y comprobable realidad la actualización de nuestra Independencia, declarada, para honra de la patria, el 5 de Julio de 1811, fecha raizal de nuestro acontecer republicano.

Muchas gracias.

La Asunción, 5 de Julio de 1974.

Discurso de Orden pronunciado por el doctor David Morales Bello el día 24 de junio de 1978, conmemorativo de la Batalla de Carabobo, ante la ilustre municipalidad del Dtto. Cedeño del estado Bolívar

La historia dirá: Bolívar tomó el mando para libertar a sus conciudadanos, y cuando fueron libres, los dejó para que se gobernasen por las leyes, y no por su voluntad.

Simón Bolívar
(16-9-1821)

SINOPSIS

I

De angostura al campo de Carabobo, en una como alucinante parábola heroica, alternando la pluma de estadista con la espada del guerrero legendario.

II

El mensaje del Libertador, en un haz obediente a su genio militar y a su ideario al servicio de la causa emancipadora perennizada en el tiempo.

III

El pasado histórico como afianzamiento del presente en función del porvenir. El pueblo, con su razón de ser, gusta saber del por qué de su desenvolvimiento. El repaso del ayer debe aunar a las alabanzas para el pasado el propósito de asimilar las experiencias y avanzar en búsqueda de la felicidad de todos.

IV

La seguridad y defensa nacional como integración total y masiva de la comunidad, en la conciencia y en el cumplimiento de los deberes patrios.

I

De angostura al campo de Carabobo, en una como alucinante parábola heroica, alternando la pluma de estadista con la espada del guerrero legendario.

Distinguidos Munícipes. Señoras y Señores.

Enaltece mi condición de hombre público, altamente comprometido con el pueblo y con la Nación venezolana en virtud del mandato que ejerzo como miembro del Congreso de la República, la invitación que me formulara esta ilustre Cámara Municipal (representativa de importante porción de la colectividad guayanesa que a todos nos reúne) para pronunciar la oración conmemorativa de aquel sin par acontecimiento histórico plasmado hace ciento cincuenta y siete años cuando , acompañado de una homérica pléyade de Jefes, Oficiales, Clases y Soldados , bajo el fragor de las armas y con la recia y angustiada empuñadura de la espada, el Genio de la Libertad, –el héroe que rompió cadenas en Venezuela y tramontó los Andes para seguir las derribando y crear nuevas naciones libres y soberanas–, en una sola voz de mando acatada en dramáticas circunstancias, y con un puñado de hombres de recio corazón para la dura empresa, rescató del poderío español , en ese espectacular manantial de sangre derramada, la soberanía y la dignidad de la República, vindicando en pocas horas de combate el derecho a ser libres y, con él, la potestad indiscutible de Venezuela a tomar en sus manos las riendas de su propio destino como nación incorporada al concierto universal de los pueblos.

Hazaña indescriptible. Recompensa al sufrimiento y a la ofrenda por las bajas que hasta entonces causara el poderoso ejército realista a la República. Consecuencia de la aglutinación en torno al más alto de los sentimientos del hombre y de la conjunción de todas las voluntades patrias, para hacer posible la batida de las huestes dominadoras. Tránsito alucinante del genio libertador, desbordado con brillo a orillas del torrentoso Orinoco – ¡allá en Angostura!, en ideal parábola heroica sustitutiva de la pluma del estadista por la espada del guerrero legendario.

Salvando las distancias geográficas, los lejanos contornos y los más apartados confines, ese sentimiento se había venido abriendo paso, orientado por la intuición filosófica que en 1819 se solidificó cuando el genio de Bolívar lanzó destellos de sabiduría y precisó el credo que lo proyectó, ante la faz de América, como el más certero de sus conductores y como el más penetrante de sus sociólogos en función política.

Una gran perspectiva de inteligencia y de talento, puesta al servicio de la causa emancipadora, había ampliado el horizonte al anunciar, al mundo entero, que Venezuela formaba parte ya de la cruzada latinoamericana por la búsqueda de la libertad, consciente de la conceptualización de la fraterna idea de la comunidad regional como venero de donde derivar soluciones comunes, constitutivas también del destino mejor que ansiaban estos pueblos hermanos.

Guayana, la del suelo hecho emporio de creciente riquezas, había servido de tribuna singular a Bolívar para erguirse como gran líder de pueblos y naciones, sirviéndole de inspiración para echar los cimientos de la futura democracia, de sus valores éticos y de su perennidad en la escala ascendente de la vida con sentido humanizado. Son estas sus palabras, al dar cuenta al Congreso sobre los triunfos obtenidos en la Nueva Granada:

“El pueblo generoso ha ofrecido todos sus bienes y todas sus vidas en las aras de la patria, ofrendas tanto más meritorias, cuanto que son espontáneas. Sí, la unánime determinación de morir libres y de no vivir esclavos ha dado a la Nueva Granada un derecho a nuestra admiración y respeto. Su anhelo por la reunión de sus provincias a las provincias de Venezuela es también unánime. Los granadinos están íntimamente penetrados de la inmensa ventaja que resulta a uno y otros pueblos de la creación de una nueva República, compuesta de estas dos naciones. La reunión de la Nueva Granada y Venezuela es el objeto único que me he

propuesto desde mis primeras armas: es el voto de los ciudadanos de ambos países, y es la garantía de la libertad de la América del Sur. ¡Legisladores! El tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra República ha llegado. A vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y restablecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta República. Proclamadla a la faz del mundo, y mis servicios quedarán recompensados”.

Puede decirse, con exactitud histórica, que la tribuna de Guayana constituyó para el genio de América el pedestal más alto de su trayectoria ideológica, porque Bolívar convirtió a Angostura en un Foro de geniales proyecciones continentales, sin incurrir en diletantismos ideológicos, tan propios de la dialéctica de sus tiempos, o en los rasgos remanentes de la retórica política. La originalidad de su obra de entonces da testimonio de que anduvo por encima de las tradicionales concepciones europeas, diseñadas en aquellos tiempos por los teorizantes de la política.

Esa estancia en Guayana, antes de las acciones culminantes en Carabobo, invita al análisis del pensamiento libertador expresada en Angostura... En su discurso, producido apenas seis años después del célebre Manifiesto de Cartagena y a escasos cuatro años de la Carta de Jamaica –la bien denominada “Carta Profética”–, Bolívar, con una panorámica americana evidentemente robustecida, traza los fundamentos jurídicos esenciales para la formación de una verdadera República con sólida estructura institucional, escogiendo lo más adecuado para Venezuela y para la Gran Colombia, en cuanto al funcionamiento de esa República, y precisando su pensamiento en términos de por siempre incorporados a la evolución constitucional latinoamericana.

Hubo en Angostura un promisorio afinamiento de los principios esbozados en Cartagena y en Jamaica, poniéndose de manifiesto la increíble

utilización del tiempo que lograba aquel ser, sacudido por tanto desasosiego, en beneficio de su empeño no desligado del cultivo de su propia inteligencia.

Luis José Acosta Rodríguez enjuicia el discurso de Angostura como “la culminación de su trayectoria ideológica como pensador político y el más elocuente alegato formulado por el Libertador para crear en sus conciudadanos una clara conciencia acerca del sistema de gobierno conveniente que debía ser aplicado en Venezuela”. Sobre el mismo particular, el verbo incisivo de don Vicente Lecuna apunta sentencioso: “En él resalta el pensamiento de que nuestras leyes y constituciones sean originales, basadas en nuestra propia naturaleza en vez de copiarlas de otros pueblos, como ha sido y es todavía tendencia en toda la América Española”.

Y todo eso es verdad, porque es incuestionable que Bolívar acrisoló en ese estupendo instrumento histórico la densidad y la profundidad de sus conocimientos sociológicos de Venezuela y de América, donde, a consecuencia del oscurantismo impuesto por la Corona, había reticencia como denominador común y necesidad de grandes esfuerzos para vencer sobre la rémora que imponía la superstición al servicio de la lealtad al Rey. De allí, su sabiduría para penetrar, avizorando el destino final que reparó la hazaña de Carabobo, la esencia y naturaleza misma del pueblo, a los fines de legislar por él y para él, en función de la capacidad de sus colectividades para simular las nuevas estructuras jurídicas que requería el proceso revolucionario, con él como gran impulsor.

En la comprensión sociológica de esa realidad estriba la genialidad de Bolívar en su histórica proyección de Angostura, pues sin negar los méritos

del Constituyente de 1811, se aparta de los moldes constitucionales que adoptó, para trazar el camino de la realidad sociológica y actual de su época.

Por eso es oportuna la pregunta que se formula don Rufino Blanco Fombona, al enjuiciar el hito histórico de 1819: “¿Con estos elementos sociales podría Bolívar legislar como para Atenas, como para Suiza o siquiera como para los Estados Unidos?”. Respondiéndose él mismo así: “Legisló como para un continente que apenas sale del cascarón colonial, salvando siempre las esencias de la democracia y de la república. Este es un mérito”...

Cuando se reúne el Congreso de Angostura, el Libertador resumía en sí la mayor suma de poder. Ejercía el mando militar, como Jefe indiscutido del ejército patriota, y estaba investido con el mando supremo de la nación. Sin embargo, para ejemplificar con su propia conducta, depositó en el Congreso toda su autoridad, pronunciándose por la validez a toda prueba del principio de la alternabilidad como constante del ejercicio democrático del poder.

No era Bolívar, en aquel momento, víctima de su propia ilusión. Racionalizaba sus actitudes y aunque incluso llegó a tener dudas acerca de la posibilidad roussoniana de todos los pueblos para el ejercicio de la libertad a plenitud (llegando a preguntarse si esas comunidades podrían incorporarse a la libertad republicana, “acostumbradas a las prácticas seculares del servilismo y mantenidas bajo el coloniaje”), su inequívoca conclusión fue la de confirmarse en los principios que le servían de fundamento al ideario político llevado por él a categoría de valor superior.

No podía ocurrir de otra manera, porque Rousseau y Montesquieu fueron para el Libertador una hermosa fragua de acrisolados conocimientos

políticos y sociológicos, en donde, como fuente primigenia, bebió el sorbo inspirador que su espíritu le reclamaba constante y permanentemente. Y, aunque, en el delicado instante de la elección, se inclinó por la experiencia inglesa, no por eso desdeñó las enseñanzas de los maestros gálicos, a quienes siempre tuvo presentes en su afán de configurar, con ajuste en las realidades de la América morena –yendo al meollo, al quid socio-racial de sus comunidades– una democracia funcional y adecuada a las derivaciones de 300 años de dominación colonial.

El Libertador, que tanto releyó “El Espíritu de las Leyes” de Montesquieu, no fue un racionalista a la usanza del siglo XVIII, como tampoco inscribió su pensamiento, en forma irrestricta, en la posición darwiniana de la historia. En la síntesis que personificó, Bolívar, lejos de la premisa conforme a la cual la naturaleza del hombre es igual en todas las latitudes de la tierra, se acercó más a las idiosincrasias y se adentró en la sociología de los pueblos, para legislar por ellos y para ellos. He aquí un trozo de su autenticidad vertida ante los legisladores reunidos en Guayana.

“Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del norte, que más bien es un compuesto de África y América que una emancipación de la Europa, pues que hasta la España misma deja de ser europea por su sangre africana, árabe, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte de la indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el indio y con el africano. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres diferentes en origen y en sangre son extranjeros y todos difieren visiblemente en la epidermis, esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia”.

De allí su conclusión: “El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”, determinando los tres postulados teleológicos sin cuya consideración es imposible comprender la dimensión universalista de la obra ideológica del Libertador.

No es, por supuesto, que vayamos a defenderla como constitutiva de perfectibilidad, sino que, para su apreciación y valoración pongamos en la balanza las motivaciones que lo condujeron, por ejemplo, –en su propósito de no abandonar las instituciones republicanas a los embates de la debilidad existente–, al ensalzamiento de un “poder moral” con perfiles dictatoriales, y de un Senado hereditario, tan combatidos por sus detractores y tan enjuiciados por sus críticos como veleidades autárquicas que contrariaban la pura esencia republicana y democrática de la proyección estatal. Veamos la expresión original del Libertador, tratando de sugerir al soberano Congreso de Angostura la necesidad inaplazable de hacer de la moral del Estado un suelo firme en la evolución institucional y una exigencia rígida frente al individuo, vinculado irremisiblemente a la existencia misma del Estado como parte integrante de él y como ejecutor inmediato del supremo mandato ético.

“Tomemos de Atenas su Areópago, los guardianes de las costumbres y de las leyes. Tomemos de Roma sus censores y tribunales domésticos y haciendo una santa alianza de estas instituciones morales renovemos en el mundo la idea de un pueblo que no se contenta con ser libre y fuerte sino que quiere además ser virtuoso. Tomemos de Esparta sus austeros establecimientos y formando de estos tres manantiales una fuente de virtud demos a nuestra República una cuarta potestad cuyo dominio sea la infancia y el corazón de los hombres”.

Ante esa concepción, la crítica ha calificado a Bolívar como fabricante de un “fantasma amenazador de una inspección de la vida privada que utilizaría en la República una especie de inquisición laica” para diezmar la incolumidad del derecho de gentes y las inminentes prerrogativas del individuo frente a la potestad estatal que lo absorbe todo, concluyéndose, con razones ciertas de filosofía política, que allí había un fermento peligroso de estatismo exagerado; pero, adhiriéndonos a la interpretación de Gil Fortoul, bien podemos decir que aquello fue, como digresión, un influjo idealista de la vocación poética de Bolívar, que tantas veces lo llevó a declararse amante de lo insigne, de lo grande y de lo bello, incluida en esto último la condición espiritual del hombre.

Gil Fortoul decía así:

“De todos modos bella quimera ¡Nótese siempre en el criterio de Bolívar una mezcla curiosa de positivismo filosófico y alucinación poética que lo distinguen entre todos sus compatriotas cuando observa la realidad de las cosas, el instinto práctico predomina en su criterio pero a la vez cuando echa a volar su imaginación tropical por las varias perspectivas de la historia, enamórase de toda bella concepción no más que por ser bella. Es el cantor de una República que todavía no existe sino en su propio ideal. Así van los genios conductores de pueblos, imponiéndoles en el presente su autoridad soberana y pintándoles en el porvenir fantásticos paisajes”.

Y Acosta Rodríguez, .sobre este mismo aspecto político-filosófico del Bolívar constitucionalista de Angostura hace el siguiente señalamiento: “Sin duda hay una fuerte dosis de idealismo en esta parte del Discurso de Angostura donde Bolívar refiere al poder moral, pero eso confiere al pensamiento político del Libertador un rango de hermosa inspiración y eleva a su autor a un plano de significación trascendente como muy pocos han alcanzado en su figuración histórica”.

Aquí cabría añadir que, en el necesario balance de todo cuanto surge de la actividad humana, aquella idealización del Senado vitalicio y hereditario, al igual que la del poder moral como auxilio estatal para obligar al ciudadano a acrisolar virtudes, forma parte de una conceptualización global y simultánea, que se enaltece con aseveraciones como las siguientes:

“La atroz y vil esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela y nuestro suelo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad y luego la redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de la libertad... vosotros sabéis que no se puede ser libre y esclavo a la vez sino violando a la vez las leyes naturales, las leyes políticas y las leyes civiles o abandono a vuestra soberana decisión la reforma o la revocación de todos mis estatutos y decretos. Pero yo imploro la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos como imploraría mi vida y la vida de la República”.

El Bolívar que se somete al juicio político del Congreso; el Bolívar que depone el mando en dramático mensaje de rendición de cuentas; el Bolívar que declina el inmenso poder militar que sustentaba en su mano libertaria, precisamente cuando sabía de la concentración de todos los contingentes patriotas para confluir en la zona central aledaña al llano alto y praderas de Carabobo es el Bolívar que concita la inaplazable reunión de la Nueva Granada y Venezuela, que cree firmemente en la gesta militar que se avecina como definitoria de la libertad para la América del Sur y que pide al Congreso la proclamación de la República.

“¡Legisladores! el tiempo de dar una base fija y eterna a nuestra República ha llegado, a vuestra sabiduría pertenece decretar este grande acto social y establecer los principios del pacto sobre los cuales va a fundarse esta vasta República. Proclamadla a la faz del mundo y mis servicios quedarán recompensados”.

La República diseñada por el Libertador y puesta en manos de la soberanía popular, en aquel memorable Discurso, no había perecido. Se alentaba y afinaba en el corazón de los tribunos, mientras el egregio soldado, desde Trujillo y por la senda de Guanare, buscaba el camino de la gloria y los laureles de Carabobo, en un trazo de historia militar que lo ennoblece y agiganta.

El patricio granadino don Camilo Torres, con fe y optimismo en los destinos de América, le había dicho a Bolívar en el Congreso de Tunja: “Vuestra patria no ha perecido mientras exista vuestra espada”.

Aquella sentenciosa frase pareciera haber cincelado la mente del genio militar que al amanecer del 23 de junio de 1821 va rumbo hacia las praderas de Carabobo, para enfrentarse al General La Torre, a quien derrotará al día siguiente para sellar la independencia de Venezuela.

II

El mensaje del Libertador, en un haz obediente a su genio militar y a su ideario al servicio de la causa emancipadora perennizada en el tiempo.

La consolidación de la causa emancipadora en el campo de Carabobo produjo, como consecuencia histórica, dos efectos de apreciable trascendencia: el nacimiento del Ejército Nacional de la República y su unidad monolítica, bajo el mando del Libertador.

No se puede entender el proceso formativo del héroe militar sino en función del tiempo y en razón de la circunstancia histórica que le haya tocado vivir. Pero la pasión de Bolívar por la Libertad de propios y extraños fue superior a todas, las contingencias circunstanciales de pueblos y ciudades; de gentes de alcurnia y gente de pueblo; de nobles empenachados con la dominación colonial y la monarquía y de multitud de esclavos y mestizos que vieron en él una promesa redentora. Frente a todos y contra todo lo que se le oponía, Bolívar fue fiel al juramento del Aventino, y tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, salvó distancias y luchó contra escollos para alcanzar las metas que espontáneamente se trazó al lanzarse a luchar por la dignidad de la patria.

Ya en los comienzos del año 13, en Nueva Granada, perfilaba su figura egregia de máximo conductor militar de todo un continente. Procedente de Curazao, se aferró a los muros de la antigua Cartagena de Indias y allí explicó los padecimientos que sufría Venezuela bajo la bota inclemente del tiranuelo Domingo Monteverde.

Lo dominaba la idea obsesiva de invadir a Venezuela por la Nueva Granada, y, para fortuna de la gran empresa, no hubo obstáculo que no pudiera vencer, incluida la incomprensión de algunos llamados a ser sus aliados naturales.

Una carta de él para don Camilo Torres, fechada el 4 de marzo de 1813, nos da cuenta de su irrefrenable determinación:

“La suerte de la Nueva Granada está íntimamente ligada con la de Venezuela, si ésta continúa en cadenas, las primeras las llevará también porque la esclavitud es una gangrena que empieza por una parte y se comunica al cuerpo... me lisonjeo de que el cuerpo nacional que representa la soberanía del pueblo granadino no podrá ver con frialdad el deshonor y el infortunio de la costa firme y que poniendo en acción todos los resortes de su poder y su sabiduría levantará tropas y reunirá los elementos indispensables a la guerra que vamos a emprender contra los opresores de Caracas”. Ratificada esa manera de pensar en carta que escribió al mes siguiente al Secretario de Estado de la Unión Granadina, en estos términos:

"Yo concluyo en decir, que por los mismos medios que el opresor de Caracas ha podido subyugar a la Confederación, por esos mismos y con más seguridad que él, me atrevo a redimir a mi patria...".

Sus ideas claras, sobre lo que procedía hacer para plasmar en realidad los grandes propósitos que lo animaban, lo hacían conjugar la expresión del pensamiento con la defensa material de la causa emancipadora y de cuanto le podía servir de auxilio para la consecución de las etapas definitivas. Testimonios de su proceder son, entre otras acciones no menos definitorias, sus discrepancias con Miranda, ante quien defendió, resueltamente, su vitalidad, su agresividad y la intranquila mentalidad de sus veintinueve años; su enfrentamiento al coronel granadino Castillo, cuando se vio precisado a imponer su parecer táctico para enfrentar al realista Correa, emisario de Monteverde para la campaña sobre Nueva Granada; su choque inicial con el para entonces sargento mayor Francisco de Paula Santander, a quien por su actitud sediciosa, increpó diciéndole: “antes que acabe el día tendré que fusilarlo a Ud. o Ud. me fusilará a mí”;

su célebre Decreto de Guerra a Muerte, del 15 de junio del año 13, y del que, con razón, se ha dicho que cambió la conciencia nacional ; mucho más adelante –a finales de 1.817– el fusilamiento de Piar; y, al lado de esas demostraciones de verticalidad táctica, sus proclamas hechas convincentes piezas políticas adecuadas a los principios de su filosofía americanista, sobre todo cuando la complejidad de los acontecimientos hizo de la guerra de independencia una trilogía con características civil, política y clasista. Proclamas, que, como sus discursos, sus escritos y actos de gobierno, cuidara con especial esmero, a sabiendas de que traducían su impulso vital y cuanto necesitaba comunicar para ayudarse con la fuerza de la persuasión .

Esa ambivalencia hizo de fuente inagotable para su inquebrantable civilidad. Vivió intensamente su condición de Libertador, con título que, espontánea y masivamente, le otorgara la ciudad de Mérida, le ratificara Caracas y le fuera extendido por decreto en Angostura. Y cuando la insidia política y la maledicencia de sus detractores convertidos en enemigos de la unidad Republicana pretendieron envilecerlo, contestó a la altura de la dignidad del justo título que el pueblo venezolano le otorgara. A Páez le expresó que el título de Libertador es superior a todos los que ha recibido el orgullo humano, y a Santander, que “Libertador es más que todo y que por lo mismo no se degradará con un trono”.

Su pensamiento en grande y sus acciones se resistieron a la minimización proveniente de algunas circunstancias. Incluso en los comienzos, cuando arriba a Cartagena y es enviado al recóndito pueblo de Barrancas, sobre las estribaciones del río Magdalena, ya en los finales de 1813, sale de su pluma el Manifiesto de Cartagena, nace de su iniciativa el republicanismo continental y emprende la campaña libertadora. En medio de lo

desconocido, la intuición lo llevó a imaginar la grandeza que le deparó el porvenir, como con extraordinaria elocuencia lo destaca el historiador Castro Silva al escribir:

“Oíd los nombres de los sitios: Tenerife, Guamal, El Banco, Chiriguaná, Tamalameque, y Puerto Real; ¿quién los conoce? Al cabo de muchos años, ¡cuán humildes son y cuán pequeños! Casi nos ruborizamos de que nombres tan oscuros estén asociados a la gloria del Libertador. Boyacá y Ayacucho los anonadan y es van a la pretensión de figuraros un combate grandioso, allí donde sólo se columbra un pueblecillo de bohíos en el lindero de una selva brava y donde el crepitar de las infinitas máquinas de guerra que la imaginación finge en toda empresa militar está reducida a las descargas parsimoniosas de dos centenares de fusiles. Y, sin embargo, de ahí, de una acción guerrera tan desnuda de aparato, sacó Bolívar el mismo aliento dominador que le inspiraron la majestad de la Roma cesárea, sus águilas invictas y las legiones imperiales. Arrancóle esta visión del juramento legendario del Aventino; oíd, os ruego, como lo confirma después de abandonar las orillas medio salvajes del Magdalena: “Vosotros, fieles republicanos granadinos, marcharéis a redimir la cuna de la independencia colombiana, como los cruzados libertaron a Jerusalén, cuna del cristianismo... La América entera espesa su libertad y salvación de vosotros, impertérritos soldados de Cartagena y de la Unión”.

Fue aquella civilidad la que lo guió en la difícil tarea de conciliar los estamentos del poder militar con los del poder civil como concretamente lo hizo al escribir, desde Menda (después del milagro castrense de aumentar su contingente de 500 a mil hombres), a don Cristóbal Mendoza –otrora titular del Poder Ejecutivo, cuando el primer gobierno republicano de Venezuela lo siguiente:

“Venga Usted sin demora. La Patria lo necesita, yo iré adelante conquistando y usted me seguirá organizando, porque usted es el hombre de la organización como yo de la conquista”.

Trujillo, Barinas, Tinaquillo, La Victoria, Caracas, en medio de un atronador júbilo colectivo. La Campaña Admirable lo había sido tal. El Libertador se encontraba perplejo de haber visto realizada la hazaña concebida en las soleadas tierras curazoleñas y prometida al gobierno granadino dentro de las más dramáticas circunstancias de la historia.

La línea de penetración militar seguida por Bolívar desde su salida de la Nueva Granada hasta culminar con su entrada triunfal en Caracas, determinó la unidad militar y el comando único, amén del unánime reconocimiento nacional en su persona, como Jefe supremo en el rango más elevado, y, sin embargo la Segunda República aún no se había consolidado. La frase de Urdaneta –acompañante de El Libertador, junto con José Félix Ribas, Girardot y D'Elhuyar–: “Hemos cruzado el país; pero no lo hemos dominado”, quedó lapidariamente cincelada en los anales de Venezuela.

Advino el terrible año 14 y tras las acciones militares de La Puerta y Urica (en cuya brecha histórica, llamada “de la sangre y de la prueba”, el Libertador tuvo que emprender la marcha a Oriente para mantener allí la resistencia que le frustró la actuación de la caballería realista en Aragua de Barcelona) se derrumbó la Segunda República, con desagradables consecuencias entre las que se cuenta la prisión de Bolívar y Mariño –por error de Ribas y Piar– en Carúpano, donde El Libertador escribe, para sus conciudadanos, el célebre Manifiesto del 7 de Septiembre de 1814, contentivo de destacado aporte para su permanente mensaje en sustentación del propósito emancipador.

En el hilván filosófico prendido a las acciones jamás renunciadas, aparecen la “Carta de Jamaica” y el punto de partida –con lugar de asiento en Haití– para la independencia consolidada.

La Expedición de Los Cayos, después de Bolívar imponer su liderazgo frente a las amenazas de anarquía surgidas en la Asamblea integrada por Santiago Mariño, Francisco Bermúdez, Briceño Méndez, Soublette, los hermanos Montilla, Mac Gregor y Zea, da inicio a un resurgimiento que tarda todo el año 16 y buena parte del 17, cuando el Libertador llega a Guayana y pasa a enfrentar tres graves situaciones coincidentes: la reapertura de la campaña de Morillo sobre Venezuela, la insurrección de Mariño (desconocedor de su autoridad y propiciador del congresillo de Cariaco) y la campaña de descrédito, protagonizada por el General Manuel Piar. De las tres, la relativa a Piar le presenta serias dificultades, no sólo por las extraordinarias condiciones militares de éste sino también por su recurrencia a la especie discriminatoria para explicar que por su “condición de pardo” y de mulato “no podía mandar la República”, creando así situación de peligro para la unificación nacional proclamada por el Libertador.

Consciente de su función superior, Bolívar llegó a dirigirse a Piar diciéndole: “La patria lo necesita a usted hoy como lo que es y mañana habrá de necesitarlo como lo que por sus servicios, llegare a ser”.

Esas palabras, inmensas en la perennidad del mensaje libertador, resultaron baldías, y Bolívar, ante lo inevitable, hubo de acompañarle de estas otras: “¡Con qué horror, pues, oiréis que este hombre tan favorecido de la fortuna haya pretendido sumergirnos en el piélago espantoso de la anarquía! Sí, venezolanos, el general Piar ha formado una conspiración

destructora del sistema de igualdad, libertad e independencia”. Sin embargo, a la hora de confirmar la sentencia condenatoria que dictó el jurado, ordenó la ejecución pero sin degradación militar previa.

1818 fue un año aciago para las acciones militares, pero en su decurso y mientras viajaba por el Orinoco, El Libertador escribió su Mensaje al Congreso en términos de extraordinaria significación para la expresión de las ideas políticas imborrables por el tiempo.

Santiago Mariño, Rafael Urdaneta, Tomás Montilla, Francisco Antonio lea. Juan Germán Roscio y Fernando Peñalver sobresalieron por sus fecundas intervenciones.

El visionario se expresó entonces así: “Volando sobre las próximas edades, mi imaginación se fija en los siglos futuros, y observando desde allá, con admiración y pasmo, la prosperidad, el esplendor, la vida que ha recibido esta vasta región, me siento arrebatado y me parece que ya la veo en el corazón del universo, extendiéndose sobre sus dilatadas costas, entre esos océanos, que la naturaleza había separado y que nuestra patria reúne con prolongados y anchurosos canales...”. Ya la veo sentada sobre el trono de la Libertad, empuñando el cetro de la Justicia, coronada por la Gloria, mostrar al mundo antiguo la majestad del mundo moderno”.

Con esas palabras Bolívar sobrepasa los efectos expectantes de los tropiezos por los cuales pasaba la República y estimulaba los ánimos con miras al paso de los Andes, esa epopeya que aún nos causa asombro y eleva al infinito la admiración que profesamos a quienes todo lo arriesgaron para procurarnos la vida en libertad.

Boyacá confirmó el optimismo del Libertador. Se sancionó la Carta Fundamental de la República de Colombia y Bolívar volvió a Guayana.

La situación política española, a fines de 1820, favoreció los planes libertadores. La movilización general entrecruzó a Bermúdez, desde Oriente; a Urdaneta, desde Occidente; a Cruz Carrillo, en marcha sobre Puerto Cabello y La Guaira, y a Páez, procedente del Apure. Y, en convergencia triunfal, adviene la batalla de Carabobo, tal día como hoy, en el año 1821, cuando, a las once de la mañana, ocupando posiciones estratégicas, los ejércitos realistas comandados por el General La Torre, y los ejércitos patriotas con Simón Bolívar al frente, inician los fuegos. En el sitio cayeron abatidos, tras lograr las posiciones que la estrategia patriota les confiara, los generales Manuel Cedeño y Ambrosio Plaza; el primero de ellos –el General de División Manuel Cedeño– de destacada actuación aquí en Guayana y vinculado de por siempre a este Distrito que lleva su nombre. El mismo a quien El Libertador ordenó, el 7 de Agosto de 1818, que se le entregaran los bienes especificados en el documento del siguiente tenor:

“Cuartel General de Angostura

a 7 de Agosto de 1818.

SIMÓN BOLÍVAR

Gefe Supremo de la República, Capitán General de los ejércitos de Venezuela y de la Nueva Granada. A los señores del General de repartición de Bienes Nacionales. El Sr. General de División Manuel Sedeño en virtud de la ley del 10 de Octubre, ha suplicado al gobierno supremo se sirva adjudicarle su cuota de dos mil quinientas reses de cría de los Hatos

del fundo del otro lado del Río Caroní, cien yeguas y la de Chimayca, con su casa, máquinas y demás fábricas. El Gobierno, teniendo en consideración los méritos y servicios de tan benemérito oficial, ha tenido a bien acudir a su solicitud y ordenar a vosotros libren sus órdenes para que se le entreguen y adjudiquen los bienes que pide, procediendo vosotros a hacer practicar los avalúos correspondientes por peritos de inteligencia y providad ordenando al mismo tiempo al encargado de los Bienes Nacionales del Caroní, permita que los ganados y yeguas que se adjudique al Gral. Sedeño, permanescan por ahora en su sabanas hasta que este pueda extraherlas a donde le convenga.

SIMÓN BOLÍVAR

Fueron dos horas de incesante fuego, sostenido con decisión de triunfo por los seis mil cuatrocientos hombres integrantes del ejército libertador. En su transcurso, la Legión Británica grabó en los faustos de nuestra historia su reiterada participación en pro de la causa que nos dio la independencia. Y José Antonio Páez –El Centauro–, a la cabeza de los Bravos de Apure, desafió una vez mas la muerte, mientras le escuchaba decir a Pedro Camejo –el gran “Negro Primero”–: “Vengo a decirle adios, mi General, porque estoy muerto”...

El 12 de julio –18 días después– se expedía la Ley Fundamental de la República, aprobada por el Congreso con un contenido de 14 artículos, conforme a los cuales se disponía que los pueblos de la Nueva Granada y Venezuela quedasen reunidos en un solo cuerpo de nación, bajo un gobierno popular representativo, que la nueva nación se denominaría República de Colombia; que la nación colombiana era libre e independiente de la Monarquía española y de cualquiera otra potencia; que no sería el patrimonio de ninguna familia ni persona; que los Poderes Públicos se dividirían en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; que el territorio de la

República de Colombia estaba comprendido dentro de los límites de la antigua Capitanía General de Venezuela y Capitanía General del Nuevo Reino de Granada; que este territorio se dividiría en seis o más departamentos; que el Congreso sancionaría la Constitución de la República bajo esas bases y conforme a los principios liberales; que la nueva República reconocía las deudas de ambas secciones; que se levantaría una ciudad con el nombre del Libertador Bolívar, que sería la Capital de la República; que provisionalmente se continuaría usando el Escudo de Armas de Nueva Granada y el Pabellón de Venezuela...”.

Ese mismo año 21, a la altura del mes de mayo, había servido de marco histórico a la derrota de los españoles en el Guapo, donde triunfó Bermúdez, y al triunfo de Urdaneta en Casigua, con las consiguientes entradas del primero a Caracas y del otro a Coro, en toda una serie de operaciones diversas, entre las que figura la reunión de Bolívar y Páez en La Blanquera, donde acuerdan el plan de la batalla. Y fue el año también en cuyo día 18 de junio se produjo el regreso de Bolívar a Caracas, después de una ausencia sembrada de desasosiego, para contemplar, con estupor, los destrozos que la guerra había causado a su ciudad natal. Pero año de revigorización de la causa por la independencia, respecto a cuyos acaecimientos el propio Libertador se expresó así: “Es un necio el que desprecie las bendiciones que la Providencia derrama sobre él. Somos queridos de Dios en este momento y no debemos dejar infructíferos sus dones”.

Aparte de sus consecuencias trascendentales para la independencia de la patria, la batalla de Carabobo, como acontecimiento militar en sí, merece ser recordada con el decir sonoro de don Eduardo Blanco en su vibrante “Venezuela Heroica”:

“Tres siglos de absoluto poderío quedaban sepultados por aquella jornada. Venezuela se levantaba libre del polvo enrojecido con la sangre de sus hijos y golpeaba con sus pesados grillos la espalda de sus dominadores. La tiranía vencida se abate espantada, como sus factores, los déspotas, cuando el hierro que esgrimen se les rompe en las manos, y se alzan las víctimas, y les muestran los cerrados puños, donde sangran las llagas, testimonios de las estrechas ligaduras”.

“Semejante derrota, más que un desmoronamiento, era un vértigo horrible, inexplicable, en aquellos pujantes, legionarios que tantas veces nos disputaron la victoria. Los más valientes, todos, pues que todos lo eran, corrían despavoridos: nuestra caballería acuchillaba aquellos leones como a simples corderos; empero, algo aún más terrible que el bote de las lanzas, los hacía estremecerse, los acosaba: el nombre de todos sus pasadas crueldades se erguía ante ellos y les causaba espanto”.

“Todas nuestras victorias y desastres tomaban parte activa en aquella catástrofe, y de lo alto de nuestras banderas volaban y seguían el confuso tropel de la derrota. Sobre la frente pálida de aquellos amedrentados fugitivos, batían las alas, cual relámpagos. “Araure” y “La Victoria”, “San Mateo”, ‘Vigigrima’, “El Juncal” y “San Félix”, “Boyacá” y “Las Queseras”, mientras con rostro cárdeno y torva la mirada, ¡ay! sus pasados triunfos, espectros aún más terribles, para ellos, gritaban con estridente voz a sus oídos, ¿a qué la sangre derramada, si habían de ser vencidos? y “Urica” les mostraba la cabeza de Ribas: “Cumaná” y “Maturín” las manos enrojecidas con la sangre de mujeres y niños; Barcelona, el hacha del verdugo y la tea del incendio; y “La Fuerta” su triple brazo armado, sangrante, amenazante, con el puñal de Morales, la espada de Morillo y el sable de Boves, mellados en el deguello de millares de víctimas”.

La victoria coronó los esfuerzos, los sacrificios, y el mensaje libertador de Bolívar se afianzó con la demostración definitiva del genio militar que personificó.

¡Se apagó la voz de la dominación española en Venezuela!

III

El pasado histórico como afianzamiento del presente en función del porvenir. El pueblo, con su razón de ser, gusta saber del porque de su desenvolvimiento. El repaso del ayer debe aunar a las alabanzas para el pasado el propósito de asimilar las experiencias y avanzar en búsqueda de la felicidad de todos.

Cuando el pasado se precisa en términos como los hasta aquí consignados, es admiración lo que inspira; emoción lo que causa: enseñanza lo que comunica.

Con esa profunda y bien sentida admiración, con la emoción trocada en estímulo para la acción constructiva y con el humano deseo de asimilar la historia, aprovechando sus enseñanzas aplicables al presente que debemos vivir y al futuro que nos corresponde construir, sentimos crecer la venezolanidad que nos ha convocado para celebrar este otro aniversario de la batalla de Carabobo.

Venimos de un recorrido que nos afianza como hombres y mujeres pertenecientes a una patria forjada con dignidad. Nos sentimos animados por el deseo de no desdibujarnos en la lucha actual ni en la prórroga que habremos de realizar por intermedio de los llamados a sucedemos. No queremos dejar de parecernos a nosotros mismos y por eso nos repetimos en voz alta los deberes de la superación, de mejoramiento, de rectificación, en aras a no sumirnos en unos vividores de la herencia.

Tenemos el deber y el derecho a surtirnos del ayer, que también nos pertenece, pero debemos cumplir ese deber y ejercer ese derecho atribuyéndoles el valor que tienen como elementos del presente, siempre con proyección hacia los valores conformantes del porvenir.

Para no olvidarnos de lo que somos, se impone repasar el tránsito de ayer. Si dejamos caer en desuso nuestra propia tradición, corremos el riesgo de

no sabernos identificar cualquier día. Cultivándonos en las enseñanzas de la historia, aprendemos a no olvidarnos de lo que debemos transmitir.

Como pueblo, no podemos darnos el lujo de echar al olvido la razón de ser de la existencia conformada en nosotros, porque, de hacerlo destruiríamos el cordón umbilical entre quienes nos precedieron y quienes nos han de suceder.

Al conocer la historia, resulta tarea fácil la indagación del por qué de las peculiaridades de los pueblos que integramos, y es mucho lo que avanzamos al buscar la luz desde el laberinto de los imponderables.

Nuestras alabanzas al pasado no deben saturarnos las alforjas donde debemos saber introducir las exigencias que implica el compromiso –que es esperanza– de vivir a plenitud.

De allí que aportar siquiera la palabra en la celebración de este aniversario de la batalla de Carabobo, y hacerlo en tierra incorporada al espacio geográfico nativo, íntimamente vinculado –como toda la extensión geográfica nacional– a la gesta cuya evocación nos reúne bajo el signo de la patria, exalte el espíritu y, al mismo tiempo, comprometa solemnemente a luchar porque la obra pretérita se mantenga como faro inextinguible en la orientación superadora del país que todos formamos y cuya proyección hacia el futuro forma parte de lo que sepamos hacer hoy.

Venezuela, la patria forjada por el genio y por la espada del juramentado del Monte Aventino –del fustigante periodista de Kington, del soñador delirante del Chimborazo– ha venido empinándose, durante veinte años consecutivos, sobre las estructuras edificadas bajo el crisol de la existencia en libertad, y, en su constante evolución, ha logrado acumular experiencias y mejorar el recurso humano a su servicio en grado tal que razones nos asisten como para mirar de frente y sin complejos el porvenir que nada

debe conducirnos a descifrar en forma contraproducente al progreso dependiente de lo que sepamos realizar. Un porvenir fraguado en los altos hornos de la libertad y abonado con la sangre y la vida brindadas en holocausto de una patria mejor. Un porvenir sin mengua de la Ley, del Derecho y de la Dignidad, con hombres y mujeres conscientes de sus deberes para con la sociedad de sus responsabilidades en razón de ser elementos incorporados a un desenvolvimiento colectivo obediente a la escala de valores que asigna lugar prioritario al interés general, al igual que de sus compromisos frente a los débiles, necesitados por tales, de la tutela que los auxilios para alcanzar también estadios significativos de humana superación. Y un porvenir aglutinante, por cuya fuerza motriz nuestras riquezas naturales sean la simiente a potencializar mediante las capacidades y el trabajo conducentes a estadios de auténtica elevación en el modo de vivir de quienes forman el recurso humano al servicio del interés general.

No otra cosa cabe esperar ahora, cuando nos encontramos en posición cimera, después del recorrido histórico posterior a 1830, gran parte del cual se vio muchas veces trastornado por la guerra civil, por la anarquía, por la brutalidad dictatorial, por la autocracia. Después de haber registrado en el acontecer republicano el capítulo vergonzante que protagonizó Pedro Carujo –parricida y magnicida fracasado– al increpar al Dr. José María Vargas– sabio ilustre, civilista ejemplar–, gritándole que el mundo es una pertenencia de los aventureros y de los que, armados de la fuerza destructora, se burlan del Derecho y de la voluntad popular. Después de haber padecido, ya a inicios de este siglo XX, la presencia gubernamental de un Juan Vicente Gómez, de levadura igual a la de su antecesor Cipriano Castro y mantenido por la fuerza en el poder durante veinte y siete años de férrea dictadura. Después de haber padecido también, no muchos años más tarde, al dictador Marcos Pérez Jiménez, desconocedor y engañifa de la

soberanía popular y protagonista principal de un régimen de oprobio que hostilizó, persiguió, encarceló, torturó, asesinó y expulsó a los venezolanos defensores de la libertad, valiéndose del terror que implantó para auspiciar y protagonizar todo tipo de depredaciones. Precisamente, el último dictador, en cuyo prontuario figura la mención de haber sido entregado, por vía de extradición, por los Estados Unidos de América, para su juzgamiento por el Poder Judicial venezolano, que lo condenó por delinquir contra el patrimonio público.

Después de haberse roto la secuencia, a nivel del 24 de noviembre de 1948, del despertar ocurrido el 18 de octubre de 1945, por cuya virtud se convocó la soberanía popular con participación de todos los venezolanos con más de 18 años y el país comenzó a progresar en materia educacional; en cuanto a la organización de los trabajadores de la ciudad y del campo, para acompasar el ejercicio de las libertades políticas con el de la libertad sindical; en lo atinente a la participación nacional sobre las rentas petroleras que obtenían las empresas concesionarias; en el resguardo del petróleo en sí; en cuanto a salud pública y en otras varias manifestaciones de vida nacional. Pero, también, después de haberse restablecido, el 23 de enero de 1958, el respeto a la libertad y comenzar el desenvolvimiento democrático del que hemos derivado la madurez política bajo cuyas pautas concurrimos, por quinta vez consecutiva a la designación de los depositarios del mandato popular para gobernar democráticamente al país.

Con fundamentación en esos altibajos de la historia, reconocemos en las partes sombrías, manchadas con sangre que jamás debió derramarse por noble y generosa, la causa de las tardanzas operadas en las transformaciones positivas a derivar de la gesta emancipadora; sabemos por qué hay que repudiar las dictaduras y los regímenes autoritarios en general;

calibramos los perjuicios que causa la confabulación entre los alzados con el poder y los aprovechadores inescrupulosos, procedentes de afuera y dentro del país. No nos dejamos sorprender por los que se autoerigen en agentes de la antidemocracia.

Por la vía de la reflexión, nos adentramos retrospectivamente en nuestro ser nacional y nos confirmamos en el conocimiento cabal de nuestro origen, de lo que en la actualidad somos y representamos, de lo que debemos hacer para no negar el influjo en nosotros de cuanto hicieron, en el campo de la positividad, los padres de la patria.

IV

La seguridad y defensa nacionales como integración total y masiva de la comunidad, en la conciencia y en el cumplimiento de los deberes patrios

Es propicia la ocasión de esta remembranza histórica de la célebre batalla en el campo de Carabobo para recordar también que hoy es el día del Ejército Nacional.

Magnífica oportunidad para tratar, con explicable interés institucional el tema de la seguridad y defensa nacionales, cuya singular importancia actual desborda el ámbito del espacio geográfico venezolano y, al mismo tiempo, presenta características de indudable connotación con el Estado independiente que es Venezuela como país petrolero de relevante trascendencia en el acontecer mundial y en la dinámica continental inmersos en los dictados de la “era de la energía”.

Incorporados como vivimos los venezolanos al “imperio de la ley”, como expresión que trasunta el sometimiento de todos a las exigencias de la juridicidad esencial al Estado de Derecho, hemos de enfatizar en la premisa de que uno de los aportes de mayor relevancia que el Poder Legislativo Nacional ha sumado a la superación democrática que va ya para su quinto período constitucional lo constituye la Ley Orgánica de Seguridad y Defensa, sancionada por el Congreso el 8 de agosto de 1876 y promulgada por el Ejecutivo el 16 del mismo mes.

El especial relieve de ese logro legislativo nos conduce a mostrarlo, en su real entidad, como significativo de un auténtico paso de avance en la tarea de actualización del sistema jurídico vigente en el país, a la par que constitutivo de mejoramiento en materia de previsiones relacionadas con la defensa concebida en un alcance integral.

Con buena alcuria constitucional, el proyecto respectivo entrelazó la facultad para el inicio de la ley -ejercida por el Ejecutivo- con la responsabilidad intrínseca al Poder Legislativo, como encargado de hacer la ley. El siguiente párrafo de la exposición de motivos explica, en buena

parte, el por qué de la promoción y recoge, en mucho, el espíritu, propósito y razón de este útil instrumento legal con el cual ahora cuenta el Estado venezolano.

“El Proyecto que hoy someto a consideración de ese honorable Cuerpo, viene a llenar un vacío existente en el Ordenamiento Jurídico Venezolano, a la vez, que servirá de guía y norte en el proceso legal del mantenimiento de los más sublimes y elevados valores de la nacionalidad, como son: la libertad, independencia y soberanía, que al mismo tiempo constituyeron Objetivos Esenciales del Estado”.

El trabajo de preparación se llevó años y comprendió tanto los estudios como la tarea evaluativa que en el aspecto técnico se requería en términos de prioridad. Diez años de dedicación en las diversas Comandancias Generales de las Fuerzas Armadas Nacionales dan testimonio de laboriosidad en la concepción de las normas técnico-militares que hoy día tienen fuerza legal en esta materia, por lo cual resulta conclusivo asentar que contamos con normatividad idónea para servir a la nación en los elevados fines de la defensa y la seguridad, hoy día convertidos en toda una complejidad que mucho tiene que ver con las enseñanzas de la Geopolítica y de la Geoestrategia, prácticamente disciplinas de no vieja data como productos de la inteligencia social del ser humano. Siendo de anotar, también, que las normas incorporadas a esta Ley no son la consecuencia de un trasplante inconsulto con la realidad nacional, sino, más bien, la síntesis de la adecuación científica y técnico-militar a los problemas de la actualidad venezolana, sometida, por influjo de los cambios bruscos de su dinámica socio-económica (en relación con la dinámica universal) a presiones centrífugas y centrípetas, que la previsibilidad atinente a la seguridad y defensa nacional debe saber equilibrar.

Logrado todo esto con ajuste a la normativa constitucional, entre cuyos principios básicos figura el de la separación de los poderes con sentido de colaboración para el mejoramiento de los fines del Estado, y en cuya filosofía, consignada en el Preámbulo, se destaca el compromiso jurídico-político de asegurar los derechos de los ciudadanos y sus bienes jurídicamente protegidos, mediante la tutela estatal atenta a la sustentación del orden democrático “como único e irrenunciable medio de asegurar los derechos y la dignidad de los ciudadanos” y a la salvaguarda de los bienes jurídicos referentes a la independencia y la integridad de la Nación, al fortalecimiento de la unidad y aseguramiento de la libertad, la paz y la estabilidad de las instituciones, procede hacer constar que Venezuela se encuentra incorporada, en forma ejemplificadora, al grupo de países que ha logrado precisar, en términos de ley, las medidas que el concepto jurídico moderno de seguridad y defensa implica como resguardo relacionado con el desenvolvimiento de todos los sectores integrantes de la población nacional. Como integración masiva de la comunidad a las más elevadas tareas del Estado, en una mancomunidad que supone formación y fortalecimiento de conciencia en la totalidad de los habitantes sobre la importancia de los problemas inherentes a la soberanía e integridad territorial de la República.

El enfoque analítico de esa vigente Ley Orgánica de Seguridad y Defensa nos enseña que, en lugar de definiciones conceptuales, hay en su articulado una especie de tricotomía integrada a las dos nociones jurídicas referidas al objeto de la ley, dentro de una confluencia de competencias en razón del patrimonio, del poder nacional en todo tipo de conflicto interno o externo (o de catástrofe perturbadora de la paz) ,y del deber legal e irrefragable, para todo ciudadano, de coadyuvar en la defensa de la soberanía y del territorios nacionales.

Se trata, indudablemente, de una concepción a tono con lo que demanda el estado de conciencia actual de la humanidad ante el temor -que es angustia perceptible universalmente- de una tercera conflagración mundial, desencadenada por alguna de las potencias con capacidad para hacerlo, y cuyo desenlace tendría que ser de características apocalípticas. Porque la llegada de la era espacial dejó fuera de vigencia aquella concepción tradicional de la seguridad que, por ejemplo para Estados Unidos, significaba “una abstracción infinitamente compleja que no puede ser ponderada sino en función de lo que ella significa para la sobrevivencia del Estado”; como también la de que seguridad implica “el mantenimiento del statu-quo” en contraposición a la que asimilaba la seguridad a la expansión territorial, a la conquista y formación de un imperio, a la dominación o coloniaje y al sometimiento y explotación de unos pueblos por otros.

Hurgando en el campo doctrinario universalmente conocido, la posición legal venezolana se puede considerar correspondiente al enunciado de la seguridad como “el estado originado por el desarrollo de los recursos humanos, políticos, militares, económicos y espirituales de una nación, teniendo en vista la preservación del espacio nacional, la autodeterminación Y las tendencias e intereses de la sociedad en que vive”. Toda vez que, sin duda, existe una innegable relatividad en el marco existencial de las naciones y de los pueblos a nivel mundial; como existen asimismo, la relatividad en razón de las potencialidades de cada nación y cada pueblo en particular, las zonas de riesgo y las zonas de estrategia mundiales que, con independencia de la nación o de los pueblos, juegan un papel determinante al participar en el concierto mundial y en la lucha de los intereses creados de índole inversa, y las zonas de influencia que genera la Geopolítica, como ocurre actualmente en la vasta zona de crisis energética

mundial, en cuyo ámbito, países que en las últimas décadas adquirieron contornos de singular importancia universal, no obstante su incipiente desarrollo, lucen con mayor relevancia y son más conocidos en el mundo entero que otros de más dilatada figuración, por el solo hecho de su ubicación en el globo terráqueo y de su condición de asiento de importantes elementos indispensables para la alimentación del poderío industrial de los desarrollados.

El examen analítico del artículo 3º de la Ley Orgánica -venezolana - de Seguridad y Defensa, permite observar cómo se entrelazan, en el campo de nuestra jurisdicción, estos dos conceptos que debemos entender como complementarios, interrelacionados e integrales; derivándose de allí que corresponde al Estado-nación ejercer sus deberes de defensa nacional implementando medidas orientadas a mantener la incolumidad del suelo patrio, así como también ejercer potestades destinadas a la preservación y logro de la seguridad nacional, como ocurrirá, pongamos por caso, cuando con miras a esa incolumidad territorial crea, en la línea fronteriza, un cerco divisorio o zona de resguardo o de reserva al libre tránsito o al riesgo de la simple y material penetración de la respectiva frontera.

Esto quiere decir que la seguridad nacional, conforme a la nueva ley, supone igualmente la capacidad del Estado en la implementación de medidas de emergencia o de previsión fuera de ella, tratándose de algún siniestro de magnitudes, conmociones o catástrofes que conlleven la perturbación de la paz pública o que incidan en la pacífica convivencia ciudadana. Y que, tratándose -por ejemplo- de una conmoción telúrica de alcance desastrosos, sobre todo en áreas urbanas de saturación poblacional, la institución de la “defensa civil”, bajo la dirección del Ejecutivo Nacional, se torna de interés público y se hace de obligatorio

cumplimiento para todos los ciudadanos, sin que segmentaciones o exclusiones mermen su importancia general para la población.

No es necesario decir que, entre nosotros, hacía falta propiciar, a través de un cuerpo de leyes, la participación masiva de la nación en las tareas de defensa y de seguridad, porque antes de la aparición del estatuto estaba encomendado a las autoridades militares el cumplimiento de normas e implementaciones de la movilización o de la emergencia, casi con carácter de exclusividad. Mientras que ahora, para el logro del “fortalecimiento de la conciencia de todos los habitantes de la Nación en cuanto a la soberanía e integridad territorial”, proceden las medidas que a ningún habitante del país le es dable esquivar o desatender.

Esas medidas deben corresponderse con la necesidad de movilización y pueden comprender disposiciones y órdenes de obligatorio cumplimiento, con alcances comprometedores, parcial o totalmente, del poder y potencial de la Nación, a los fines de su eficacia para subsanar -en previsión o en la emergencia- necesidades de seguridad y de defensa. La circunstancia de que antes se las confinaba al concepto castrense, entendiéndoselas exclusivamente como “movilización militar”, y de que ahora abarcan tanto los campos del poder nacional como los de la ciudadanía en general, nos da la idea de la modernización que hoy día priva en las esferas desde donde se conducen los asuntos relacionados con la incolumidad nacional. Modernización que, por lo demás, ha alcanzado por igual los cuadros mismos de las Fuerzas Armadas del país, como institución constitucional de la República, organizada para cumplir su cometido dentro del Estado moderno y en plenas vías de desarrollo, que hemos llegado a ser después de veinte años consecutivos de existencia democrática.

Es ese progreso institucional el que explica que los cuadros castrenses venezolanos ya no sean un peligro latente contra la autodeterminación

política del pueblo que constituimos y que, consecuencialmente, sea una auténtica realidad el acatamiento al precepto constitucional conforme al cual las Fuerzas Armadas Nacionales son una organización estatal para el aseguramiento de la defensa nacional, la estabilidad de las instituciones democráticas y el respeto a la Constitución y a las leyes.

Quizás, con el avance futuro del progreso incorporado al modo de ser nacional, alcancemos todos los venezolanos el estado de conciencia que nos lleve a utilizar, en toda su potencialidad, la sabiduría de esta Ley indispensablemente requerida de la contribución ciudadana para las iniciativas del Estado en materia de defensa integral de la nación y de su patrimonio, pues, no debemos conceptuar como una mera coincidencia que otro instrumento legal -la Ley Orgánica del Ambiente-, de naturaleza previsiva semejante a la de Seguridad y Defensa, también sea un nuevo aporte del mejoramiento democrático que se cumple en el curso del actual período constitucional, sino que debemos interpretar el afinamiento global que en materia legal estamos experimentando como consecuencia de una ampliación de horizontes en cuanto al ejercicio del poder auxiliado con la colaboración de toda la colectividad nacional.

La preservación del patrimonio mediante medidas relativas a la preparación y aplicación del potencial nacional (cometido de la Ley de Seguridad y Defensa) y el diseño de programas estatales tendentes a obtener los mejores resultados en la elevación de la calidad de la vida del venezolano (seguridad), en cuanto a la ordenación del territorio nacional, la protección de los espacios, los procesos de urbanización y poblamiento, el aprovechamiento de los recursos naturales, la investigación ecológica y la defensa del ambiente (cometidos de la Ley del Ambiente), forman un binomio con base a la preservación del patrimonio como concepto

implícito en los propósitos de seguridad y defensa. Y, por eso, sus cometidos constituyen materia concerniente al ejercicio del gobierno con la colaboración de la ciudadanía.

Si admitimos -como debemos hacerlo -que el concepto de patrimonio estatal, dentro de la real concepción que debe tenerse de un Estado moderno, tiene que ser lato, de una amplitud tal que acepte la aplicación de la analogía en la interpretación y en las realizaciones prácticas que sean consecuencia de una exigencia de la comunidad, encontramos otro punto de unión entre la preservación del patrimonio y la estrategia, pues, el concepto jurídico que hoy día priva respecto a esta última no es aquel que la dinamizaba e impulsaba por los cauces tradicionales de lo meramente militar o castrense sino otro más receptivo que admite afinidades que van desde el quehacer administrativo al quehacer social.

Cualquier duda a este último respecto se puede despejar pensando que hoy día la defensa estratégica de una nación, e incluso de un grupo de naciones, supone, no sin buena lógica, la implementación de otras acciones que no son solamente aquellas dirigidas a obtener sólo el éxito militar o el esfuerzo bélico, hasta el punto que, en la actualidad, pueden ganarse guerras por hambre y los bloques económicos pueden rendir resultados útiles y prácticos para eliminar resistencias, porque son medios estratégicos de agresión.

En este orden de ideas, la política y las más ingentes necesidades del Estado moderno aparecen como áreas incorporadas a la estrategia nacional, habiendo perdido vigencia por igual los esquemas dogmáticos de Clausewitz, respecto a las artes marciales de la guerra y su contingencia técnica (como lo demuestran tanto el giro que ha tomado la dialéctica del

moderno pensamiento belicista como las prácticas adoptadas en los diversos confines del mundo) y las teorías fenomenológicas de Scheler sobre la guerra, por haber quedado fuera de balance la concepción del Estado, en la suprema actualidad de su existencia, como el Estado beligerante.

Por no ser Venezuela un Estado beligerante, la organización jurídica de la nación mantiene y acata los principios de cooperación con los demás países. Lo establece así el preámbulo de la Constitución y en nuestro habitual comportamiento figura el respeto recíproco de las soberanías y de la autodeterminación de todos los pueblos. Esa misma organización jurídica garantiza los derechos individuales y sociales de la persona humana, repudia la guerra, la conquista y el predominio económico, aceptando y acatando, con el mayor respeto, los tratados de toda entente internacional.

Con esta fisonomía, Venezuela despunta hoy día en la cresta del movimiento internacional, y seguirá haciéndolo así porque considera que la integración debe ser a plenitud y no condicionada a intereses bastardos o a segundas intenciones, como lo afirma y reitera con frecuencia el Jefe del Estado.

Incluso, no otro ha sido nuestro comportamiento histórico, como el siguiente, entre otros ejemplos, lo pone de manifiesto: Panamá, pequeño país que permaneció afecto y supeditado al Rey de España hasta 1821, había tenido un primer intento revolucionario cuando Gregorio Mac Gregor y el granadino José Elías López Tagle invadieron el Istmo en 1819, en el histórico desembarco de Portobello, logrando formar un gobierno antirrealista. El Libertador había girado instrucciones al General Mariano Montilla de arrojar del suelo panameño a todos los realistas, pero los inesperados acontecimientos de la sublevación de Villa de los Santos

impidió esa gloria al ilustre patricio venezolano. En la síntesis de Bolívar puede verse la magnitud del golpe impresionante que le causó la liberación de aquel país:

“El acta del Istmo de Panamá es el monumento más glorioso que pueda ofrecer a la historia ninguna Provincia Americana. Todo está allí consultado: justicia, generosidad, política, e interés nacional”. Un hecho político de singular trascendencia se operaba entonces: Panamá se incorporaba a la unión grancolombiana, no solo en teoría y por las formas abstractas de la organización de un gobierno transitorio de estirpe republicana y contra la reyecía española, sino de participación activa en el inmenso movimiento de redención americana, pues, un batallón llamado el “ISTMO”, compuesto de 600 plazas, se batió en JUNIN y AYACUCHO, y, en 1826, Panamá cedió su territorio irrestricto para la reunión augusta del Congreso Anfictiónico, que fue empresa titánica en la cual estaba inmerso el espíritu del Libertador para integrar las naciones americanas en un solo cuerpo jurídico.

Este análisis de la concepción venezolana sobre materias de tanta jerarquía e importancia política, como son la seguridad y la defensa nacionales , así como también del comportamiento histórico de nuestro país, en afianzamiento de la posición jurídica asumida y sostenida en concordancia con los adelantos del Estado moderno, es una contribución identificatoria con nuestro avance en algo que mucho tiene que ver con la organización y funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas, hoy, 24 de Junio, celebrando el día del Ejército.

Y como la historia, a manera de Foro superior, señala las experiencias y muestra, con intención pedagógica enaltecadora, los hechos consumados, aportando consecuentemente la materia prima facilitadora de la confrontación de conductas y personalidades, en invocación de la verdad

hemos de reconocer que la superación institucional presente en las Fuerzas Armadas Venezolanas se corresponde con la misión de salvaguarda que triunfó en Carabobo, en la culminación de una gesta cincelada para gloria de la República, dignidad de la nación y sano orgullo para el gentilicio que debemos saber llevar con respeto. Dignidad, sano orgullo de ser venezolanos y respeto por la venezolanidad que debemos entender implícitos en la misión, a todos concerniente, de velar por la defensa nacional y preservar la seguridad como vía defensiva del potencial nacional para el resguardo de su patrimonio, a los fines de vencer -siendo leales a los Libertadores- en la lucha aun presente por acompasar a la libertad ideológica y a la libertad política la libertad social y la soberanía económica comportante de elevación para los hombres y mujeres integrantes del recurso humano con que cuenta Venezuela para alcanzar mayores grados de superación.

Caicara del Orinoco, 24 de Junio de 1978.

APÉNDICE DOCUMENTAL

I

**Acta de la Sesión del Congreso Nacional celebrada
el día 3 de julio de 1811**

II

**Acta de la sesión del Congreso Nacional celebrada
el día 5 de julio de 1811**

III

Acta de la Independencia

IV

Manifiesto de Cartagena

V

Carta de Jamaica

VI

Acta de instalación del segundo Congreso Nacional de Venezuela

VII

Discurso de Simón Bolívar ante el Congreso de Angostura

I

Primer Congreso de Venezuela

Sesión del día 3 de julio

En la mañana de este día reunido el Congreso en su sesión ordinaria, menos los S.S. Ustariz, Méndez de Guasdualito, Alvarado, Delgado, Rivas y Briceño de Mérida.

Hecha moción por el señor Presidente, de ser llegado ya el momento, y apoyada por muchos Señores, se procedió a discutir sobre la Independencia: abrió el debate el Señor Cabrera, proponiendo, que debía tratarse antes que todo, si es ahora ó no oportuna esta declaración, pues antes de sancionarla, creía que era necesario dar las razones que nos asisten de Justicia y necesidad, y que estando ya de hecho en posesión de nuestra Independencia, debe proceder á la declaración legal, la de que el Pueblo de Venezuela recobró desde el 19 de Abril todos sus derechos y soberanía: que esta declaración debía en su opinión ser previa á la de la Independencia y pidió que se votase antes sobre ella para proceder.

El Señor Cova. Yo creo, dijo, que son soberanos los Pueblos que tuvieron razón y autoridad para deponer y arrojar de si sus tiranos : si esto hizo el de Venezuela, no hay yá la menor duda que es Soberano, y siéndolo, como lo és de hecho el Pueblo, que representamos, lo somos sin duda, nosotros: falta sin embargo el acto que declare que lo somos de derecho; pero nuestros papeles públicos, y aun nuestros oficios á la Regencia, bastante dan á entender al Mundo, que somos soberanos y que debemos serlo, y esto parece que es demostrar, que lo somos también de derecho. ¿Y á la verdad de quien dependemos? no de Fernando, por que este no es Rey de España; sus derechos cesaron en la abdicación, y no revivirán contra nuestra voluntad aunque saliera del cautiverio en que lo tiene Bonaparte. Estamos, pues, ciertos y convencidos de nuestra Independencia; pero debemos entrar ahora en los medios de sostenerla: Yo creo que necesitamos ser independientes; para tratar directamente con las demás Naciones; pero creo superflua esta declaración con respecto á la España: tal vez no lo hará

Inglaterra; pero no debe esperarse que lo resistan los Estados Unidos, que no pueden creerse más libres que nosotros. Jamás fui esclavo bajo las leyes anteriores, aunque me felicite por la resolución que tomamos el 19 de Abril; pero no por eso quiero aventurar el gran paso de nuestra absoluta Independencia. Nosotros hemos obrado de acuerdo con Inglaterra, y los emisarios, que fueron á Cumaná del Almirantazgo de Barbados, reconocieron al Gobierno de aquella Provincia, y al de Caracas á nombre de Fernando 7°. Bien veo que esta condición es un pretexto de conveniencia; pero también creo que debemos decir á los ingleses, que ha sido nuestra conducta, y la correspondencia de los Gobiernos de España: parece que debemos demostrarle la nulidad de los derechos de Fernando y los prejuicios que nos trae á nosotros, y aun a ellos mismos la ambigüedad en que estamos, bloqueados y hostilizados: lo mismo debe hacerse con los Estados Unidos; porque lo que nos importa es el reconocimiento de estas Naciones, sin él es aventurada nuestra resolución: para nada se necesita la declaración de Independencia en Venezuela: nada nos empeoraría con la España, pero creo, é insisto en que debe procederse ,sin comprometernos con la Inglaterra y el Norte de América.

El Señor Tovar alegó de que no había el menor indicio de que los Estados Unidos dejasen de reconocernos, pues su Agente acerca de nosotros había manifestado abiertamente la necesidad que teníamos de declararnos Independientes. Ningún pacto tenemos celebrado con la Inglaterra, continuó el Orador, que se oponga directamente á esto. Quantas veces ha considerado y discutido esta materia el Congreso, ha creído que debíamos ser Independientes; y es la prueba, que ha comisionado algunos de sus miembros para el proyecto de una Constitución democrática y esto no puede conciliarse con Fernando 7°: desde el 19 de Abril debimos y quisimos ser Independientes; pero por razones políticas se difirió a nuestro

pesar esta resolución: há llegado el tiempo; y si los ingleses se resisten, darán á entender que calculaban poco generosamente sobre nuestra debilidad, y buena fe. Creo, pues, que estamos en el caso de declarar la Independencia.

El Señor Peñalver tomó la palabra. Nuestros derechos no se datan de la Jornada de Bayona, mucho más antigua es la historia, que vamos a hacer valer; pero la fuerza nos había imposibilitado hasta ahora todos los recursos. Es una verdad inconclusa, que los Pueblos tienen un derecho para variar su gobierno, quando es tiránico, opresivo y contrario á los fines de su Institución Y que los Reyes no tienen otra autoridad, que la conveniencia de los Pueblos. No empecemos á fundar nuestros antiguos é inenagenables derechos en las estipulaciones de Sayona: sea la tiranía y la necesidad nuestra razón primordial, y mírense los sucesos de España, como la ocasión, que nos puso en movimiento. Es innegable que tenemos derecho para ser libres é independientes y que sobre estos principios, vamos á formar una Constitución Republicana: los S.S. Miranda y Yanes han demostrado bien que esta es incompatible con los Reyes. Venezuela ha recobrado ya irrevocablemente su Soberanía y ha constituido su Gobierno bajo diversos principios: a nadie nos sometimos el 19 de Abril, y solo reconocimos condicionalmente á Fernando 7º. La condición de Fernando que anunció la Inglaterra, para reconocernos, puede encubrir miras contrarias á nuestros verdaderos intereses é incapaces de verificarse sin nuestra destrucción o servidumbre: La casa de Portugal está en América, y ya ha anunciado que se cree con derecho a la sucesión de España: nuestra Independencia sola puede variar estos y otros cálculos que se hacen sin duda a costa de nosotros: con ella aseguraremos la libertad, evitaremos compromisos y reuniremos todas las opiniones. Hartas pruebas tenemos de que nuestros hermanos del Norte desean vernos iguales á ellos en el orden

político y esperan este momento para estrechar sus relaciones con nosotros. Para coger los frutos de nuestra resolución, es necesario que no dependamos de nadie: todas las Naciones conocen el pretexto de Fernando, menos la Inglaterra, que se vale de él, quizá á favor de la casa de Braganza, y por el monopolio mercantil: declaremos, pues, nuestra absoluta Independencia, y nos pondremos en estado de arreglar nuestros intereses, sin ambigüedad ni compromisos.

El Señor Toro, de Caracas, Están suficientemente demostradas las razones de justicia y necesidad, que persuaden nuestra absoluta Independencia; Se trata del momento, y Yo creo que es este. Se oponen muchos males que Yo no alcanzo: no los temo por parte de los Españoles, porque los considero incapaces de hacérselos: no de los ingleses, porque ningún pacto hemos celebrado con ellos; y aunque hubiese tal pacto, no me persuado que el pudiese dañar nuestra Independencia. Los Ingleses no quieren dominarnos, ni les conviene hacerlo: si hubiesen creído útil atacarnos, ya lo hubieran hecho; lo que creo que les conviene por ahora, es no chocar directamente con sus anteriores compromisos, y para esto adoptarán quantos paliativos estén a su alcance: sus deseos no están ni pueden estar jamás en contraoposición con nuestros intereses; pero demos que se declaren abiertamente contra nuestra resolución, mayores son los males que nos causa la ambigüedad, en que vivimos, que los que podemos esperar de su enemistad: está quemándose nuestra casa y disputamos sobre el modo y tiempo de apagar el fuego. Creo haber demostrado bien la urgente necesidad de declarar nuestra independencia.

El Señor Hernández. Se atribuye la urgencia de la declaración de Independencia, la necesidad de Constitución y de establecer relaciones más sólidas con el Norte de América. En quanto a lo primero es positivo, que se ha dado comisión para formarla bajo los principios democráticos; y en

quanto a lo segundo parece bien clara la conducta de los Estados Vnidos: la neutralidad con todos, es en ellos la Suprema Ley, y por no violarla es que han abrazado el partido de no admitir Ministros, ni emisarios de España, Francia ni Inglaterra, bajo su sistema tampoco admitirán los nuestros. Es constante, que el Gobierno Inglés no se opuso a nuestra resolución, bajo los dos principios de reconocimiento a Fernando, y odio eterno a la Francia; digo ahora que desean nuestra Independencia, y no veo en esto concordancia con sus principios y su conducta, pues no hay duda que auxilia y sostiene igualmente a Coro, que á Caracas, bajo el nombre de Fernando 7º: abandonado este nombre nos exponemos a un repulsa activa por parte de la Inglaterra: sin que nos ataquen pueden hacernos un bloqueo más temible que el de la Regencia: y tal vez no podrán eludirlo los Estados Vnidos aunque quieran socorrernos. Además de esto, es muy probable que se alarmen los Pueblos incapaces aun de alcanzar los bienes de la Independencia: el vulgo cree que los Reyes vienen de Dios, y este prestigio debe desvanecerse, como ha dicho muy bien el Señor Roscio: ilústrense los Pueblos de sus derechos; proceda un manifiesto circunstanciado a la declaración de Independencia, para prevenir los ánimos; de otro modo comprometería mi representación, y faltaría a las Instrucciones que me han dado mis comitentes: pido que se traiga á la vista y se lea el acto de reconocimiento de S. Carlos.

El señor Ramírez. No sé cómo conciliar la energía con que deseamos y pedimos la Independencia con el pupilage en que nos constituimos con respecto á la Inglaterra, así lo indican los discursos anteriores, y por ellos parece, que aun para tratar de nuestra Independencia, necesitamos captar la venia del Gobierno Inglés. Es preciso reunir las opiniones de acuerdo con el honor de nuestros pactos anteriores. Toda la dignidad está en haber dicho, que reconocíamos a Fernando; pero si ahora los abandonamos,

quiere decir que volvemos al 19 de Abril, y si entonces nos salvó la Providencia, y nuestra energía, ni esta es ahora menor, ni se ha debilitado nuestra Justicia. El nombre de Fernando fue entonces un pretexto, para no alarmar los Pueblos, si estos se alucinan con el proverbio *per me Regnes regnant*; también puede decirseles, que las calenturas, las hambres y la Guerra vienen de Dios, y no por eso debemos dejar de curarnos, comer y defendernos. Nosotros mismos las demás Naciones, y hasta la misma España, nos creen independientes de hecho. En vano podrán alegarse contra nosotros los títulos de Conquista; mucho menos, los de Religión: la Religión no da derecho de usurpación: las violencias y las perfidias de las conquistas, han condenado más Almas, que todas las heregías; y quando se creyeron con derecho a conquistarnos, ignoraban aun, si existían hombres en esos Países. En los tumultuarios momentos del 19 de Abril, fue necesario economizar las innovaciones, y por eso se conservó el nombre de Fernando; a pesar de eso nos llaman insurgentes; nada tenemos, pues que aventurar. Debe suponerse que quando se supo la resolución de Caracas, estaba la Inglaterra altamente comprometida con la España; por esto no pudo declararse abiertamente por nosotros; pero pudo hostilizarnos y oprimirnos: adoptó el rango de mediadora, mientras eran unos mismos los principios; si no de Armas, será quizá por que mientras dependemos de la España nuestros esfuerzos llevan el carácter de Guerra Civil, que no puede auxiliarse, sin faltar al derecho de gentes; quando digamos que somos independientes, conocerá la Inglaterra sus verdaderos intereses, y nuestras verdaderas intenciones, y se decidirá abiertamente: lo mismo debe expresarse de los Estados Unidos, que según parece, favorecen la Independencia de México, y deben con mejores razones proteger la nuestra; esperar a que nos brinden los socorros es demasiado pretender, y si nos lo negasen, sabremos defendernos.

El Señor Alamo. Se alega con razón para no decidir la Independencia, la necesidad de consultar antes la voluntad de los Pueblos. Yo creo que no es necesario este paso, por que el Reglamento de Elección con que hemos sido constituidos representantes de esos mismos Pueblos, nos autoriza para todo lo favorable a nuestros Constituyentes: nada puede serlo tanto, como la Independencia; por ella vamos a recobrar enteramente nuestros derechos y todos los bienes inseparables de tan preciosa adquisición, si estamos, pues, autorizados, como lo creo y sostengo, debemos no detenernos en esta razón, y si no hay otras, que lo contraríe, declarar desde luego nuestra absoluta Independencia.

El Señor Miranda, cuyo discurso no pudo tomarse literalmente por un accidente imprevisto, sostuvo la necesidad de la Independencia, con razones muy sólidas, que formaron un enérgico y largo discurso. Una de las principales en que apoyó su opinión, fue la ambigüedad, que nuestra conducta inducía en los cálculos de la Inglaterra y demás Potencias capaces de auxiliarnos: todas ellas, dijo, quieren saber positivamente qual es el verdadero estado de nuestras relaciones con otra potencia a que hemos estado unidos hasta ahora, para no exponernos a armarnos contra ellos mismos, si el orden de los acontecimientos nos vuelve a unir de grado, o por fuerza con la España. En el estado en que nos hallamos, no puede contar seguramente la Nación que nos auxilie con nuestra reciprocidad, quando ella necesite de nosotros tal vez contra la España, cuyos derechos no hemos aun desconocido solemnemente. Debemos ser Independientes, correr los riesgos y gozar las ventajas de tales para que puedan formarse con nosotros pactos seguros, que no sirvan, para engrosar directamente las fuerzas de la otra Nación, contra la que nos auxilia. De otro modo seria pretender que robusteciesen ellos mismos el brazo, que tarde o temprano viniese a esgrimir contra ellos las Armas, que también nos habían dado.

Esta razón, creo, que debe influir muy poderosamente a favor de nuestra Independencia.

El Señor Maya de la Grita. Varias veces se ha discurrido en esta Asamblea, sobre el presente asunto, y en las mismas he alegado, muchas razones, que me persuaden, no debe declararse la Independencia. Por evitar la molestia de su repetición no las especifico ahora, y me contento solamente con remitirme á las actas del Congreso, en que están estampadas. Solo añadiré a ellas que no considero al Congreso con facultades para esta declaratoria; porque la convocación hecha a los Pueblos, fue, para que eligiesen sus representantes para formar el Cuerpo conservador de los derechos de Fernando Séptimo, y a este objeto por consiguiente, contrajeron ellos su voluntad expresa, como se puede ver en las credenciales de cada uno de los Diputados. Siendo, pues, la declaratoria de Independencia una mutación sustancial del sistema de Gobierno adoptado por los Pueblos en la constitución de sus representantes, necesitan estos una manifestación clara y expresa de aquellos, para obrar conforme a sus poderes, y dar a este acto todo el valor y legitimidad, que él exige. Esta razón, que creo tan fuerte y poderosa, respecto de todos los ilustres miembros que componen este respetable Cuerpo, lo es mucho más, respecto de mí, que fuera de esta consideración general tengo la especial de mis comitentes, expresada en las instrucciones que me han dirigido en forma auténtica, y en las que una de ellas se contrae a este caso de la Independencia, prohibiéndome por varias razones que exponen, á acceder por ahora, a su declaratoria.

En este acto presentó el señor orador las instrucciones, y se leyó especialmente la cláusula (por mí el secretario) que habla de este asunto; en cuya inteligencia salvó su voto y pidió se certificase para satisfacer a sus comitentes, lo que se concedió por el Congreso.

El Señor Yanes. Al considerar las varias y poderosas razones, que ha expuesto el Señor Diputado del Pao, para que Venezuela declare solemnemente su libertad e Independencia en este día, creía que nada podía añadirse, para demostrar la justicia, la necesidad, utilidad y conveniencia de aquella proposición, pues los principios en que se apoya, son tanto más claros e incontrastables, quanto que deduce los motivos de esta deliberación, no sólo de los sucesos de Bayona, sino de los primeros hechos, con que se forjaron las cadenas de nuestra esclavitud. Pero habiendo observado, que se trata de debilitar ó eludir tan vigoroso discurso, no con razones evidentes y directas, sino con equivocadas atribuciones y principios absurdos, he creído debía tomar la palabra, para manifestar el error con que se procede en un asunto de tanta gravedad.

Se dice que la cuestión debía contraerse a si conviene ó no, declarar nuestra absoluta Independencia en el día, como si no fueran estos los términos bajo los cuales ha sido examinada, y como si las pruebas aducidas por el orador, no coincidiese directamente a este objeto. Yo creo que el Señor Miranda, ha probado y aun demostrado, que hace muchos días podíamos haber declarado nuestra Independencia, y que en el día es de absoluta necesidad, por las graves circunstancias de que nos hallamos rodeados. Me abstengo de repetirlas por no molestar la atención de V.M. y solo me contraeré a lo que merece más consideración en la materia.

Se dice también que no es del día tratar de la Independencia, porque primero debe realizarse la confederación, porque debe darse para los ingleses, de tan grande novedad, por un pacto, que se asegura haberse celebrado con esta Nación, y por que debe explorarse la voluntad de los pueblos.

Yo entiendo que confederación no es otra cosa, que la asociación de varios Estados Libres, soberanos é independientes que queriendo conservarse en

libertad de gobernarse cada uno por sus propias Leyes, y no teniendo bastante fuerza para resistir los insultos de sus enemigos, se unen por medio de un pacto general y perpetua, para ver si encuentran en esta unión las fuerzas necesarias a mantener su seguridad, cediendo cada confederado una parte de la soberanía para constituir un jefe común; de suerte que no parezca más que un solo cuerpo, al paso que cada estado conserve su Soberanía, para los asuntos de su Gobierno interior . Bajo este supuesto ¿cómo podrá sostenerse, que la Confederación debe preceder a la declaratoria de la Independencia de los Estados de Venezuela, quando son estas las primeras qualidades, de que deben estar adornadas las partes que pretenden confederarse? ¿cómo podrán ceder las Provincias, una parte de su libertad e independencia, quando de derecho no se ha manifestado tenerlas, ni haberlas reasumido ? ¿Cómo, en fin podrán constituir un jefe, Soberano común, cuando no se ha declarado a todo el mundo, que cada uno de esos Estados es parcialmente Soberano?

Primero deben ser libres, Soberanos e independientes los Estados de Venezuela, para entrar a celebrar aquel pacto general, y decirse después unidos o confederados. Esto no puede verificarse de otro modo, que declarando su absoluta Independencia de la Monarquía y dominación Española, a que hasta aquí han estado sujetos, y en virtud de este solemne acto, reasumirán todos y cada uno de ellos los derechos de libertad, igualdad y Soberanía, que la naturaleza ha concedido á todos los Estados, y de que se habían privado los de Venezuela para formar la asociación política en el anterior Gobierno. Lo demás es invertir el orden, emprender la obra por el fin y alterar la naturaleza de las cosas, lo que ciertamente es repugnante á la razón.

He reflexionado varias ocasiones sobre esta materia y jamás he encontrado razones, que puedan impedir la declaratoria de nuestra Independencia,

antes bien son muchas y muy graves las que nos obligan a hacerla. Ningunas obligaciones nos ligan con la Península, ni con Fernando 7º, pues todas quedaron disueltas desde que abandonó el Reyno y fue preso por el Emperador de los Franceses, si es que con razón pueden llamarse obligaciones los efectos del despotismo y de la ignorancia, en que nos tenían sumergidos nuestros opresores. Si hemos prestado a Fernando algunas consideraciones, ha sido porque creíamos de buena fe, que la conservación de sus derechos era compatible con nuestra existencia; pero si la experiencia tiene acreditado lo contrario, es preciso que renunciemos estas ideas, y que tratemos de asegurar nuestra felicidad.

Los malvados de Guayana, Coro y Maracaibo nos hacen la guerra sin embargo de publicar nosotros la defensa de los derechos de Fernando. ¿Qué podemos esperar permaneciendo en este systema? Estando por Fernando tenemos infinitos enemigos interiores y exteriores, carecemos del comercio, no hay unión, tranquilidad, ni opinión pública y todo esto prueba que la conservación de sus derechos está en contraposición de los nuestros. Desprendámonos, pues, de un encargo que tiene tantos inconvenientes, apartemos de nuestro suelo la causa de tantos males, declarémonos en fin libres e independientes de toda Soberanía que no sea constituida por la voluntad expresa de los Pueblos de Venezuela.

Por lo que se dice que es necesario primero dar parte de la Nación Británica de esta resolución, a virtud de cierto tratado celebrado, sobre este particular. Yo ignoro los términos.

El Señor Pagola. Muchas son las razones que se han alegado en favor de nuestra Independencia, y muchas más las que se han omitido, demostrativas de su necesidad, y conveniencia Temiendo molestar la atención de V. M. expondré solamente dos motivos, que son en mi dictamen de bastante consideración. El primero versa sobre lo fluctuante

que está la opinión pública y la necesidad de que se fije, siendo lo peor y más sensible que prepondere la de los Europeos Españoles, que hasta aquí se han raptado la aura popular por ser los hombres más pudientes , y porque tenían tanta influencia en el despótico Gobierno anterior; y el segundo es, que bajo el velo de Fernando 7º no cesarán las maquinaciones, y continuarán las intrigas y maniobras, que han contribuido a turbar la paz y la tranquilidad de que podemos gozar con la mayor franqueza, declarando nuestra Independencia absoluta, a favor de la que opino.

Con lo que se concluyó esta acta, que rubricaron los S.S. Presidente, Vice y un Diputado conmigo el Secretario que firmo y certifico.

Juan Antonio Rodríguez Domínguez Presidente

(Aquí una rúbrica) (Aquí otra rúbrica)

PRIMER CONGRESO DE VENEZUELA

JULIO

SESIÓN DEL DÍA

En la mañana de este día reunido el Congreso menos los S.S. Vstariz, Alvarado, Méndez de Guasualito, Rivas, Mendoza, Maya de la Grita y Quintana. Abrió la sesión el Presidente privadamente evaquando el informe sobre la consulta al Ejecutivo acordada el día anterior para oír su dictamen sobre la declaración de Independencia y expuso que su parecer era que se resolviese quanto antes, pues aunque había algunos obstáculos estos se desvanecerían muy tarde y quizá aventuraríamos para siempre nuestra suerte difiriéndola: que el Ejecutivo la creía necesaria ahora para destruir de una vez la ambigüedad en que vivíamos y trastornar los proyectos que asoman de nuestros enemigos muy de acuerdo con la fuga de Montenegro.

El Sr. Miranda apoyó la opinión del Ejecutivo con razones muy sólidas haciendo valer las noticias que acaban de recibirse sobre el estado político de la Europa, retirada de Macena y situación de las cosas en la Península por lo que era preciso tomar una resolución clara y firme que nos salve para siempre ó nos sacrifique á todos por la felicidad de la Patria.

El Sr. Cabrera reclamó la asistencia de los ausentes y que se citasen en el acto para que viniesen o diesen sus excusas, y así se verificó.

El Sr. Bermúdez. Opinó que era muy prematura la independencia en estos momentos y expuso la indefensión en que se hallaba Cumaná, para sostener semejante innovación que daría más favor a nuestros enemigos.

Túvose en consideración igualmente qual sería la suerte y las pretenciones de los pardos en consecuencia de la independencia: discutiose la materia: y hubo opiniones de que este asunto procediese á la declaración; pero hecha por el Presidente la moción de “que la suerte y condición de los Pardos sea lo primero que se tenga en consideración después de la Independencia” fue suficientemente apoyada y sancionada para discutirse y resolverse.

El Señor Peñalver apoyó quanto se había propuesto anteriormente; pero se opuso á que fuese secreta la votación.

El Señor Maya de la Grita se presentó á la sesión para dar su dictamen sobre lo prematuro que creía la independencia en estos momentos; para su descargo exhibió el artículo de sus instrucciones que se lo prohibían expresamente el cual fue leído por el Secretario, y el Señor Maya pidió que se diese testimonio de él en el acuerdo.

El Señor Brizeño de Mérida: opuso que habían variado las circunstancias desde la época en que se dieron las instrucciones al Señor Maya en todo iguales con las suyas: que Mérida con conocimiento de ellas y de las razones que se alegarían y publicarían se prestaría á ellas: que así lo había él hecho presente á sus comitentes y no dudaba que se adherirían á una medida dictada por la justicia y la necesidad.

Empezó la discusión pública á que dió principio el Señor Cazorla. El Juramento condicional prestado á Fernando era lo único que me hacía vacilar sobre la independencia; pero los anteriores discursos, mis propias reflexiones y las circunstancias en que nos hallamos me han convencido de que no debe dilatarse más esta resolución: es llegado el tiempo de tomarla, y esta es mi opinión.

El Señor Ramírez. Creo como el Señor Cazorla que todo nos dicta que ha llegado el momento de nuestra independencia: pero creo también que no debe declararse sin que preceda una ley que contenga los excesos que puedan seguirse del nuevo orden de cosas en que vamos á entrar y sin que siga otra para que todo los que pasen de diez años presten juramento, comisionándose á los Jueces respectivos.

El Señor Peñalver tomó la palabra. Convengo en que se respeten las instrucciones que nos hayan dado nuestros comitentes; pero también debe respetarse la pluralidad del Congreso; queden pues en libertad para seguir sus instrucciones los que las tengan contrarias á la Independencia y no den voto sobre ella. Creo fútiles los peligros que se nos presentan, pero aunque fuesen sólidos, no por eso debemos desmayar; sino redoblar nuestra energía para vencerlos; siempre habrá inconvenientes y es bien sabido que para ser libre un Pueblo basta que quieran serlo. Tan débil quizá como nosotros era la Holanda con respecto á la España, y logró triunfar del Tribunal de sangre de Felipe Segundo y de las Huestes del Duque de Alba; y la Suiza era bien despreciable para la Alemania quando declaró su Independencia. Nada podrán contra la Nueva Coro y Maracaibo; y la Inglaterra conocerá al fin nuestra justicia y las ventajas más sólidas que deben resultarle de nuestra Independencia. Por ella pelea la España con todo el formidable poder de la Francia, y no dejará de conseguirla si su gobierno no imposibilita sus esfuerzos: mientras más la retardemos nosotros creo que habrá más obstáculos que superar. Toda la Europa conoce nuestros designios y espera tal vez verlos realizados para entrar en relaciones con nosotros: estas relaciones son igualmente importantes á Venezuela y á la Europa, retardarlas es usurpar la felicidad de los Pueblos que nos han constituido sus representantes.

El señor Delgado. Nada tengo que añadir sino hacer algunas reflexiones sobre lo dicho. No me dejo seducir y alucinar precipitadamente de los bienes que se creen de inmediato e inseparables de la Independencia; pero tampoco me dejo intimidar de los males que se suponen ó se temen. Bajo el nombre de Fernando somos insultados, denigrados y ostilizados: la conducta de la Inglaterra induce una ambigüedad que sólo es favorable á sus intereses aunque indirectamente traiga a los nuestros las ventajas de la no interrupción que no puede convenir de ningún modo al gabinete Británico: es imposible calcular positivamente sus miras y prever qual será su conducta con nosotros sin Fernando: entre tanto puede llegar una paz general en que seamos envueltos en un tratado, ó sumergidos en una invasión combinada: nuestra independencia hará ver qual es el centro de nuestras líneas y cerrará la puerta á todos los pretextos que pueda dar contra nosotros la ambigüedad en que existimos; en la guerra de sucesión no pudimos hacer lo que ahora porque la España era entonces lo que no es ahora y nosotros no éramos lo que somos: el orden de las cosas no restituye nuestra independencia, y nuestra energía sabrá conservar! Veo que se duda de nuestros Poderes y se oponen la instrucciones; aquellos y éstas no tienen otros límites ni otro fundamento que la salud general de los Pueblos que representamos: estos no pueden ser felices en la ambigüedad y la indecisión que fomenta los partidos y facciones y turba nuestra tranquilidad. Para hacer una Constitución estamos congregados aquí; y para esto debemos no reconocer otra autoridad que la nuestra: además que el juramento que hemos prestado nos autoriza para declararla quando la juzguemos conveniente, y yo lo creo en este momento.

El Señor Brizeño de Mérida. Es ocioso empezar a tomar el hilo de nuestras razones quando las más de ellas están sabias y oportunamente alegadas por los anteriores oradores. Ninguna usurpación se hace á Fernando sino de lo

que él no puede gozar. Siempre tuvieron los pueblos la potestad legislativa que reside en nosotros y solo conservaremos porque quisimos a Fernando, el poder Ejecutivo que lo que compete al Rey aun por la misma constitución Española. Es bien notoria la imposibilidad en que está Fernando gobernar aunque le concedamos derecho para hacerlo en América; debemos pues tomar nosotros lo Ejecutivo que era lo que tenía Fernando distante, cautivo, y sin derechos: Supongamos por un momento que se libra de la prisión en que se halla, o debe mandar en España, ó podrá venir á América de porque ya está demostrada la imposibilidad y la injusticia para mandar en dos Reynos divididos por dos mil leguas de océano. Por la muerte de Bonaparte quedará Fernando capaz para gobernar en España; pero la América libre, rica y próspera con sus gobiernos y su feracidad atraerá sin duda á la España que quedará despoblada y vendrán a ser imaginarios los derechos de Fernando; pero aunque triunfase la España de la opresión que la amenaza, quedará en esqueleto é incapaz de gobernar y mucho menos de dominar la América: ella misma declararía su impotencia, y hasta el mismo Fernando no la desconocería si llegase este caso: nada le quitamos pues, con declarar de derecho una cosa que con justicia poseíamos ya de hecho y que él no puede gozar de ningún modo. La Provincia de Mérida que tengo el honor de representar solo aspira á un Gobierno hábil y á una administración enérgica que provea su felicidad, y bajo estos datos, y fundado en su ilustración no dudo asegurar que prestará gustoso á reconocer nuestra absoluta independencia como parte que es de la Confederación que la ha sancionado. Nada importa Coro y Guayana, que ni serán más fuertes con nuestra independencia ni nosotros más débiles con no ocultársela; tal vez esto les hará ver la necesidad de recurrir á otro partido quando vean que ya está nuestra suerte en nuestras manos y que nada sirve ya la ambigüedad: además de que deben distinguirse dos partidos en las Provincias separadas, el Pueblo y los mandones; con el primero nada se

aventura, y los segundos desprecian en su corazón á Fernando aunque se valen de su nombre para esclavizar á los que tienen seducidos. El interés de los Americanos no puede ser sino uno en todas partes y este es el de la felicidad vinculada en la independendencia. Por lo que respecta á la Inglaterra están bien analizadas las razones en pro y en contra: y yo creo que tendrán menor concepto de nosotros y más confianza en nuestras estipulaciones quando no dependamos de nadie; bien lo manifiesta el ventajoso partido que Buenosaires ha sacado de su firmeza, energía y decisión: creo que debemos declarar nuestra independendencia por todo lo expuesto; pero también creo que deben preceder los fundamentos y razones que tenemos para hacerlo: creo que deben tomarse medidas para estrechar más nuestras relaciones con los Europeos y sacar á los buenos de la indiferencia en que los tiene el temor: creo que debe anunciarse que no se relaja por eso la subordinación á las leyes y la obediencia á las autoridades constituidas; y creo finalmente que ahora más que nunca debe ser la unión, la fraternidad, y la moderación nuestras divisas.

El Señor Unda. No es mi ánimo entrar á demostrar la justicia, la necesidad; y la oportunidad en que nos hallamos de declarar la independendencia. Dos cosas solo deseo; la primera que mi estado no me preocupa ciegamente a favor de los Reyes ni contra la felicidad de mi Patria y que no estoy imbuido en los prestigios y antiguayas que se quieren oponer contra la justicia de nuestra resolución que conozco y declaro: la segunda es que Guanare a quien represento no se tenga por obstáculo para la Independendencia quando se crea necesaria: yo creo que en nada se opone esta al juramento que hemos prestado los Diputados) y quando suscribo á ella es porque estoy cierto que los habitantes de Guanare aunque distantes del centro de las luces y la ilustración son dóciles al bien, conocen los males y, los inconvenientes de un Gobierno lejano y desean gozar de las ventajas

de una administración libre enérgica, inmediata y capaz de reconocer los verdaderos intereses del país que gobierna; bajo estos datos garantizo la voluntad de Guanare á favor de la Independencia supuesta la sanción del Congreso sobre su necesidad y oportunidad. Suscribo, pues, á nombre de Guanare á la Independencia absoluta de Venezuela.

El Señor Paúl. He meditado bien las razones y las circunstancias que dictan nuestra absoluta independencia y los anteriores discursos han rectificado sobre manera mis ideas, nuestros intereses no tienen ya otro apoyo que la firmeza, energía y decisión de un sistema; y sobre esta verdad es ocioso repetir lo que han dicho los anteriores oradores. El Señor Unda acaba de prestar por su representación nuevas razones á favor de la independencia y lo mismo los demás diputados que acaban de suscribir a ella y yo la creo por la mía útil y necesaria porque nadie ignora ya que lo somos de hecho y la declaración jurídica no hará enemigos á los que ya lo eran: el Señor Roscio ha discurrido sabiamente sobre el estado de nuestras relaciones exteriores especialmente con respecto á la Inglaterra; y solo hay una consideración á favor de los que están presos en Puerto Rico; pero los que contra nuestra resolución los han embiado allí son de todos modos enemigos nuestros y no nos aborrecerán mas por que seamos independientes de derecho; quizá se desengañarán con esta última declaración y renunciarán a todos los efugios y pretextos con que nos está haciendo la ambigüedad la guerra á nombre de Fernando 7º: creo útil la independencia por esta misma razón: con ella se fixará irrevocablemente en lo anterior la opinión pública y todos sabrán qual es el partido que abrazan, podrán comparar sus males y sus bienes y sabrán sostenerlo por convencimiento y por utilidad. Yo no creo que el nombre de Fernando nos librase de las hostilidades de la Inglaterra si pudiese y quisiese hacerlo: la ilusión fue tan útil en otras circunstancias como es perjudicial ahora, y esto

lo conoce la Inglaterra quizá mejor que nosotros mismos: aun quando no hubiese tantos y tan poderosos motivos bastaría la fuga que acaba de hacer Montenegro para trastornar todo el orden anterior, encender de nuevo el entusiasmo Patriótico á favor de un bien real y efectivo, conocer los Amigos y enemigos de nuestra causa y oponer una barrera contra las tramas que indica esta pérvida acción. En tales razones apoyo mi decisión á favor de la independendencia, pero no espero ni quiero que mis virtuosos compatriotas se hagan indignos de ella por una conducta opuesta á los fines á que ella nos conduce; si hasta ahora ha sido necesario el civismo, el desprendimiento y las demás virtudes que tanto crédito nos han grangeado: ahora más que nunca debéis, nobles caraqueños, ser moderados, enérgicos y amantes de la unión y fraternidad, y demos al mundo que nos contempla un testimonio de que somos dignos del alto rango que vamos á ocupar.

El Señor Maneiro. Soy el que llevó a Margarita la noticia de la resolución de Caracas el 19 de Abril: los que entonces se adhirieron á ella, y ahora me han constituido su representante conocían entonces como ahora la caducidad de los derechos de Fernando: siguen a Caracas y la seguirán siempre, y yo á nombre de ellos suscribo á la independendencia.

El Señor Palacio. Todas las naciones del antiguo mundo han brillado antes que nosotros, y se acerca el momento en que brilla el nuevo. Para que un Pueblo sea libre basta el quererlo ser: estos son los deseos de Venezuela. El orden de los sucesos, el imperio de los destinos y de las circunstancias han arrancado á la España la dominación de estas regiones: no es posible oponerse más tiempo á los decretos de la omnipotencia ni á la voluntad general de hombres dignos de serlo. Sí: torrentes de prosperidad van á sucederse á los siglos de ignominia. Venezuela es libre y va a ser independiente: aproveche enhorabuena la Inglaterra de esta declaratoria para romper con Venezuela: empeñe la España sus pactos para mover

contra nosotros sus aliadas ó produzca un esfuerzo de entre su impotencia: deseo nazcamos todas las Potencias del Vniverso. Venezuela se basta a sí misma. Venezuela triunfará de quantas se opongan á su felicidad. Roma antes de formar un vasto imperio, era una aldea, la Gran Bretaña antes de dominar los mares, una débil isla. Todo cede al impulso de la libertad y las fuerzas del hombre libre solo son comparables á su dignidad. Vn terreno dilatado y feraz poblado de hombres ilustrados y fuertes es bien acrehedor de elevarse al rango de nación. Yo me opondría á los votos del Pueblo y á los intereses de Venezuela si no me explicara de este modo quando en mis oídos suena continuamente esta voz: Venezuela será habitada por hombres libres ó el sepulcro funesto de sus actuales moradores. Venezuela será un Pueblo independiente ó dejará de existir entre los Pueblos de la tierra. A nombre, pue, del Mijagual cuyo Departamento represento y atendiendo á los clamores de la voluntad general, pido se haga en este día la declaración de nuestra absoluta independendencia de la España y todo poder extranjero.

El Señor Sata. Veo que se insiste demasiado en las instrucciones de nuestros comitentes y voy á leer al Congreso las del Partido de San Fernando de Apure que represento cuyo tenor en este punto es el siguiente.

Leyó el Señor orador la cláusula que se refiere y continuó en estos terminos.

Estoy, pues, libre por mi opinión y por la voluntad de los que me han constituido. Creo que con Fernando no somos ni seremos más fuertes ni más débiles; á no ser que se quiera hacer de este nombre una vara de virtud contra nuestros enemigos: mas yo no alcanzo cómo una cosa tan vaga y tan quimérica pueda ser la base de nuestra seguridad ó el freno de nuestros enemigos. ¿Quién puede persuadirse que los caudillos de Coro y Maracaibo crean más en Fernando que nosotros, ó que la ilustrada y política Inglaterra nos odie más por la falta ó posesión de un hombre aéreo cuya realidad no

ha sido nunca el móvil de su conducta con la España, ni variará la que sus intereses le dicten con respecto á la América? Los mandones de Occidente no tienen otro Dios que la Regencia que los sostiene y los premia y no Fernando que nada puede en el bien ó el mal de la América ó la España; por la misma razón es evidente que ni ellos serán más fuertes ni nosotros más débiles ó al contrario con declarar de derecho una cosa por la cual nos hostilizan de hecho. La independenciam justa necesaria y conveniente que reclama de nosotros el orden de las cosas, há entrado sin duda en los altos designios de la Providencia: ella va a ser el principio de nuestra felicidad y grandeza y el término feliz de trescientos años de miseria y esclavitud que quiere ya destruir el Todopoderoso. Él debe protegerla pues que la ha concedido, y yo lo invoco a nombre de Venezuela, y no dudo que nos sea propicia su misericordia: la felicidad de los hombres es el objeto de todas sus complacencias: yo lo veo bendecir nuestros votos y acoxernos entre sus brazos como hijos predilectos y no menos dignos de su protección que los que pelean por su Independencia en la Península; bajo sus auspicios declaro desde ahora la de Venezuela.

El Señor Roscio. No hay duda que es obra de Dios que la América empiece á figurar en el mundo, y si el premio es igual al sufrimiento debe ser mas feliz que la Europa porque ha padecido mas que ella. Dios no quiere ni puede querer que padezcamos siempre, ni su equidad infinita ha de permitir que llegue el día del último juicio en que se quexe de su Providencia la mitad del Vniverso.

Este intimo convencimiento me animó el 19 de Abril a unir mis débiles fuerzas á tan grande empresa porque sentí la mano del Altísimo en su ayuda. Nadie puede desconocerla al ver la felicidad de nuestros esfuerzos y la astucia de nuestros enemigos quando arrostramos contra ellos sin planes ni otro apoyo que nuestra justicia y la confianza en la divina providencia:

bien claros han sido sus auxilios entre nosotros y en Sante Fé los ha demostrado con más brillantes. Allí mismo donde el anterior despotismo había comisionado al Virrey Amar para que prendiese y sacrificase al Canonigo D. Joseph Cortés amigo de la libertad de su Patria, allí mismo se ve cargado de prisiones el mismo Amar, hecho el objeto de la execración pública, y allí mismo entra en triunfo Cortés con el carácter de enviado de

Venezuela libre y recibe los honores de embaxador del primer Estado Soberano de la América del Sur que no han podido obtener los Agentes de la Regencia en la América del Norte; hartas demostraciones son éstas para animarnos y demostrar os que Dios no puede oponerse á nuestra felicidad. Aun quando nuestros enemigos nos forxasen y demostrasen de bulto la salvación y regeneración de la España nada influiría esto contra la nuestra; nuestra dicha no necesita de apoyarse en la desgracia de nadie, ni necesitamos de ver gemir á otros para entonar los himnos de nuestra libertad é independenciam. No quisiera sin embargo que se increpase ligeramente la conducta de la Inglaterra con respecto á nosotros : dos cosas deben tenerse presente en esta materia, el gobierno y el Pueblo; los deseos de este último nos son bien conocidos y no pueden estar en choque con los nuestros: no creo que sean diferentes los del Gobierno: pero sus circunstancias no son las mismas: bien notorios son sus anteriores compromisos qualquiera que sea el fin con que los contraxo: su conducta publica no debió ser otra que la que es y culparla es pretender que faltase abiertamente á la fé de sus promesas; la neutralidad era lo único que le quedaba y harto la ha cumplido con nosotros. Si nos hubiese dado armas las hubiera quebrantado y hubiera armado unos contra otros bajo el nombre de un mismo Rey. Estas han sido sus operaciones públicas; pero aun no sabemos si sus secretos diplomáticos serán más favorables á nuestros

intereses que lo que creemos nosotros mismos. En lo único que yo advierto contradicción es en su convivencia á las hostilidades que nos hacen desde Puerto Rico a nombre de la Regencia con perjuicio de su comercio. Quando veo que favorece la libertad de la España no puedo combinar cómo permite que se debiliten las fuerzas de su aliado empleando en hostilizar á los Americanos, dinero, fuerzas y buques que debieran servir mejor contra el enemigo común: no alcanzó como puede ver con indiferencia que se aumente el poder de los franceses y se aventuren sus planes en la Península por atacar á los Americanos y promover contra sus principios una guerra civil á nombre del mismo Rey que ellos están defendiendo en España; mas aunque esto tenga apariencias poco favorables al proceder de la Inglaterra no deben imputarse al Pueblo Inglés sino a los Ministros que serán responsables de las resultas quando nosotros nos decidamos a no dar pábulo á la ambigüedad.

El Señor Presidente. Creyendo suficientemente discutida la materia llamó la atención del Congreso para una resolución tan ardua é importante y trascendental; y propuesta después la votación fueron casi unánimes los sentimientos, á excepción de S. Maya de la Grita por las razones que había alegado anteriormente del Congreso, y el Señor Presidente anunció declarada solemnemente la independencía absoluta de Venezuela; cuyo anuncio fue seguido de vivas y aclamaciones del Pueblo espectador tranquilo y respetuoso de esta augusta y memorable controversia. Con lo que se concluyó esta acta que firmaron todos los S.S: que se hallaron presentes el día 17 de agosto en que se extendió conmigo el Secretario.

Juan Antonio Rodríguez Domínguez

Presidente

Nicolás de Castro

Juan Bermúdez

Juan Nepomuceno de Quintana

Francisco P. Ortiz

Luis Ignacio Mendoza

Juna Joseph de Maya

José Gabriel de Alcalá

Juan Antonio Díaz Argote

Manuel Maneyro

Felipe Fermín Paúl

Martín Tovar

Manuel Palacio

Mariano de la Cova

Juan Pablo Pacheco

Ygnacio Briceño

Joseph Vicente Vnda

Salvador Delgado

Francisco Hernández

Jph. Luis Cabrera

Francisco Xavier Yanes

Gabriel Pérez de Págola

F. Xavier de Mayz

Ramón Ygnacio Méndez

Luis Joseph de Carzorla

Antonio Nicolás Briseño

V

CARTA DE JAMAICA

**CONTESTACION DE UN AMERICANO MERIDIONAL A UN
CABALLERO DE ESTA ISLA**

Kington, 6 de setiembre de 1815.

Me apresuro a contestar la carta de 29 del mes pasado que Vd. me hizo el honor de dirigirme, y que yo recibí con la mayor satisfacción.

Sensible, como debo, al interés que Vd. ha querido tornar por la suerte de mi patria, afligiéndose con ella por los tormentos que padece, desde su descubrimiento hasta estos últimos períodos, por parte de sus destructores los españoles, no siento menos el comprometimiento en que me ponen las solícitas demandas que Vd. me hace sobre los objetos más importantes de la política americana. Así, me encuentro en un conflicto, entre el deseo de corresponder a la confianza con que Vd. me favorece, y el impedimento de satisfacerla, tanto por la falta de documentos y libros, cuanto por los limitados conocimientos que poseo de un país tan inmenso, variado y desconocido, como el Nuevo Mundo.

En mi opinión es imposible responder a las preguntas con que Vd. me ha honrado. El mismo barón de Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud, porque aunque una parte de la estadística y revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y, por consecuencia, sólo se pueden ofrecer conjeturas más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues cuantas combinaciones suministra la historia de las naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra por la posición física, por las vicisitudes de la guerra y por los cálculos de la política.

Como me conceptúo obligado a prestar atención a la apreciable carta de Vd., no menos que a sus filantrópicas miras, me animo a dirigirle estas

líneas, en las cuales ciertamente no hallará Vd. las ideas luminosas que desea, mas sí las ingenuas expresiones de mis pensamientos.

“Tres siglos ha, dice Vd., que empezaron las barbaridades que españoles cometieron en el grande hemisferio de Colón”. Barbaridades que la presente edad ha rechazado como fabulosa porque parece superior a la perversidad humana; Y jamás serían creídas por los críticos modernos, si, constantes y repetidos documentos, no testificasen estas infaustas verdades. El filantrópico obispo de Chiapas, el apóstol de la América, Las Casas, ha dejado a la posteridad una breve relación de ellas, extractadas de las sumarias que siguieron en Sevilla a los conquistadores, con el testimonio de cuantas personas respetables había entonces en el Nuevo Mundo, y con los procesos mismos que los tiranos se hicieron entre sí, como consta por los más sublimes historiadores de aquel tiempo. Todos los imparciales han hecho justicia al celo, verdad y virtudes de aquel amigo de la humanidad, que con tanto fervor y firmeza, denunció ante su gobierno y contemporáneos los actos más horrorosos de un frenesí sanguinario.

¡Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de Vd. en que me dice: “que espera que los sucesos que siguieron entonces a las armas españolas, acompañen ahora a las de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales”! Yo tomo esta esperanza por una predicción, si la justicia decide las contiendas de los hombres. El suceso coronará nuestros esfuerzos porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que la unía a la España está cortado: la opinión era toda su fuerza; por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía: lo que antes las enlazaba, ya las divide; más grande es el odio que nos ha inspirado la Península, que el mar que nos separa de ella; menos difícil es unir los dos continentes, que reconciliar los espíritus de ambos países. El hábito a la obediencia; un comercio de intereses, de

luces, de religión; una recíproca benevolencia; una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres; en fin todo lo que formaban nuestra esperanza, nos venía de España. De aquí nacía un principio de adhesión que parecía eterno, no obstante que la conducta de nuestros dominadores relajaba esta simpatía, o, por mejor decir, este apego forzado por el imperio de la dominación. Al presente sucede lo contrario: la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo, nos amenaza y tememos; todo lo sufrimos de esa desnaturalizada madrastra.

El velo se ha rasgado, ya hemos visto la luz, y se nos quiere volver a las tinieblas, se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras sí la victoria.

Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados, no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes, mientras que los tiranos en lugares diferentes obtienen sus ventajas, y ¿cuál es el resultado final? ¿No está el Nuevo Mundo entero, conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en la inmensa extensión de este hemisferio.

El belicoso estado de las provincias del Río de la Plata ha purgado su territorio y conducido sus armas vencedoras al Alto Perú, conmoviendo a Arequipa e inquietando a los realistas de Lima. Cerca de un millón de habitantes disfruta allí de su libertad.

El reino de Chile, poblado de 800.000 almas, está lidiando contra sus enemigos que pretenden dominarlo; pero en vano, porque los que antes pusieron un término a sus conquistas, los indómitos y libres araucanos, son

sus vecinos y compatriotas; y su ejemplo sublime es suficiente para probarles, que el pueblo que ama su independencia por fin la logra.

El virreinato del Perú, cuya población asciende a millón y medio de habitantes, es sin duda el más sumiso y al que más sacrificios se le han arrancado para la causa del Rey; y bien que sean vanas las relaciones concernientes a aquella porción de América, es indudable que ni está tranquila, ni es capaz de oponerse al torrente que amanezca a las más de sus provincias.

La Nueva Granada que es, por decirlo así, el corazón la América, obedece a un gobierno general, exceptuando el reino de Quito, que con la mayor dificultad contiene sus enemigos por ser fuertemente adicto a la causa de su patria, y las provincia de Panamá y Santa Marta que sufren, no sin dolor, la tiranía de sus señores. Dos millones y medio de habitantes están esparcidos en aquel territorio, que actualmente defienden contra el ejército español bajo el general Morillo, que es verosímil sucumba delante de la inexpugnable plaza de Cartagena. Mas si la tomare será a costa de grandes pérdidas, y desde luego carecerá de fuerzas bastantes para subyugar a los morigerados y bravos moradores del interior.

En cuanto a la heroica y desdichada Venezuela sus acontecimientos han sido tan rápidos, y sus devastaciones tales, que casi la han reducido a una absoluta indigencia y a una soledad espantosa ; no obstante que era uno de los más bellos países de cuantos hacían el orgullo de la América. Sus tiranos gobiernan un desierto; y sólo oprimen a tristes restos que, escapados de la muerte, alimentan una precaria existencia: algunas mujeres, niños y ancianos son los que quedan. Los más de los hombres han perecido por no ser esclavos, y los que viven, combaten con furor en los campos y en los pueblos internos, hasta expirar o arrojar al mar a los que, insaciables de sangre y de crímenes, rivalizan con los primeros monstruos que hicieron

desaparecer de la América a su raza primitiva. Cerca de un millón de habitantes se contaba en Venezuela; y, sin exageración, se puede asegurar que una cuarta parte ha sido sacrificada por la tierra, la espada, el hambre, la peste, las peregrinaciones; excepto el terremoto, todo resultado de la guerra.

En Nueva España había en 1808, según nos refiere el barón de Humboldt, 7.800.000 almas con inclusión de Guatemala. Desde aquella época, la insurrección que ha agitado a casi todas sus provincias ha hecho disminuir sensiblemente aquel cómputo, que parece exacto; pues más de un millón de hombres ha perecido, como lo podrá Vd. ver en la exposición de Mr. Walton, que describe con fidelidad los sanguinarios crímenes cometidos en aquel opulento imperio. Allí la lucha se mantiene a fuerza de sacrificios humanos y de todas especies, pues nada ahorran los españoles con tal que logren someter a los que han tenido la desgracia de nacer en este suelo, que parece destinado a empaparse con la sangre de sus hijos. A pesar de todo, los mejicanos serán libres porque han abrazado el partido de la patria, con la resolución de vengar a sus antepasados o seguirlos al sepulcro. Ya ellos dicen con Raynal: llegó el tiempo, en fin, de pagar a los españoles suplicios con suplicios y de ahogar esa raza de exterminadores en su sangre o en el mar.

Las islas de Puerto Rico y Cuba que, entre ambas, forman una población de 700 a 800.000 almas, son las que más tranquilamente poseen los españoles, porque están fuera del contacto de los independientes. Mas no son americanos estos insulares? no son vejados? no desean su bienestar?

Este cuadro representa una escala militar de 2 .000 leguas de longitud y 900 de latitud en su mayor extensión, en que 16.000.000 de americanos

defienden sus derechos o están oprimidos por la nación española, que aunque fue, en algún tiempo, el más vasto imperio del mundo, sus restos son ahora impotentes para dominar el nuevo hemisferio y hasta para mantenerse en el antiguo. Y la Europa civilizada, comerciante y amante de la libertad, permite que una vieja serpiente, por sólo satisfacer su saña envenada, devore la más bella parte de nuestro globo? ¡Qué! está la Europa sorda al clamor de su propio interés? No tiene ya ojos para ver la justicia? Tanto se ha endurecido, para ser de este modo insensible? Estas cuestiones cuanto más las medito, más me confunden: llego a pensar que se aspira a que desaparezca la América pero es imposible, porque toda la Europa no es España. ¡Qué demencia la de nuestra enemiga, pretender reconquistar la América, sin marina, sin tesoro y casi sin soldados! Pues los que tiene, apenas son bastantes para retener a su propio pueblo en una violenta obediencia y defenderse de sus vecinos. Por otra parte, podrá esta nación hacer el comercio exclusivo de la mitad del mundo, sin manufacturas, sin producciones territoriales, sin artes, sin ciencias, sin política? Lograda que fuese esta loca empresa; y suponiendo más aún, lograda la pacificación, los hijos de los actuales americanos, unidos con los de los europeos reconquistadores, no volverán a formar dentro de veinte años, los mismos patrióticos designios que ahora se están combatiendo?

La Europa haría un bien a la España en disuadirla de su obstinada temeridad; porque a lo menos le ahorraría los gastos que expende, y la sangre que derrama; a fin de que, fijando su atención en sus propios recintos, fundase su prosperidad y poder sobre bases más sólidas que las de inciertas conquistas, un comercio precario y exacciones violentas en pueblos remotos, enemigos y poderosos. La Europa misma por miras de sana política, debería haber preparado y ejecutado el proyecto de la independencia americana; no sólo porque el equilibrio del mundo así lo

exige; sino porque éste es el medio legítimo y seguro de adquirirse establecimientos ultramarinos de comercio. La Europa que no se halla agitada por las violentas pasiones de la venganza, ambición y codicia, como la España, parece que estaba autorizada por todas las leyes de la equidad a ilustrarla sobre sus bien entendidos intereses.

Cuantos escritores han tratado la materia se acuerdan en esta parte. En consecuencia, nosotros esperábamos con razón que todas las naciones cultas se apresurarían a auxiliarnos, para que adquiriésemos un bien cuyas ventajas son recíprocas a entrambos hemisferios. Sin embargo, ¡cuán frustradas esperanzas! No sólo los europeos, pero hasta nuestros hermanos del norte se han mantenido inmóviles espectadores de esta contienda, que por su esencia es la más justa, y por sus resultados la más bella e importante de cuantas se han suscitado en los siglos antiguos y modernos, porque hasta dónde se puede calcular la trascendencia de la libertad del hemisferio de Colón?

“La felonía con que Bonaparte, dice Vd., prendió a Carlos IV y a Fernando VII, reyes de esta nación, que tres siglos la aprisionó con traición a dos monarcas de la América meridional, es un acto muy manifiesto de la retribución divina, y al mismo tiempo una prueba de que Dios sostiene la justa causa de los americanos y les concederá su independencia”.

Parece que Vd. quiere aludir al monarca de Méjico, Montezuma, preso por Cortés y muerto, según Herrera, por él mismo, aunque Solís dice que por el pueblo; y a Atahualpa, Inca de Perú, destruido por Francisco Pizarra y Diego de Almagro. Existe tal diferencia entre la suerte de los reyes españoles y de los reyes americanos, que no admite comparación; los primeros son tratados con dignidad, conservados, y al fin recobran su

libertad y trono; mientras que los últimos sufren tormentos inauditos y los vilipendios más vergonzosos. Si a Guatimozin, sucesor de Montezuma, se le trata como emperador y le ponen la corona, fue por irrisión y no por respeto; para que experimentase este escarnio antes que las torturas. Iguales a la suerte de este monarca fueron las del rey de Michoacan, Catzontzín; el Zipa de Bogotá y cuantos toquis, imas, zipas, ulmenes, caciques y demás dignidades indianas, sucumbieron al poder español. El suceso de Fernando VII es más semejante al que tuvo lugar en Chile en 1835, con el ulmen de Copiapó, entonces reinante en aquella comarca. El español Almagro pretextó, como Bonaparte, tomar partido por la causa del legítimo soberano y, en consecuencia, llama al usurpador, como Fernando lo era en España; aparenta restituir al legítimo a sus estados, y termina por encadenar y echar a las llamas al infeliz ulmen, sin querer ni aun oír su defensa. Este es el ejemplo de Fernando VII con su usurpador. Los reyes europeos sólo padecen destierro; el ulmen de Chile termina su vida de un modo atroz.

“Después de algunos meses, añada Vd., he hecho muchas reflexiones sobre la situación de los americanos y sus esperanzas futuras; tomo grande interés en sus sucesos, pero me faltan muchos informes relativos a su estado actual, y a lo que ellos aspiran; deseo infinitamente saber la política, de cada provincia, como también su población si desean republicas o monarquías, si formarán una gran república, o una gran monarquías. Toda noticia de esta especie que Vd. pueda darme, o indicarme las fuentes a que debo ocurrir, la estimaré como un favor muy particular”.

Siempre las almas generosas se interesan en la suerte de un pueblo que se esmera por recobrar los derechos con que el Creador y la naturaleza lo han dotado; y es necesario estar bien fascinado por el error o por las pasiones para no abrigar esta noble sensación: Vd. ha pensado en mi país y se

interesa por él: este acto de benevolencia me inspira el más vivo reconocimiento.

He dicho la población que se calcula por datos más o menos exactos, que mil circunstancias hacen fallidos sin que sea fácil remediar esta inexactitud, porque los mas de los moradores tienen habitaciones campestres y muchas veces errantes, siendo labradores, pastores nómadas, perdidos en medio de los espesos e inmensos bosques, llanuras solitarias y aisladas entre lagos y ríos caudalosos. Quién será capaz de formar una estadística completa de semejantes comarcas? Además los tributos que pagan los indígenas; las penalidades de los esclavos; las primicias, diezmos y derechos que pesan sobre los labradores, y otros accidentes alejan de sus hogares a los pobres americanos. Esto es sin hacer mención de la guerra de exterminio que ya ha segado cerca de un octavo de la población, y ha ahuyentado una gran parte; pues entonces las dificultades son insuperables y el empadronamiento vendrá a reducirse a la mitad del verdadero censo.

Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo, establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar. Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. Se pudo prever cuando el género humano se hallaba en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? Quién se habría atrevido a decir, tal nación será república o monarquía, ésta será pequeña, aquella grande? En mi concepto, ésta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte; cercado por dilatados mares nuevo en casi todas las artes y ciencias aunque en cierto modo viejo en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de la América, como cuando desplomado el Imperio Romano cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus

intereses y situación o siguiendo la ambición particular de algunos jefes, familias o corporaciones; con esta notable diferencia, que aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos; mas nosotros, que apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fue, y que por otra parte no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; no obstante, que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea de política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas, que desde luego, caracterizo de arbitraria, dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable.

La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos puramente pasiva: su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad. Permítame Vd. estas consideraciones para establecer la cuestión. Los estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella. Luego un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia o por sus vicios huella y usurpa los derechos del ciudadano o súbdito. Aplicando estos principios, hallaremos que la América no sólo estaba privada de su libertad sino también de la tiranía activa y dominante. Me explicaré. En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas; la voluntad del gran sultan, kan, bey y demás soberanos despóticos, es la ley suprema y ésta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajaes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía y Persia, que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confía. A ellos está encargada la administración civil, militar y política, de rentas Y la religión. Pero, al fin

son persas los jefes de Ispahan , son turcos los visires del Gran Señor , son tártaros los sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gengis Kan, que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos son descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

¡Cuán diferentes era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos también de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos era permitido ejercer sus funciones.

Los americanos, en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más, el de simples consumidores; y aun esta parte coartada con restricciones chocantes: tales son las prohibiciones del cultivo de frutos de Europa, el estanco de las producciones que el Rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee, los privilegios exclusivos del comercio hasta de los objetos de primera necesidad, las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, entiendan , ni negocien: en fin, quiere Vd. saber cuál era nuestro destino los campos para cultivar el añil, la grama, el café, la caña, el cacao y el algodón, las llanuras solitarias para criar ganados, los desiertos para cazar las bestias feroces, las entrañas de la tierra para excavar el oro que no puede saciar a esa nación avarienta .

Tan negativo era nuestro estado que no encuentro semejante en ninguna otra asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de todas las naciones. Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y populoso, sea meramente pasivo, no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?

Estábamos como acabo de exponer, abstraídos, y digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del estado. Jamás éramos virreyes, ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias; arzobispos y obispos pocas veces; diplomáticos nunca; militares sólo en calidad de subalternos; nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados ni financistas, y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones.

El emperador Carlos V formó un pacto con los descubridores, conquistadores y pobladores de América, que, como dice Guerra, es nuestro contacto social. Los reyes de España convinieron solemnemente con ellos que lo ejecutasen por su cuenta y riesgo, prohibiéndoseles hacerlo a costa de la real hacienda, y por esta razón se les concedía que fuesen señores de la tierra, que organizaran la administración y ejerciesen la judicatura en apelación, con otras muchas exenciones y privilegios que sería prolijo detallar. El Rey se comprometió a no enajenar jamás las provincias americanas, como que a él no tocaba otra jurisdicción que la del alto dominio, siendo una especie de propiedad feudal la que allí tenían los conquistadores para sí y sus descendientes. Al mismo tiempo existen leyes expresas que favorecen casi exclusivamente a los naturales del país originarios de España en cuanto a los empleos civiles, eclesiásticos y de rentas. Por manera que, con una violación manifiesta de las leyes y de los pactos subsistentes se han visto despojar aquellos naturales de la autoridad constitucional que les daba su código.

De cuanto he referido será fácil colegir que la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Sayona, y por la inicua guerra que la regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello, no sólo por la falta de justicia, sino también de legitimidad. Sobre la naturaleza de los gobiernos españoles, sus decretos conminatorios y hostiles, y el curso entero de su desesperada conducta hay escritos del mayor mérito, en el periódico “El Español” cuyo autor es el señor Blanco; y estando allí esta parte de nuestra historia muy bien tratada, me limito a indicarlo.

Los americanos han subido de repente y sin los conocimientos previos; y, lo que es más sensible, sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administradores del erario, diplomático, generales, y cuantas autoridades suprema y subalternas forman la jerarquía de un estado organizado con regularidad.

Cuando las águilas francesas sólo respetaron los muros de la ciudad de Cádiz, y con su vuelo arrollaron los frágiles gobiernos de la Península, entonces quedamos en la orfandad. Ya antes habíamos sido entregados a la merced de un usurpador extranjero; después, lisonjeados con la justicia que se nos debía y con esperanzas halagüeñas siempre burladas; por último, inciertos sobre nuestro destino futuro, y amenazados por la anarquía, a causa de la falta de un gobierno legítimo, justo y liberal, nos precipitamos en el caos de la revolución. En el primer momento sólo se cuidó de proveer a la seguridad interior, contra los enemigos que encerraba nuestro seno. Luego se extendió a la seguridad exterior; se establecieron autoridades que sustituimos a las que acabábamos de deponer, encargadas de dirigir el curso de nuestra revolución, y de aprovechar la coyuntura feliz en que nos

fuese posible fundar un gobierno constitucional, digno del presente siglo, y adecuado a nuestra situación.

Todos los nuevos gobiernos marcaron sus primeros pasos con el establecimiento de juntas populares. Estas formaron enseguida reglamentos para la convocación de congresos que produjeron alteraciones importantes. Venezuela erigió un gobierno democrático y federal, declarando previamente los derechos del hombre, manteniendo el equilibrio de los poderes, y estatuyendo leyes generales en favor de la libertad civil, de imprenta y otras; finalmente se constituyó un gobierno independiente. La Nueva Granada siguió con uniformidad los establecimientos políticos y cuantas reformas hizo Venezuela, poniendo por base fundamental de su constitución el sistema federal más exagerado que jamás existió; recientemente se ha mejorado con respecto al poder ejecutivo general, que ha obtenido cuantas atribuciones le corresponden. Según entiendo, Buenosaires y Chile han seguido esta misma línea de operaciones; pero como nos hallamos a tanta distancia, los documentos son tan raros y las noticias tan inexactas, no me animaré ni aun a bosquejar el cuadro de sus transacciones.

Los sucesos de Méjico han sido demasiado variados, complicados, rápidos y desgraciados, para que se puedan seguir en el curso de su revolución. Carecemos, además de documentos bastantes instructivos, que nos hagan capaces de juzgarlos. Los independientes de Méjico, por lo que sabemos, dieron principio a su insurrección en setiembre de 1810, y un año después ya tenían centralizado su gobierno en Zitácuaro e instalada allí una junta nacional, bajo los auspicios de Fernando VII, en cuyo nombre se ejercían las funciones gubernativas. Por los acontecimientos de la guerra, esta junta se trasladó a diferentes lugares, y es verosímil que se haya conservado hasta estos últimos momentos, con las modificaciones que los sucesos

hayan exigido. Se dice que ha creado un generalísimo o dictador, que lo es el ilustre general Morelos; otros hablan del célebre general Rayón; lo cierto es que, uno de estos grandes hombres, o ambos separadamente, ejercen la autoridad suprema en aquel país; y recientemente, ha aparecido una constitución para el régimen del estado. En marzo de 1812 el gobierno residente en Zultepec, presentó un plan de paz y guerra al virrey de Méjico, concebido con la más profunda sabiduría. En él se reclamó el derecho de gentes, estableciendo principios de una exactitud incontestable. Propuso la junta que la guerra se hiciese como entre hermanos y conciudadanos; pues que no debía ser más cruel que entre naciones extranjeras; que los derechos de gentes y de guerra, inviolables para los mismos infieles y bárbaros, debían serlo más para cristianos, sujetos a un soberano y a unas mismas leyes; que los prisioneros no fuesen tratados como reos de lesa majestad ni se degollasen los que rendían las armas, sino que se mantuviesen en rehenes para canjearlos, que no se entrase a sangre y fuego en las poblaciones pacíficas, no las diezmasen ni quitasen para sacrificarlas; y concluye que, en caso de no admitirse este plan, se observarían rigurosamente las represalias. Esta negociación, se trató con el más alto desprecio; no se dio respuesta a la junta nacional; las comunicaciones originales se quemaron públicamente en la plaza de Méjico, por mano del verdugo, y la guerra de exterminio continuó por parte de los españoles con su furor, mientras que los mejicanos y las otras naciones americanas no la hacían ni aun a muerte con los prisioneros de guerra que fuesen españoles. Aquí se observa que por causas de conveniencia, se conservó la apariencia de sumisión al rey y aun a la constitución de la monarquía. Parece que la junta nacional es absoluta en el ejercicio de las funciones legislativas, ejecutivas y judiciales, y el número de sus miembros muy limitado.

Los acontecimientos de la Tierra Firme nos han probado que las instituciones perfectamente representativas, no son adecuadas a nuestro carácter, costumbres y luces actuales. En Caracas el espíritu de partido tomó su origen en las sociedades, asambleas. y elecciones populares; y estos partidos nos tornaron a la esclavitud y así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes estados. En Nueva Granada las excesivas facultades de los gobiernos provinciales y la falta de centralización en el general, han conducido aquel precioso país al estado a que se ve reducido en el día. Por esta razón, sus débiles enemigos se han conservado, contra todas las probabilidades. En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina. Desgraciadamente estas cualidades parecen estar muy distantes de nosotros en el grado que se requiere; y por el contrario, estamos dominados de los vicios que se contraen bajo la dirección de una nación como la española que sólo ha sobresalido en fiereza, ambición, venganza y codicia.

“Es más difícil, dice Montesquieu, sacar un pueblo de la servidumbre, que subyugar uno libre”. Esta verdad está comprobada por los anales de todos los tiempos, que nos muestran, las mas de las naciones libres, sometidas al yugo, y muy pocas de las esclavas recobrar su libertad. A pesar de este convencimiento, los meridionales de este continente han manifestado el conato de conseguir instituciones liberales y aun perfectas, sin duda, por efecto del instinto que tienen todos los hombres de aspirar a su mejor felicidad posible; la que se alcanza, infaliblemente, en las sociedades

civiles, cuando ellas están fundadas sobre las bases de la justicia, de la libertad y de la igualdad. Pero seremos nosotros capaces de mantener en su verdadero equilibrio la difícil carga de una república? Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad, sin que, como al Icaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo? Tal prodigio es inconcebible, nunca visto. Por consiguiente, no hay un raciocinio verosímil que nos halague con esta esperanza.

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a desearlo, y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible. Los abusos que actualmente existen no se reformarían y nuestra regeneración sería infructuosa. Los estados americanos han menester de los cuidados de gobiernos paternales que curen las llagas y las heridas del despotismo y la guerra. La metrópoli, por ejemplo, sería Méjico, que es la única que puede serlo por su poder intrínseco, sin el cual no hay metrópoli. Supongamos que fuese el istmo de Panamá, punto céntrico para todos los extremos de este vasto continente, no continuarían éstos en la languidez y aun en el desorden actual? Para que un solo gobierno dé vida, anime, ponga en acción todos los resortes de la prosperidad pública, corrija, ilustre y perfeccione al Nuevo Mundo, sería necesario que tuviese las facultades de un Dios, y cuando menos las luces y virtudes de todos los hombres.

El espíritu de partido que, al presente, agita a nuestros estados, se encendería entonces con mayor encono, hallándose ausente la fuente del poder, que únicamente puede reprimirlo. Además los magnates de las

capitales no sufrirían la preponderancia de los metropolitanos, a quienes considerarían como a otros tantos tiranos: sus celos llegarían hasta el punto de comparar a éstos con los odiosos españoles. En fin, una monarquía semejante sería un coloso disforme, que su propio peso desplomaría a la menor convulsión.

M. de Pradt ha dividido sabiamente a la América en quince a diez y siete estados independientes entre sí, gobernados por otros tantos monarcas. Estoy de acuerdo en cuanto a lo primero, pues la América comporta la creación de diez y siete naciones; en cuanto a lo segundo, aunque es más fácil conseguirlo es menos útil, y así no soy de la opinión de las monarquías americanas. He aquí mis razones: el interés bien entendido de una república se circunscribe en la esfera de su conservación, prosperidad y gloria. No ejerciendo la libertad imperio, porque es precisamente su opuesto, ningún estímulo excita a los republicanos a extender los términos de su nación, en detrimento de sus propios medios, con el único objeto de hacer participar a sus vecinos de una constitución liberal. Ningún derecho adquieren, ninguna ventaja sacan vencéndolos; a menos que los reduzcan a colonias, conquistas o aliados, siguiendo el ejemplo de Roma. Máximas y ejemplos tales, están en oposición directa con los principios de justicia de los sistemas republicanos; y aun diré más, en oposición manifiesta con los intereses de sus ciudadanos: porque un estado demasiado extenso en sí mismo o por sus dependencias, al cabo viene en decadencia y convierte su forma libre en otra tiránica; relaja los principios que deben conservarla y ocurre por último al despotismo. El distintivo de las pequeñas repúblicas es la permanencia, el de las grandes es vario: pero siempre se inclina al imperio. Casi todas las primeras han tenido una larga duración; de las segundas sólo Roma se mantuvo algunos siglos, pero fue porque era

república la capital y no lo era el resto de sus dominios, que se gobernaban por leyes e instituciones diferentes.

No convengo en el sistema federal entre los populares y representativos, por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros; por igual razón rehusó la monarquía mixta de aristocracia y democracia, que tanta fortuna y esplendor ha procurado a la Inglaterra. No siéndonos posible lograr entre las repúblicas y monarquías lo más perfecto y acabado, evitemos caer en anarquías demagógicas o en tiranías monócratas. Busquemos un medio entre extremos opuestos, que nos conducirían a los mismos escollos, a la infelicidad y al deshonor. Voy a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América: no la mejor sino la que sea más asequible.

Por la naturaleza de las localidades, riquezas, poblaciones y carácter de los mejicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el poder ejecutivo, concentrándolo en un individuo que si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente vendrá a conservar su autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración excita una conmoción popular que triunfe, este mismo poder ejecutivo quizás se difundirá en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía que al principio será limitada y constitucional, y después inevitablemente declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y también es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés, es capaz de contener la autoridad de un rey, y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona.

Los estados del istmo de Panamá hasta Guatemala formarán quizá una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del universo, sus canales acortarán las distancias del mundo, estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia; traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrán fijarse algún día la capital de la tierra como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio!

La Nueva Granada se unirá con Venezuela, si llegan a convenirse en formar una república central cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad, que con el nombre de Las Casas, en honor de este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-honda. Esta posición, aunque desconocida, es más ventajosa por todos respectos. Su acceso es fácil y su situación tan fuerte, que puede hacer se inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, un territorio tan propio para la agricultura como para la cría de ganado, y una grande abundancia de maderas de construcción. Los salvajes que la habitan serían civilizados y nuestras posesiones se aumentarían con la adquisición de la Goagira. Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo, de libre elección, sin otras restricciones que las de la cámara baja de Inglaterra. Esta constitución participaría de todas las formas, y yo deseo que no participe de todos los vicios. Como ésta es mi patria tengo un derecho incontestable para desearle lo que en mi opinión es

mejor. Es muy posible que la nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará, por sí sola un estado que, si subsiste, podrá ser muy dichoso por sus grandes recursos de todo género.

Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile, y el Perú: juzgando por lo que se trasluce y por las apariencias, en Buenos Aires habrá un gobierno central, en que los militares se lleven la primacía por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía, o una monocracia con más o menos restricciones, y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.

El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes y virtuosas de sus moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una república. Si alguna permanece largo tiempo en América, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad; los vicios de la Europa y del Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres; no alterará sus leyes, usos y prácticas; preservará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile puede ser libre.

El Perú, por el contrario, encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo; el segundo está corrompido por sí mismo. El alma de un siervo rara vez alcanza a apreciar la sana libertad: se enfurece en los tumultos o se humilla en las cadenas.

Aunque estas reglas serían aplicables a toda la América, creo que con más justicia las merece Lima, por los conceptos que he expuesto y por la cooperación que ha prestado a sus señores contra sus propios hermanos, los ilustres hijos de Quito, Chile y Buenos Aires. Es constante que el que aspira a obtener la libertad, a lo menos lo intenta. Supongo que en Lima no tolerarán los ricos la democracia, ni los esclavos y pardos libertos la aristocracia: los primeros preferirán la tiranía de uno solo, por no padecer las persecuciones tumultuarias y por establecer un orden siquiera pacífico. Mucho hará si consigue recobrar su independencia.

De todo lo expuesto, podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos ya en la actual, ya en las futuras revoluciones, que una gran monarquía no será fácil consolidar, una gran república imposible.

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el Mundo Nuevo una sola nación con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes estados que hayan de formarse; más no es posible, porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América. ¡Qué bello sería que el istmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! Ojalá que algún día tengamos la fortuna de instalar allí un augusto congreso de los representantes de las repúblicas, reinos e imperios a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras tres partes del mundo. Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de

nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre, que concibió el laudable delirio de reunir un congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.

“Mutaciones importantes y felices, continúa Vd., pueden ser frecuentemente producidas por efectos individuales”. Los americanos meridionales tienen una tradición que dice que cuando Ouetzalcoatl, el Hermes o Buda de la América del Sur, resignó su administración y los abandonó, les prometió que volvería después que los siglos designados hubiesen pasado, y que él restablecería su gobierno y renovarían su felicidad. Esta tradición no opera y excita una convicción de que muy pronto debe volver? Concibe Vd. cuál será el efecto que producirá, si un individuo, apareciendo entre ellos, demostrase los caracteres de Oue1zalcoatl, el Buda del bosque, o Mercurio, del cual han hablado tanto las otras naciones? No cree Vd. que esto inclinaría todas las partes? No es la unión todo lo que se necesita para ponerlos en estado de expulsar a los españoles, sus tropas y los partidarios de la corrompida España para hacerlos capaces de establecer un imperio poderoso, con un gobierno libre y leyes benévolas?

Pienso como Vd. que causas individuales pueden producir resultados generales; sobre todo en la revoluciones. Pero no es el héroe, gran profeta, o Dios del Anahuac, Quetzalcoatl el que es capaz de operar los prodigiosos beneficios que Vd propone; Este personaje es apenas conocido del pueblo mejicano y no ventajosamente: porque tal es la suerte de los vencidos aunque sean dioses. Solo los historiadores y literatos se han ocupado cuidadosamente en investigar su origen, verdadera o falsa misión, sus profecías Y el término de su carrera. Se disputa si fue un apóstol de Cristo o bien pagano. Unos suponen que su nombre quiere decir Santo Tomás; otros que Culebra Emplumajada; y otros dicen que es el famoso profeta de Yucatán, Chilan-Cambal. En una palabra los más de los autores

mejicanos, polémicos e historiadores profanos, han tratado con más o menos extensión la cuestión sobre el verdadero carácter de Quetzalcoatl . El hecho es, según dice Acosta, que él estableció una religión, cuyos ritos, dogmas y misterios tenían una admirable afinidad con la de Jesús, y que quizás es la más semejante a ella. No obstante esto, muchos escritores católicos han procurado alejar la idea de que este profeta fuese verdadero, sin querer reconocer en él a un Santo Tomás como lo afirman otros célebres autores. La opinión general es que Quetzalcoatl es un legislador divino entre los pueblos paganos del Anahuac del cual era lugarteniente el gran Montezuma derivando de él su autoridad. De aquí se infiere que nuestros mejicanos no seguirían al gentil Quetzalcoatl, aunque apareciese bajo las formas más idénticas y favorables, pues que profesan una religión la más intolerante y exclusiva de las otras.

Felizmente los directores de la independencia de Méjico se han aprovechado del fanatismo con el mejor acierto, proclamando a la famosa virgen de Guadalupe por reina de los patriotas; invocándola en todos los casos arduos y llevándola en sus banderas. Con esto el entusiasmo político ha formado una mezcla con la religión, que ha producido un fervor vehemente por la sagrada causa de la libertad. La veneración de esta imagen en Méjico es superior a la más exaltada que pudiera inspirar el más diestro profeta.

Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente por dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son, por lo común, más numerosos, porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas: los últimos son siempre menos numerosos aunque más vehementes e ilustrados. De este modo la masa

física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros, la masa ha seguido a la inteligencia.

Yo diré a Vd. lo que puede ponernos en actitud de expulsar a los españoles y de fundar un gobierno libre: es la unión, ciertamente; mas esta unión no nos vendrá por prodigios divinos sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí porque se halla abandonada de todas las naciones ; aislada en medio del universo, sin relaciones diplomáticas ni auxilios militares y combatidas por la España que posee más elementos para la guerra que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.

Cuando los sucesos no están asegurados, cuando el estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan, las opiniones se dividen, las pasiones las agitan y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces seguiremos la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América meridional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en el Oriente y han ilustrado la Europa volarán a Colombia libre, que la convidará con un asilo.

Tales son, señor, las observaciones y pensamientos que tengo el honor de someter a Vd. para que los rectifique o deseche, según su mérito, suplicándole se persuada que me he atrevido a exponerlos, más por no ser descortés, que porque me crea capaz de ilustrar a Vd. en la materia.

Soy de Vd. S.S.S.

Bolívar

V I

ACTA DE LA INSTALACIÓN DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE VENEZUELA

En la Ciudad de Santo Tomás de Angostura, a quince días del mes de Febrero del año del Señor de mil ochocientos diez y nueve, nono de la Independencia de Venezuela, a las diez y media de la mañana, se reunieron en virtud de citación del Gefe Supremo de la República, SIMON BOLIVAR, en el Palacio del Gobierno para la Instalación del Soberano Congreso Nacional, convocado por el mismo Gefe Supremo en 22 de Octubre del año próximo pasado, los Señores Diputados, cuyos nombres siguen:

NOMBRADOS POR LA PARTE LIBRE DE VENEZUELA

Por la Provincia de Caracas:

Doctor Juan Germán Roscio;

Doctor Luis Tomás Peraza;

Lic. José España;

Señor Onofre Basalo;

Señor Francisco Antonio Zea.

Por la Provincia de Barcelona:

Coronel Francisco Parejo;

Coronel P. Eduardo Hurtado;

Lic. Diego Bautista Urbaneja;

Lic. Ramón García Cádiz;

Señor Diego Antonio Alcalá.

Por la Provincia de Cumaná:

General en Gefe Santiago Mariño;

General de Brigada Tomás Montilla;

Doctor Juan Martínez :

Coronel Diego Vallenilla.

Por la Provincia de Barinas:

Doctor Ramón Ignacio Méndez;

Coronel Miguel Guerrero;

General de División Rafael Urdaneta;

Doctor Antonio María Brizeño.

Por la Provincia de Guayana:

Señor Eusebio Afanador;

Señor Juan Vicente Cardoso;

Intendente de Ejército F. Peñalver ;

General de Brigada Pedro León Torres.

Por la Provincia de Margarita:

Lic. Gaspar Marcano;

Doctor Manuel Palacio:

Lic. Domingo Alzuru;

Señor José de Jesús Guevara.

Y sin embargo de que faltaban cuatro Diputados para completar los treinta de que debe constar el Congreso, se procedió a su instalación en virtud del Reglamento convocatorio que solo exige para ella la presencia de dos terceras partes de los Representantes, verificándose con la solemnidad y formalidades siguientes:

Tres cañonazos anunciaron a las once la venida del Gefe Supremo, acompañado de su Estado-Mayor-General, del Gobernador de la Plaza y Comandante General de la Provincia, y de todos los Gefes y Oficiales que se hayan en esta Capital.

El Gefe Supremo abrió la Sesión por la lectura de un largo Discurso, cuyo objeto principal era exponer los fundamentos de un Proyecto de Constitución que presentaba al Congreso, y hacer ver que era la más adaptada a nuestro país. Habló muy de paso de su administración en las circunstancias más difíciles de la República, ofreciendo que los Secretarios del Despacho darían cuenta de sus respectivos Departamentos con los documentos necesarios para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República: y sólo insistió en recomendar al Congreso la confirmación de la libertad concedida sin restricción alguna a los Esclavos, la del establecimiento de la orden de los Libertadores, y la de la

Ley de repartimiento de los Bienes Nacionales entre los Defensores de la Patria, como que eran estas las únicas recompensas de sus heroicos servicios .Encargó también muy particularmente al Congreso fixase principalmente su atención en fundar la Deuda Pública. a proveer a su más pronta extinción , exigiéndolo así la gratitud, la justicia y el honor.

Terminado su Discurso añadió: “El Congreso de Venezuela está instalado en él reside desde este momento la Soberanía Nacional: mi espada (empuñándola) y las de mis ínclitos compañeros de armas están siempre prontas a sostener su Augusta Autoridad. ¡Viva el Congreso de Venezuela!” A esta voz repetida muchas veces por el concurso, se siguió una salva de Artillería.

El Gefe Supremo invitó entonces al Congreso a que procediese a la elección de un Presidente Interino para entregarle el mando. Resultando electo a viva voz el Diputado Francisco Antonio Zea, S. E. le tomó el juramento sobre los Santos Evangelios, y en seguida a todos los Miembros uno a uno. Concluido el juramento S.E. colocó al Presidente en la Silla que ocupaba él mismo baxo del Solio, y dirigiéndose al Cuerpo Militar, dixo:

Señores Generales, Gefes y Oficiales, mis compañeros de armas, nosotros no somos más que simples Ciudadanos hasta que el Congreso Soberano se digne emplearnos en la clase y grados que a bien tenga: —Contando con vuestra sumisión, voy a darle en mi nombre y el vuestro las pruebas más clara de nuestra obediencia, entregándole el mando de que yo estaba encargado”. Diciendo esto se acercó al Presidente del Congreso, y presentándole su Bastón continuó: “Devuelvo a la República el Bastón de Genera el que me confió: —Para servirla qualquier grado o clase a que el Congreso me destine, es para mí honroso: en él daré exemplo de la subordinación y de la ciega obediencia que deben distinguir a todo Soldado de la República. El Presidente dirigiéndose al Congreso dixo:

—”Parece que no admite discusión la confirmación de todos los grados y empleos conferidos por S. E. el General Simón Bolívar durante su Gobierno: sin embargo pido para declararlo la aprobación expresa del Congreso”. ¿Parece al Congreso que los grados y empleos conferidos por S. E. el General Simón Bolívar, siendo Gefe Supremo de la República, sean confirmados? Todos los Diputados poniéndose en pie respondieron que sí, y el Presidente continuó: El Soberano Congreso de la República confirma en la persona de S. E. el Capitán-General Simón Bolívar todos los grados y empleos conferidos por él mismo durante su Gobierno y devolviéndole el Bastón, le dió asiento a su derecha. Después de algunos momentos de silencio el Presidente habló en estos términos:

“Todas las Naciones y todos los Imperios fueron en su infancia débiles y pequeños, como el hombre mismo a quien deben su institución. Esas grandes Ciudades que todavía asombran la imaginación, Menfis Palmira, Tebas, Alexandria, Tyro, la Capital misma de Belo y de Semiramis y tu también soberbia Roma, Señora de la tierra, no fuiste en tus principios otra cosa que una mezquina y miserable Aldea. No era en el Capitolio, no en los Palacios de Agripa y de Trajano; era en una humilde chosa, baxo un techo pagizo que Rómulo sencillamente vestido trazaba la Capital del Mundo y ponía los fundamentos de su inmenso Imperio. Nada brillaba allí sino su genio; nada había de grande sino él mismo. No es por el apartado, ni la magnificencia de nuestra instalación, sino por los inmensos medios que la naturaleza nos ha proporcionado y por los inmensos planes que vosotros concibiéreis para aprovecharlos, que deberá calcularse la grandeza y el poder futuro de nuestra República. Esta misma sencillez y el esplendor de este grande acto de patriotismo de que el Genera Bolívar acaba de dar tan ilustre y memorable exemplo, imprime a esta un carácter antiguo, que es ya un presagio de los altos destinos de nuestro País. Ni Roma ni Atenas,

Esparta misma en los hermosos días de la herocidad y las virtudes públicas no presenta una escena más sublime ni más interesante. La imaginación se exalta al contemplarla, desaparecen los siglos y las distancias, y nosotros mismos nos creemos contemporáneos de los Arístides y los Phosiones, de los Camilos y los Epaminondas. La misma Filantropía, y los mismos principios liberales que han reunido a los Jefes Republicanos de la alta antigüedad con esos benéficos Emperadores Vespasiano, Tito, Trajano, Marco Aurelio, que los reemplazaron dignamente, colocan hoy entre ellos a este modesto General; y entre ellos obtendrá los honores de la historia y las bendiciones de la posteridad. No es ahora que puede justamente apreciarse el sublime rasgo de virtud patriótica de que hemos sido admiradores, más bien que testigos. Quando nuestras instituciones hayan recibido la sanción del tiempo, quando todo lo débil, y todo lo pequeño de nuestra edad, las pasiones, los intereses, y las vanidades hayan desaparecido, y sólo queden los grandes hechos, y los grandes hombres, entonces se hará a la abdicación del general Bolívar toda la justicia que merece, y su nombre se pronunciará con orgullo en Venezuela, y en el Mundo con veneración. Prescindo de todo lo que él ha hecho por vuestra libertad. Ocho años de angustias y peligros, el sacrificio de su fortuna y de su reposo, afanes y trabajos indecibles, esfuerzos de que difícilmente se citará otro ejemplo en la historia, esa constancia a prueba de todos los reveses, esa firmeza incontrastable para no desesperar de la salud de la Patria, viéndola subyugada, y él desvalido y solo: prescindo digo de tantos títulos, que tiene a la inmortalidad, para fixar solamente la atención en lo que estamos viendo y admirando. Si él hubiera renunciado la Autoridad Suprema, quando esta no ofrecía más auge riesgos y pesares, quando atrahia sobre sv cabeza insultos y calumnias y quando no era más que un título al parecer vano, nada hubiera tenido de laudable, y mucho de prudente: pero hacerlo en el momento en que esta autoridad comienza a

tener algunos atractivos a los ojos de la ambición, y quando todo anuncia próximo el término dichoso de nuestros deseos, y haberlo de propio movimiento y por el puro amor de la libertad, es una virtud tan heroica y tan eminente que yo no sé si ha tenido modelo, y desespero de que tenga imitadores . Pero qué permitiremos nosotros que el General Bolívar se eleve tanto sobre sus Conciudadanos, que los oprima con su gloria, y no tratarémos a lo menos de competir con él en nobles y patrióticos sentimientos, no permitiéndole salir de este Augusto recinto sin revestirle de esa misma Autoridad de que él se ha despojado por mantener inviolables la Libertad, siendo este precisamente el medio de aventurarla? “No, no, repuso con energía y vivacidad el General Bolívar”, jamás, volveré a aceptar una Autoridad a que para siempre he renunciado de todo corazón por principios y por sentimientos. Continuó exponiendo los peligros que corría la Libertad, conservando por mucho tiempo un mismo hombre la primera Autoridad: manifestó la necesidad de precaverse contra las miras de algún ambicioso, contra la de él mismo que no tenía ninguna seguridad de pensar y de obrar siempre del mismo modo, y terminó su Discurso protextando en el tono más fuerte y decisivo que en ningún caso, y por ninguna consideración volvería jamás a aceptar una Autoridad, a que tan cordial y tan sinceramente había renunciado por asegurar a su Patria los beneficios de la Libertad. “Concluída su contestación, pidió permiso para retirarse, y el Presidente se lo concedió nombrando una Diputación de diez Miembros para que lo acompañaran.

SIMON BOLIVAR. - Francisco Antonio Zea. - Juan Germán Roscio, Luis Tomás Peraza, José España, Onofre Basalo, Francisco Parejo, Eduardo Hurtado, Ramón García Cádiz, Diego Antonio Alcalá, Santiago Mariño, Tomás Montilla, Juan Martínez, Diego Vallenilla, Ramón Ignacio Méndez, Miguel Guerrero, Rafael Urdaneta, Antonio María Brizeño, Eusebio

Afanador, Juan Vicente Cardoso, Fernando Peñalver, Pedro León Torres, Gaspar Marcano, Manuel Palacio, Domingo Alzuru, José de Jesús Guevara.

El Diputado Secretario Interino, Diego Bautista Urbaneja. Palacio del Congreso Nacional en Angostura 17 de Febrero de 1819. 9°-Pasese esta copia al Supremo Poder Ejecutivo para su publicación y circulación.-El Presidente, Francisco Antonio Zea.

El Mnro del interior, Diego Bautista Urbaneja.

VII

DISCURSO DE SIMÓN BOLÍVAR

PRONUNCIADO EN LA SESION INAUGURAL DEL SEGUNDO CONGRESO DE VENEZUELA, CONOCIDO EN LA HISTORIA CON EL NOMBRE DE CONGRESO DE ANGOSTURA EL 15 DE FEBRERO DE 1819

Señor:

Dichoso el Ciudadano que bajo el escudo de las armas de su mando ha convocado la Soberanía Nacional, para que ejerza su voluntad absoluta! Yo, pues, me cuento entre los seres más favorecidos de la Divina Providencia, ya que he tenido el honor de reunir a los Representantes del Pueblo de Venezuela en este Augusto Congreso, fuente de la Autoridad legítima, depósito de la voluntad soberana y árbitro del Destino de la Nación.

Al transmitir a los Representantes del Pueblo el Poder Supremo que se me había confiado, colmo los votos de mi corazón, los de mis Conciudadanos y los de nuestras futuras generaciones, que todo lo esperan de vuestra sabiduría, rectitud y prudencia. Cuando cumplo con este dulce deber, me liberto de la inmensa autoridad que me agobiaba como de la responsabilidad ilimitada que pesaba sobre mis débiles fuerzas. Solamente una necesidad forzosa, unida a la voluntad imperiosa del Pueblo, me habría sometido al terrible y peligroso encargo de Dictador Jefe Supremo de la República. Pero ya respiro devolviéndoos esta autoridad, que con tanto riesgo, dificultad y pena he logrado mantener en medio de las tribulaciones más horrorosas que pueden afligir a un cuerpo social.

Consultad los anales de España, de América, de Venezuela: examinad las leyes de Indias el régimen de los antiguos mandatarios, la influencia de la religión y del dominio extranjero: observad los primeros actos del Gobierno Republicano, la ferocidad de nuestros enemigos y el carácter nacional. No me preguntéis sobre los efectos de estos trastornos para siempre lamentables, apenas se me puede suponer simple instrumento de los grandes móviles que han obrado sobre Venezuela. Sin embargo, mi vida, mi conducta todas mis acciones públicas y privadas están sujetas a la censura del pueblo. Representantes! vosotros debéis juzgarlas. Yo someto la historia de mi mando a vuestra imparcial decisión, nada añadiré para excusarla: ya he dicho cuanto puede hacer mi apología. Si merezco vuestra aprobación habré alcanzado el sublime título de buen Ciudadano; preferible para mí al de Libertador que me dio Venezuela, al de Pacificador que me dio Cundinamarca, y a los que el mundo entero pueda darme.

Legisladores! Yo deposito en vuestras manos el mando Supremo de Venezuela. Vuestro es ahora el augusto deber de consagraros a la felicidad de la República: en vuestras manos está la balanza de nuestros destinos, la medida de nuestra gloria: ellas sellarán los Decretos que fijen nuestra Libertad. En este momento el Jefe Supremo de la República no es más que un simple Ciudadano, y tal quiere quedar hasta la muerte. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo en un mismo Ciudadano el Poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle, y él se acostumbra a mandarlo, de donde se origina la usurpación y la tiranía. Un justo celo es la garantía de la Libertad Republicana, y nuestros Ciudadanos deben temer con sobrada justicia que el mismo Magistrado que los ha mandado mucho tiempo, los mande perpetuamente.

Ya, pues, que por este acto de mi adhesión a la Libertad de Venezuela puedo aspirar a la gloria de ser contado entre sus más fieles amantes, permitidme, Señor, que exponga con la franqueza de un Verdadero Republicano mi respetuoso dictamen en este Proyecto de Constitución, que me tomo la libertad de ofreceros, en testimonio de la sinceridad y del candor de mis sentimientos. Como se trata de la salud de todos, me atrevo a creer que tengo derecho para ser oído por los Representantes del Pueblo. Yo sé muy bien que vuestra sabiduría no ha menester de consejos, y sé también que mi proyecto acaso os parecerá erróneo, impracticable. Pero, señores, aceptad con benignidad este trabajo, que más bien es el tributo de mi sincera sumisión al Congreso que el efecto de una levedad presuntuosa. Por otra parte, siendo vuestras funciones la creación de un cuerpo político, y aún se podría decir la creación de una sociedad entera, rodeada de todos los inconvenientes que presenta una situación, la más singular y difícil, quizás el grito de un Ciudadano puede advertir la presencia de un peligro encubierto o desconocido.

Echando una ojeada sobre lo pasado, veremos cual es la base de la República de Venezuela.

Al desprenderse la América de la Monarquía Española, se ha encontrado semejante al Imperio Romano, cuando aquella desmembración formó entonces una Nación independiente conforme a su situación o a sus intereses ; pero con la diferencia de que aquellos Miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Nosotros ni aún conservamos los vestigios de lo que fue en otro tiempo: no somos Europeos, no somos Indios, sino una especie media entre los Aborígenes y los Españoles.

Americanos por nacimiento y Europeos por derecho, nos hallamos en el conflicto de disputar a los naturales los títulos de posesión, y de mantenernos en el país que nos vio nacer contra la oposición de los

invasores; así, nuestro caso es el mas extraordinario o complicado. Todavía hay más; nuestra suerte ha sido siempre puramente pasiva, nuestra existencia política ha sido siempre nula, y nos hallábamos en tanta más dificultad para alcanzar la Libertad, cuanto que estábamos colocados en un grado inferior al de la servidumbre; porque no solamente se nos había robado la libertad, sino también la tiranía activa y doméstica. Permítaseme explicar ésta paradoja.

En el régimen absoluto, el Poder autorizado no admite límites. La voluntad del Déspota es la Ley Suprema, ejecutada arbitrariamente por los subalternos que participan de la opresión organizada en razón de la autoridad de que gozan.

Ellos están encargados de las funciones civiles políticas, militares y religiosas: pero al fin son Persas los Sátrapas de Persia, son Turcos los Baxaes del gran Señor, son Tártaros los Sultanes de la Tartaria. La China no envía a buscar Mandarines a la cuna de Gengiskan que la conquistó. Por el contrario, la América todo lo recibía de España, que realmente la había privado del goce y ejercicio de la tiranía activa; no permitiéndonos sus funciones en nuestros asuntos domésticos y administración interior. Esta abnegación nos había puesto en la imposibilidad de conocer el curso de los negocios públicos: tampoco gozábamos de la consideración personal que inspira el brillo del Poder a los ojos de la multitud, y que es de tanta importancia en las grandes revoluciones. Lo diré de una vez, estábamos abstraídos, ausentes del universo en cuanto era relativo a la ciencia del Gobierno.

Uncido el Pueblo Americano al triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio, no hemos podido adquirir ni saber, ni poder, ni virtud. Discípulo de tan perniciosos maestros, las lecciones que hemos recibido y los ejemplos que hemos estudiado, son los más destructores. Por el engaño se

nos ha dominado más que por la fuerza, y por el vicio se nos ha degradado más bien que por la superstición. La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instrumento ciego el que su propia destrucción; la ambición, la intriga abusan de la credulidad y de la inexperiencia de hombres ajenos de todo conocimiento político, económico, civil: adoptan como realidades las que son puras ilusiones; toman la licencia por la Libertad, la traición por el patriotismo, la venganza por la Justicia. Semejante a un robusto ciego que instigado por el sentimiento de sus fuerzas, marcha con la seguridad del hombre más perspicaz, y dando en todos los escollos no puede rectificar sus pasos.

Los anales de los tiempos pasados os presentarán millares de gobiernos. Traed a la imaginación las naciones que han brillado sobre la tierra, y contemplaréis aflijidos que casi toda la tierra ha sido y aún es, víctima de sus gobiernos. Observarás muchos sistemas de manejar hombres, mas todos para oprimirlos; y si la costumbre de mirar al género humano conducido por pastores de pueblos, no disminuyese el horror de tan chocante espectáculo, nos pasmaríamos al ver nuestra dócil especie pacer sobre la superficie del Globo como viles Rebaños destinados a alimentar a sus crueles conductores. La naturaleza, a la verdad, nos dota al nacer, del insensivo de la Libertad; mas sea pereza, es propensión inherente a la humanidad, lo cierto es que ella reposa tranquila, aunque ligada con las trabas que le imponen. Al contemplar en este estado de prostitución, parece que tenemos razón para persuadirnos, que los más de los hombres tienen por verdadera aquella humillante máxima, que más cuesta mantener el equilibrio de la Libertad, que soportar el peso de la tiranía. ¡Ojalá que esta máxima contraria a la moral de la naturaleza, fuese falsa! ¡Ojalá que esta máxima no estuviese sancionada por la indolencia de los hombres con respecto a sus derechos más sagrados!

Muchas naciones antiguas y modernas han sacudido la opresión; pero son rarísimas las que han sabido gozar de algunos preciosos momentos de libertad: muy luego han recaído en sus antiguos vicios políticos: porque son los pueblos más bien que los Gobiernos los que arrastran tras sí la tiranía. El hábito de la dominación los hace insensibles a los encantos del honor y de la prosperidad nacional, y miran con indolencia la gloria de vivir en el movimiento de la Libertad, bajo la tutela de Leyes dictadas por su propia voluntad. Los fastos del universo claman esta espantosa verdad.

¿Que gobierno más antiguo que el de China, ¿Qué República ha excedido en duración a la de Esparta, a la de Venecia? ¿El Imperio Romano no conquistó la tierra? ¿No tiene la Francia catorce siglos de Monarquía? ¿Quién es más grande que la Inglaterra? Estas Naciones, sin embargo, han sido o son Aristocracias y Monarquías.

A pesar de tan crueles reflexiones, yo me siento arrebatado de gozo por los grandes pasos que ha dado nuestra República al entrar en su noble carrera. Amando lo más útil, animada de lo más justo, y aspirando a lo más perfecto, al separarse Venezuela de la Nación Española, ha recobrado su Independencia, su Libertad, su Igualdad, su Soberanía Nacional Constituyéndose en una República Democrática, proscribió la Monarquía, las distinciones, la nobleza, los fueros, los privilegios: declaró los derechos del hombre, la Libertad de obrar, de pensar, de hablar y de escribir. Estos actos eminentemente liberales, jamás eran demasiado admirados por la pureza que los ha dictado. El Primer Congreso de Venezuela ha estampado en los anales de nuestra Legislatura con caracteres indelebles, la Majestad del Pueblo dignamente expresada al sellar el acto social más capaz de formar la dicha de una Nación.

Necesito de recoger todas mis fuerzas para sentir con toda la vehemencia de que soy susceptible, el supremo bien que encierra en sí este Código

inmortal de nuestros derechos y de nuestras Leyes... Hay sentimientos que no se pueden contener en el pecho de un amante de la Patria: ellos rebozan agitados por su propia violencia, y a pesar del mismo que los obliga, una fuerza imperiosa los comunica. Estoy penetrado de la idea de que el Gobierno de Venezuela debe reformarse; y aunque muchos ilustres ciudadanos piensan como yo, no todos tienen el arrojo necesario públicamente la adopción de nuevos principios. Esta consideración me insta a tomar la Iniciativa en un asunto de la mayor gravedad, y en que hay sobrada audacia en dar avisos a los Consejeros del Pueblo.

Cuanto más admiro la excelencia de la Constitución Federal de Venezuela, tanto más me persuado de la imposibilidad de su aplicación a nuestro Estado. Y según mi modo de ver es un prodigio que su modelo en el Norte de América subsista tan prósperamente y no se trastorne el aspecto del primer embarazo o peligro. A pesar de que aquel Pueblo es un modelo singular de virtudes políticas y de ilustración moral, no obstante que la Libertad ha sido su cuna, se ha criado en la Libertad, y se alimenta de pura Libertad: Lo diré todo, aunque bajo de muchos respetos, este pueblo es único en la historia del género humano, es un prodigio, repito, que un sistema tan débil y complicado como el Federal haya podido regirlo en circunstancias tan difíciles y delicadas como las pasadas. Pero sea lo que fuere de este Gobierno con respecto a la Nación Americana, debo decir, que ni remotamente ha entrado en mi idea asimilar la situación y naturaleza de dos Estados tan distintos como el Inglés Americano y el Americano Español. ¿No sería muy difícil aplicar a España el Código de Libertad política, civil y religiosa de Inglaterra? Pues aún es más difícil adaptar en Venezuela, las Leyes del Norte de América. ¿No dice el Espíritu de las Leyes que éstas deben ser propias para el Pueblo que se hacen? ¿qué es una gran casualidad que las de una Nación puedan convenir con otra? ¿qué

leyes deben ser relativas a lo físico del país, al clima, a la calidad del terreno, a su situación, a su extensión, al género de vida de los pueblos? ¿referirse al grado de libertad que la Constitución pueda sufrir, a la religión de los habitantes, a sus inclinaciones, a sus riquezas a su número, a su comercio, a sus costumbres, a sus modales? ¡He aquí el Código que debíamos consultar, y no el de Washington!

La Constitución Venezolana, sin embargo de haber tomado sus bases de la más perfecta, si se atiende a la corrección de los principios y sin duda el más importante. El Congreso de Venezuela, como el americano, participa de algunas de las atribuciones del Poder Ejecutivo. Nosotros, además, subdividimos este poder, habiéndolo cometido a un Cuerpo colectivo, sujeto por consiguiente a los inconvenientes de hacer periódica la existencia del Gobierno, el de suspenderla y disolverla siempre que se separan sus miembros.

Nuestro triunvirato carece, por decirlo así, de unidad, de continuación y de responsabilidad individual; está privado de acción momentánea, de vida continua, de uniformidad real de responsabilidad inmediata; y un Gobierno que no posee cuanto constituye su moralidad debe llamarse nulo.

Aunque las facultades del Presidente de los Estados Unidos están limitadas con restricciones excesivas ejerce por sí sólo todas las funciones gubernativas que la Constitución le atribuye y es indubitable que su Administración debe ser más uniforme, constante y verdaderamente propia, que la de un poder diseminado entre varios individuos cuyo compuesto no puede ser menos que monstruoso. El Poder Judicial en Venezuela es semejante al americano, indefinido en duración, temporal y no vitalicio: goza de toda la independencia que le corresponde.

El Primer Congreso en su Constitución Federal consultó más el espíritu de las Provincias, que la idea sólida de formar una República indivisible y central. Aquí cedieron nuestros Legisladores al empeño inconsiderado de aquellos Provinciales, seducidos por el deslumbrante brillo de la felicidad del Pueblo Americano, pensando que las bendiciones de que goza son debidas exclusivamente a la forma de Gobierno, y no al carácter y costumbres de los ciudadanos. Y en efecto, el ejemplo de los Estados Unidos, por su peregrina prosperidad, era demasiado lisonjero para que no fuese seguido. ¿Quién puede resistir al atractivo victorioso del goce pleno Y absoluto de la Soberanía, de la Independencia, de la Libertad? ¿Quién puede resistir al amor que inspira un Gobierno inteligente, que liga a un mismo tiempo los derechos particulares a los derechos generales : que forma de la voluntad común la Ley Suprema de la voluntad individual ,

¿Quién puede resistir al imperio de un Gobierno bienhechor que con una mano hábil, activa y poderosa dirige, siempre y en todas Representantes del pueblo! Vosotros estáis llamados para consagrar o suprimir cuanto os parezca digno de ser conservado, reformado o desechado en nuestro pacto social. A vosotros pertenece el corregir la obra de nuestros primeros Legisladores; yo querría decir, que a vosotros toca cubrir una parte de las bellezas que contiene nuestro Código político; porque no todos los corazones están formados para amar a todas las beldades; ni todos los ojos son capaces de soportar la luz celestial de la perfección. El libro de los Apóstoles, la moral de Jesús, la obra divina que nos ha enviado la Providencia para mejorar a los hombres tan sublime, tan santa, es un diluvio de fuego en Constantinopla, y el Asia entera ardería en vivas llamas si este libro de paz se le impusiese repentinamente por código de religión, de Leyes y de costumbres.

Séame permitido llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo, ni el americano del Norte; que más bien es un compuesto de Africa y América , que una emanación de la Europa; pues que hasta la misma España deja de ser europea por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar con propiedad, a qué familia humana pertenecemos. La mayor parte del indígena se ha aniquilado, el europeo se ha mezclado con el americano y con el africano, y éste se ha mezclado con el indio y con el europeo.

¡Cuántos celos, rivalidades y odios se han evitado!

Habiendo ya cumplido con la Justicia, con la humanidad, cumplamos ahora con la política, con la sociedad, allanando las dificultades que opone un sistema tan sencillo y natural; mas tan débil que al menor tropiezo lo trastorna, lo arruina. La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea, cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración.

El sistema de Gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política. Por las Leyes que dictó el primer Congreso tenemos derecho de esperar que la dicha sea la dote de Venezuela: y por las vuestras, debemos lisonjearnos que la seguridad y la estabilidad eternizarán esta dicha. A vosotros toca resolver el problema. ¿Cómo, después de haber roto todas las trabas de nuestra antigua opresión, podemos hacer la obra maravillosa de evitar que los restos de nuestros duros hierros no se cambien en armas liberticidas? Las reliquias de la dominación española permanecerán largo tiempo antes que lleguemos a anonadarlas: el contagio del Despotismo ha impregnado nuestra atmósfera, y ni el fuego de la

guerra, ni el específico de nuestras saludables Leyes, han purificado el aire que respiramos. Nuestras manos ya están libres, y todavía nuestros corazones padecen de las dolencias de la servidumbre. El hombre, al perder la Libertad, decía Homero, pierde la mitad de su espíritu.

Un Gobierno Republicano ha sido, es y debe ser el de Venezuela; sus bases deben ser la Soberanía del Pueblo, la división de los Poderes, la Libertad civil, la proscripción de la Esclavitud, la abolición de la monarquía y de los privilegios. Necesitamos de la igualdad para refundir, digámoslo así, en un todo, la especie de los hombres, las opiniones políticas y las costumbres públicas. Luego extendiendo la vista sobre el vasto campo que nos falta por recorrer, fijemos la atención sobre los peligros que debemos evitar. Que la Historia nos sirva de guía en esta carrera. Atenas, la primera, nos da el ejemplo más brillante de una Democracia absoluta, y al instante la misma Atenas nos ofrece el ejemplo más melancólico de la extrema debilidad de esta especie de Gobierno. El más sabio Legislador de Grecia no vio conservar su República diez años, y sufrió la humillación de reconocer la insuficiencia de la Democracia absoluta para regir ninguna especie de sociedad, ni aún la más culta, morigerada y limitada, porque sólo brilla con relámpagos de Libertad. Reconozcamos, pues, que Solón ha desengañado al mundo y le ha enseñado cuán difícil es dirigir por simples Leyes a los hombres.

La República de Esparta, que parecía una invención quimérica, produjo más efectos reales que la obra ingeniosa de Solón.

La Constitución romana es la que mayor poder y fortuna ha producido a ningún pueblo del mundo; allí no había una exacta distribución de los Poderes. Los Cónsules, el Senado, el Pueblo, ya eran Legisladores, ya Magistrados, ya Jueces; todos participaban de todos los Poderes. El Ejecutivo compuesto de dos Cónsules padecía el mismo inconveniente

que el de Esparta. A pesar de su deformidad no sufrió la República la desastrosa discordia que toda previsión habría supuesto inseparable de una Magistratura compuesta de dos individuos, igualmente autorizados, con las facultades de un Monarca. Un Gobierno cuya única inclinación era la conquista, no parecía destinado a cimentar la felicidad de su Nación; un Gobierno monstruoso y puramente guerrero elevó a Roma al más alto esplendor de virtud y de gloria, y formó de la tierra un dominio romano, para mostrar a los hombres de cuanto son capaces las virtudes políticas, y cuán diferentes suelen ser las instituciones.

Y pasando de los tiempos antiguos a los modernos, encontraremos la Inglaterra y la Francia, llamando la atención de todas las Naciones, y dándoles lecciones elocuentes de todas especies en materia de Gobierno. La revolución de estos dos grandes pueblos, como un radiante meteoro, ha inundado el mundo con tal profusión de luces políticas, que ya todos los seres que piensan han aprendido cuáles son los derechos del hombre, y cuáles sus deberes, en qué consiste la excelencia de los gobiernos.

Roma y la Gran Bretaña son las Naciones que más han sobresalido entre las antiguas y modernas; ambas nacieron para mandar y ser libres; pero ambas se constituyeron no con brillantes formas de Libertad, sino con establecimientos sólidos. Así pues, os recomiendo, Representantes, el estudio de la Constitución Británica, que es la que parece destinada a operar el mayor bien posible a los pueblos que la adoptan: pero por perfecta que sea, estoy muy lejos de proponeros su imitación servil. Cuando hablo del Gobierno Británico sólo me refiero a lo que tiene de Republicano; Y a la verdad ¿puede llamarse Monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular; la división y el equilibrio de los Poderes; la Libertad civil, de Conciencia, de la imprenta y cuanto es sublime en la política?

De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario: no es una nobleza lo que pretendo establecer, porque, como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez la Igualdad y la Libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber, y los medios proporcionados para adquirir su instrucción. Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura en las elecciones: el Pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos Senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada. Por otra parte los Libertadores de Venezuela son acreedores a ocupar siempre un alto rango en la República que les debe su existencia. Creo que la posteridad verá con sentimiento, anonadados los nombres ilustres de sus primeros bienhechores: digo más, es de interés público, es de la gratitud de Venezuela, es del honor Nacional, conservar con gloria, hasta la última posteridad, una raza de hombres virtuosos, prudentes y esforzados que superando todos los obstáculos, han fundado la República a costa de los más heroicos sacrificios. Y si el Pueblo de Venezuela no aplaude la elevación de sus bienhechores, es indigno de ser libre, y no lo será jamás.

Un senado hereditario, repito, será la base fundamental del Poder Legislativo, y por consiguiente será la base de todo el Gobierno. Igualmente servirá de contrapeso para el Gobierno y para el Pueblo: será una protesta intermedia que embote los tiros que recíprocamente se lanzan estos eternos rivales.

En todas las luchas, la calma de un tercero viene a ser el órgano de la reconciliación: así el Senado de Venezuela será la traba de este edificio delicado y harto susceptible de impresiones violentas: será la Iris que

calmará las tempestades y mantendrá la armonía entre los miembros y la cabeza de este cuerpo político.

El Poder Ejecutivo Británico está revestido de toda la autoridad Soberana que le pertenece, pero también está circunvalado de una triple línea de diques barrera y estacada. Es Jefe del Gobierno, pero sus Ministros y Subalternos dependen más de las Leyes que de su autoridad, porque son personalmente responsables. y ni aún las mismas órdenes de la autoridad porque son personalmente responsables, y ni aún las mismas órdenes de la autoridad Real los eximen de esta responsabilidad. Es Generalísimo del Ejército y la Marina; hace la paz y declara la guerra; pero el Parlamento es el que decreta anualmente las sumas con que deben pagarse estas fuerzas militares. Si los Tribunales y Jueces dependen de él, las Leyes emanan del Parlamento que las ha consagrado. Con el objeto de neutralizar su Poder, es inviolable y sagrada la Persona del Rey, al mismo tiempo que le dejan libre. El Soberano de Inglaterra tiene tres formidables rivales. Puede suceder que no sea el Presidente un hombre de grandes talentos ni de grandes virtudes, y no obstante la carencia de estas cualidades esenciales, el Presidente desempeñará sus deberes de un modo satisfactorio, pues en tales casos el Ministerio haciendo todo por sí mismo, lleva la carga del Estado.

Por exorbitante que parezca la Autoridad del Poder Ejecutivo de Inglaterra, quizás no es excesiva en la República de Venezuela. Aquí el Congreso ha ligado las manos y hasta la cabeza a los Magistrados. Este Cuerpo deliberante ha asumido una parte de las funciones Ejecutivas contra la máxima de Montesquieu que dice, que un Cuerpo Representante no debe tomar ninguna resolución activa debe hacer Leyes, y ver si se ejecuta las que hace. Nada es tan contrario a la armonía entre los Poderes como su mezcla. Nada es tan peligroso con respecto del Pueblo, como la debilidad

del Ejecutivo; y si en un reino se ha juzgado necesario concederle tantas facultades, en una República son éstas infinitamente más indispensables.

No seamos presuntuosos. Legisladores, seamos moderados en nuestras pretensiones. -No es probable conseguir lo que no ha logrado el género humano, lo que no han alcanzado las más grandes y sabias Naciones. La Libertad indefinida, la Democracia absoluta son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas Republicanas. Echad una mirada sobre las Repúblicas antiguas, sobre las Repúblicas modernas, sobre las Repúblicas nacies. Casi todas han pretendido establecerse absolutamente Democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables ciertamente, hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero ¿quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud que exigen imperiosamente la liga del Poder con la Justicia? Ángeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo toda la potestad Soberana.

Nada importaría que los resortes de un sistema político se relajasen por su debilidad, si esta relajación no arrastrase consigo la disolución del Cuerpo social y la ruina de los asociados. Los gritos del género humano en los campos de batalla o en los campos tumultuarios, llaman al Cielo contra los inconsiderados y ciegos Legisladores, que han pensado y que se pueden hacer impunemente ensayos de quiméricas instituciones. Todos los Pueblos del mundo han pretendido la Libertad, los unos por las armas, los otros por las Leyes, pasando alternativamente de la anarquía al despotismo, o del despotismo a la anarquía; muy pocos son los que se han contentado con pretensiones moderadas, constituyéndose de un modo conforme a sus medios, a su espíritu y a sus circunstancias. No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos sobre la región de la Libertad, descendamos a la

región de la tiranía. De la Libertad absoluta se descende siempre al Poder absoluto, y el medio entre estos dos términos es la suprema Libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una Libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés prescriben: que la voluntad nacional se contenga en los límites que un justo Poder le señala: que una Legislación civil y criminal, análoga a nuestra actual Constitución domine imperiosamente sobre el Poder Jurídico, y entonces habrá un equilibrio, y no hará el choque que embaraza la marcha del Estado, y no habrá esa complicación que traba, en vez de ligar la sociedad.

El amor a la Patria, el amor a las Leyes, el amor a los Magistrados, son las nobles pasiones que deben absorber exclusivamente el alma de un Republicano. Los venezolanos aman la Patria, pero no aman sus Leyes, porque estas han sido nocivas y eran la fuente del mal: tampoco han podido amar a sus Magistrados porque eran inicuos, y los nuevos apenas son conocidos en la carrera en que han entrado. Si no hay un respeto sagrado por la Patria, por las Leyes, y por las Autoridades, la sociedad es una confusión, un abismo: es un conflicto singular de hombre a hombre, de cuerpo a cuerpo.

Para sacar de este caos nuestra naciente República, todas nuestras facultades morales no serán bastante, si no fundimos la masa del Pueblo en un todo; la composición del Gobierno en un todo: la Legislación en un todo: y el espíritu nacional en un todo. Unidad, Unidad, Unidad, debe ser nuestra divisa. La sangre de nuestros Ciudadanos es diferente; mezclémosla para unirla: nuestra Constitución ha dividido los Poderes, enlacémoslos para unirla: nuestras Leyes son funestas reliquias de todos los despotismos antiguos y modernos; que este edificio monstruoso se derribe, caiga, y, apartando hasta sus ruinas, elevemos la educación popular debe ser el

cuidado primogénito del amor paternal del Congreso. Moral y luces son los polos de una República, moral y luces son nuestras primeras necesidades.

Separando con límites bien señalados la jurisdicción Ejecutiva, de la jurisdicción Legislativa, no me he propuesto dividir sino enlazar con los vínculos de la armonía que nace de la Independencia, estas potestades supremas, cuyo choque prolongado jamás ha dejado de aterrar a uno de los contendientes. Cuando deseo atribuir al Ejecutivo una suma de facultades, superior a la que antes gozaba, no he deseado autorizar un déspota para que tiranice la República, sino impedir que el despotismo deliberante sea la causa inmediata de un círculo de vicisitudes despóticas en que alternativamente, la anarquía sea reemplazada por la oligarquía y por la monocracia. Al pedir la estabilidad de los Jueces, la creación de Jurados y un nuevo Código, he pedido al Congreso la garantía de la libertad civil, la más preciosa la más justa, la más necesaria, en una palabra, la única libertad, porque sin ella las demás son nulas. He pedido la corrección de los más lamentables abusos que sufre nuestra Judicatura, por su origen vicioso de ese piélago de Legislación Española que, semejante al tiempo, recoge de todas las edades y de todos los hombres; así las obras de la demencia como las del talento, así las producciones sensatas como las extravagantes, así los monumentos del ingenio como los del capricho. Esta Enciclopedia Judiciaria-monstruo de diez mil cabezas, que hasta ahora ha sido el azote de los pueblos Españoles, es el suplicio.

Horrorizado de la divergencia que ha reinado y debe reinar entre nosotros por el espíritu sutil que caracteriza al Gobierno Federativo, he sido arrastrado a rogaros para que adoptéis el Centralismo y la reunión de todos los Estados de Venezuela en una República sola e indivisible. Esta medida,

en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza, que, sin ella, el fruto de nuestra regeneración será la muerte.

Mi deber es, Legisladores, presentaros un cuadro prolijo y fiel de mi Administración Política, Civil y Militar, mas sería cansar demasiado vuestra importante atención, y privaros en consecuencia, los Secretarios de Estado darán cuenta al Congreso de sus diferentes Departamentos, exhibiendo al mismo tiempo los Documentos y Archivos que servirán de ilustración para tomar un exacto conocimiento del estado real y positivo de la República.

Yo no os hablaría de los actos más notables de mi mando, si estos no incubiesen a la mayoría de los venezolanos. Se trata señor, de las resoluciones más importantes de este último período. La atroz e impía esclavitud cubría con su negro manto la tierra de Venezuela, y nuestro cielo se hallaba recargado de tempestuosas nubes que amenazaban un diluvio de fuego. Yo imploré la protección del Dios de la humanidad, y luego la Redención disipó las tempestades. La esclavitud rompió sus grillos y Venezuela se ha visto rodeada de nuevos hijos, de hijos agradecidos que han convertido los instrumentos de su cautiverio en armas de Libertad. Sí, los que antes eran esclavos, ya son libres: los que antes eran enemigos de una madrastra, ya en defensores de una Patria.